



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

15401

**NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2024**

Octubre, 2024

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024 9

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO
COSTARRICENSE 16

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 16

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL 16

 I- Cuadro Resumen- Normativa Contable..... 18

 II- Transitorios..... 18

 Base de Medición 20

 Moneda Funcional y de Presentación 21

 Políticas Contables:..... 22

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES..... 22

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)..... 23

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024 24

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):..... 24

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 32

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 44

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA: 47

NICSP 5 COSTO POR INTERESES: 59

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 63

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:..... 71

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN: 72

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	73
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	78
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	84
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	86
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	91
Registro de Activos Municipales	94

EL ENCARGADO DE ACTIVOS DEBERÁ REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL TODAS LAS OPERACIONES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO AUMENTEN O DISMINUYAN EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS FIJOS. 94

EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD REGISTRARÁ CONTABLEMENTE LAS OPERACIONES CON BASE EN LOS DOCUMENTOS, FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE REMITAN PROCEDENTES DE LA PROVEEDURÍA, EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, LE DARÁ TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE QUEDEN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONFORME CON LA POLÍTICA CONTABLE ESTABLECIDA, PARA LO CUAL SE MANTENDRÁ UN SISTEMA DE REGISTRO. EL REGISTRO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS CUENTAS CONTABLES ESTABLECIDAS POR CONTABILIDAD NACIONAL..... 94

CORRESPONDE AL ENCARGADO DE ACTIVOS EL CONTROL DE ACTIVOS, LEVANTAMIENTO DE LOS INVENTARIOS DE BIENES, IDENTIFICARLOS DE ACUERDO CON SU NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS (MODELO, MARCA, NUMERO DE MOTOR, SERIAL, VALOR, TIPO Y SEXO, EDAD EN CASO DE SEMOVIENTES Y TOMO, FOLIO, ASIENTO (FECHA DE INSCRIPCIÓN Y NÚMERO DE FINCA O FOLIO REAL EN CASO DE INMUEBLES). 94

EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEBERÁ CALCULAR Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL LA DEPRECIACIÓN Y REVALUAR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE Y LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR CONTABILIDAD NACIONAL. 94

EL ENCARGADO DE ACTIVOS MANTENDRÁ EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS FIJOS DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN, FUNCIONARIO A CARGO Y DEPARTAMENTO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.....	94
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	100
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	102
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	105
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	110
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:.....	111
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	112
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	116
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	127
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	128
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	129
FIDEICOMISOS	135
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:.....	136
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:.....	139
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	140
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	146
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	148
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	154

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	156
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	157
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	159
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	164
REVELACIONES PARTICULARES	167
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:	185
NOTAS COMPLEMENTARIAS	185
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	190
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	191
1.1. ACTIVO	191
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	191
NOTA N° 3	191
NOTA N° 4	193
NOTA N° 5	193
NOTA N° 6	196
NOTA N° 7	198
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	200
NOTA N° 8	200
NOTA N° 9	200
NOTA N° 10	201
NOTA N° 11	208
NOTA N° 12	211
NOTA N° 13	212
2. PASIVO	213
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	213
NOTA N° 14	213
NOTA N° 15	214
NOTA N° 16	215
NOTA N° 17	217

NOTA N° 18	218
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	219
NOTA N° 19	219
NOTA N° 20	219
NOTA N° 21	220
NOTA N° 22	220
NOTA N° 23	221
3. PATRIMONIO	222
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	222
NOTA N° 24	222
NOTA N° 25	224
NOTA N° 26	226
NOTA N° 27	228
NOTA N° 28	228
NOTA N° 29	229
NOTA N° 30	230
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....	230
4. INGRESOS.....	230
4.1 IMPUESTOS.....	230
NOTA N° 31	230
NOTA N° 32	231
NOTA N° 33	231
NOTA N° 34	232
NOTA N° 35	232
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	233
NOTA N°36.....	233
NOTA N° 37	233
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	234
NOTA N° 38	234
NOTA N° 39	234
NOTA N° 40	235
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	235
NOTA N° 41	235
NOTA N° 42	236
NOTA N° 43	236

NOTA N° 44	237
NOTA N° 45	237
NOTA N° 46	238
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	238
NOTA N° 47	238
NOTA N° 48	239
NOTA N° 49	240
4.6 TRANSFERENCIAS.....	240
NOTA N° 50	240
NOTA N° 51	241
Transferencias de capital	241
4.9 OTROS INGRESOS.....	242
NOTA N° 52	242
NOTA N° 53	243
NOTA N° 54	243
NOTA N° 55	244
NOTA N° 56	244
NOTA N° 57	245
NOTA N° 58	245
5. GASTOS	246
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	246
NOTA N° 59	246
NOTA N° 60	248
NOTA N° 61	249
NOTA N° 62	251
NOTA N° 63	252
NOTA N° 64	253
NOTA N° 65	253
NOTA N° 66	254
5.2 GASTOS FINANCIEROS	255
NOTA N° 67	255
NOTA N° 68	255
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	256
NOTA N° 69	256
NOTA N° 70	256

NOTA N° 71	257
5.4 TRANSFERENCIAS.....	257
NOTA N° 72	257
NOTA N° 73	258
5.9 OTROS GASTOS	259
NOTA N° 74	259
NOTA N° 75	260
NOTA N° 76	260
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	261
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	261
NOTA N°77	261
NOTA N°78.....	262
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	262
NOTA N°79.....	262
NOTA N°80.....	263
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	263
NOTA N°81.....	263
NOTA N°82.....	264
NOTA N°83.....	264
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	265
NOTA N°84.....	265
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	266
NOTA N°85.....	266
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA.....	268
NOTA N°86.....	268
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	268
NOTA N°87.....	268
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	269

NOTAS CONTABLES PARTICULARES	271
Entrega de Información	271
ANEXOS.....	272
NICSP	272
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	272
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	273
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	273
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	275
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	276
NICSP 27- AGRICULTURA	291
NICSP 28- 29- 30	291
FIDEICOMISOS	292
NICSP 31.....	292

Periodo Contable 2024

	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	15401
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS		
PERIODO CONTABLE SEPTIEMBRE 2024		
MII. Angela Aguilar Vargas	MII. Angela Aguilar Vargas	Lic. Peter Jimenez Sandi
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-014-042092		AMH-1160-2024
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, es un Gobierno Local conformado por un Alcalde (sa) Municipal, dos Vicealcaldes y el Concejo Municipal, todos de elección popular.

Nuestra función es administrar los intereses y servicios públicos del Cantón de Heredia y los distritos de Ulloa, Mercedes, San Francisco, Vara Blanca y el cantón de Heredia, con el fin de promover el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios que se brindan al cantón.

Funciones de la Municipalidad de Heredia:

- Administrar y prestar los **servicios públicos municipales**: recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, vigilancia y seguridad ciudadana.
- Definir los proyectos necesarios para el desarrollo del cantón, su respectivo presupuesto y ejecución.
- Recaudar y administrar los tributos e ingresos municipales: recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales.
- Controlar y regular el desarrollo urbano: permisos de construcción, licencias de funcionamiento para comercios, entre otros.
- Promover un desarrollo local participativo e inclusivo: fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones
- Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos en favor de la igualdad y la equidad de género.
- Mejorar la calidad de vida de la población presente en el cantón.

Entidad:

- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ley de Creación:

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, es el cantón número uno de la Provincia de Heredia, cuyos distritos son: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

En 1867 se establecieron las “Ordenanzas Municipales” que definían las funciones municipales en todo el país. Esta legislación fue objeto de gran cantidad de modificaciones a lo largo del siglo XX, hasta que se estableció el Código Municipal, mediante Ley No. 7794, que está vigente actualmente.

MISIÓN

Somos un Gobierno Local Moderno, que ofrece servicios de calidad, con transparencia y participación, de manera integral, inclusiva y sostenible para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía del Cantón de Heredia.

VISIÓN

Ser un Gobierno Local modelo en la gestión pública, logrando que el Cantón de Heredia sea una ciudad inteligente, segura, inclusiva, con mejores condiciones económicas, sociales y ambientales, para la ciudadanía del Cantón.

VALOR PUBLICO

La ciudadanía del Cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia.

Fines de creación de la Entidad:

Búsqueda continua de un Gobierno Local integral e inclusivo, mediante un proceso participativo que promueva el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios que se brindan al cantón.

Objetivos de la Entidad:

Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre otras.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

Información de la División Político-Administrativa del Cantón, Fuente: IGN.

CANTÓN 401: HEREDIA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

-La Asamblea Nacional en Guatemala el 5 de junio de 1824 (título de ciudad a la villa Heredia).

-Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).

-Resolución 13 de 28 de octubre de 1856 (límites del distrito Santo Domingo colindante con esta Unidad Administrativa).

-Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866 (límite provincial entre Heredia y Alajuela, de conformidad con la Ley 22 de 19 de setiembre 1865). -Acuerdo 26 de 13 de mayo de 1880 (límites del cantón Barva, colindante con este cantón).

-Ley 57 de 23 de julio de 1888 (límite del perímetro del distrito 1 del cantón Heredia, colindante en parte con el cantón San Rafael).

-Ley 40 de 13 de julio de 1905 (creación del cantón San Isidro, segregado de Heredia).

-Ley 52 de 12 de agosto de 1915 (creación y límites del cantón Flores colindante con este cantón).

-Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (creación y límites del cantón San Pablo, colindante con esta Unidad Administrativa).

-Ley 4671 de 18 de noviembre de 1970 (creación y límites del cantón Sarapiquí, colindante con este cantón). -Decreto 1819-G de 5 de julio de 1971 (crea distrito Varablanca) -Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (límite con el cantón de San Isidro).

Distritos:

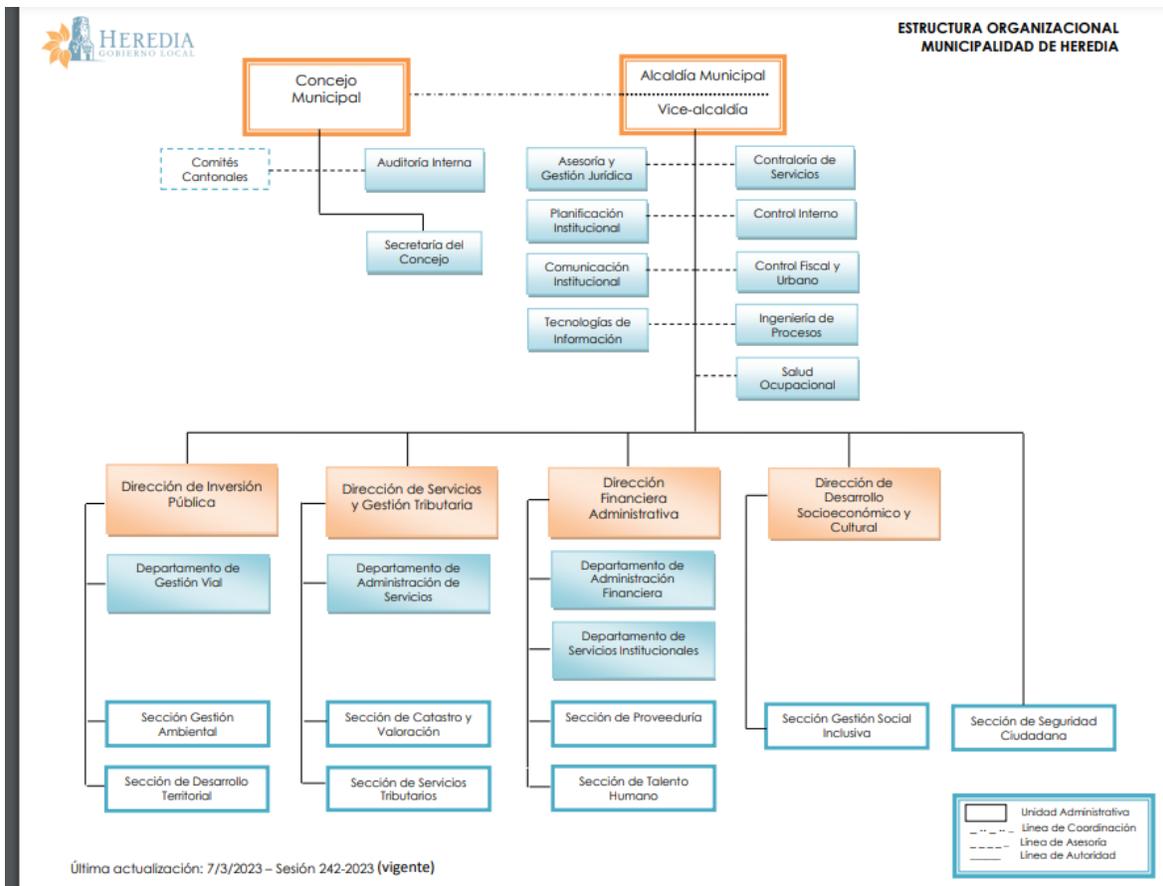
401 01 HEREDIA: Ciudad: ALTITUD: 1 150 m. Barrios: Ángeles, Carmen, Corazón de Jesús, Chino, Estadio, Fátima, Guayabal, La India, Lourdes, Hospital, María Auxiliadora (parte), Oriente, Pirro, Puebla (parte), **Rancho Chico, San Fernando, San Vicente.**

401 02 MERCEDES: Mercedes Norte. Cabecera: ALTITUD: 1 130 m. Barrios: Burío, Carbonal, Cubujuquí, España, Labrador, Mercedes Sur, Monte Bello, San Jorge, Santa Inés.

401 03 SAN FRANCISCO: Cabecera: ALTITUD: 1 124 m. Barrios: Aries, Aurora (parte), Bernardo Benavides, Chucos, El Cristo (parte), Esmeralda, Esperanza, Granada, Gran Samaria, Guararí, Lagos, Malinches, Mayorga (parte), Nísperos Tres, Palma, Trébol, Tropical.

401 04 ULLOA: Barreal. Cabecera: ALTITUD: 1 003 m. Barrios: Arcos, Aurora (parte), Bajos del Virilla (San Rafael), Cariari (parte), Carpintera, El Cristo (parte), Lagunilla, Linda del Norte, Mayorga (parte), Monterrey, Pitahaya, Pueblo Nuevo, Valencia (parte), Vista Nosara.

401 05 VARABLANCA: Cabecera: ALTITUD: 1 804 m. Poblados: Jesús María, Legua, legua.



Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

La Municipalidad de Heredia, como entidad pública y gubernamental, tiene la responsabilidad de gestionar y administrar los recursos, servicios y proyectos de desarrollo dentro del cantón central de Heredia. Sus principales actividades y la naturaleza de sus operaciones incluyen:

1. Gestión del desarrollo local

- **Planificación urbana:** Desarrolla planes de ordenamiento territorial, incluyendo zonificación y regulación del uso del suelo, con el fin de promover un crecimiento urbano sostenible.
- **Infraestructura pública:** Construcción, mantenimiento y mejora de carreteras, puentes, aceras, parques y otras instalaciones públicas.

2. Prestación de servicios municipales

- **Gestión de residuos sólidos:** Recolección y disposición de desechos sólidos en coordinación con sistemas de reciclaje y reducción de desechos.

3. Administración de bienes y recursos municipales

- **Gestión financiera:** Administración de los recursos financieros provenientes de impuestos municipales, tasas y otras fuentes de ingresos.
- **Cobro de impuestos y tasas municipales:** Como el impuesto sobre bienes inmuebles, patentes comerciales y otros derechos municipales.
- **Administración de mercados y cementerios municipales.**

4. Desarrollo social y cultural

- **Fomento de actividades culturales y recreativas:** Organización de eventos culturales y recreativos para la comunidad.
- **Protección del patrimonio histórico:** Salvaguarda y promoción del patrimonio cultural y arquitectónico del cantón.
- **Servicios comunitarios:** Apoyo a programas de desarrollo social, como educación, salud y asistencia social en coordinación con otras instituciones.

5. Control y fiscalización

- **Vigilancia y control del cumplimiento de regulaciones:** Asegura que se cumplan las normativas locales, como la construcción, comercio y otras actividades económicas.

6. Seguridad y protección ciudadana

- **Coordinación con cuerpos policiales y de emergencias:** Trabaja en conjunto con la Fuerza Pública y el Cuerpo de Bomberos, Comisión Nacional de Emergencias en temas de seguridad, prevención de incendios y respuesta a emergencias.

En resumen, la Municipalidad de Heredia es responsable de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan y conviven en el Cantón Central de Heredia, mediante la provisión de servicios

públicos, el fomento del desarrollo económico y social, y la gestión eficiente de los recursos municipales.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad Municipalidad de Heredia, Cedula Jurídica 3-014-42092, Representante Legal: MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad, con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio AMH-965-2009 de fecha 03 de julio del 2009 se oficializó, posteriormente mediante Oficio AMH-0989-2022 se realizó la Actualización del nombramiento de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP

Los Integrantes son:

Nombre presidente o Coordinador: - Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo - Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Lic. Adrian Arguedas Vindas, Licda. Ana Maria Gonzalez Gonzalez, Lic. Francisco Sanchez Gomez, Ing. Lorelly Marín Mena, Lic. Francisco Ugarte Soto, MAP. Rosibel Rojas Rojas, Lic. Enio Vargas Arrieta, Licda. Marianella Guzman Diaz, Lic. Peter Jimenez Sandi.

Observaciones:

Durante los periodos 2021, 2022 y 2023, se ha continuado con la Implementación de las NICSP, basados en el seguimiento a los planes de Acción según el formato enviado por la Contabilidad Nacional "Formato-Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones", Oficios de Observaciones trimestrales.

Acatamiento de las sugerencias trimestrales enviadas por la Contabilidad Nacional con base en las revisiones sobre la presentación de los Estados Financieros y demás reportes solicitados

Mayor revelación en el Estados de Notas de los Estados Financieros.

Cumplimiento mensual y trimestral de toda la información solicitada con base en los Oficios de requerimientos enviados por Contabilidad Nacional.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto

Certificación o Constancia:

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:

El tema está para ser visto en Comisión, pero que por diversas situaciones laborales de los miembros y vacaciones programadas no se ha podido concretar la reunión para analizar ese y otros temas, se espera en los próximos meses agendar la reunion.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	97,27%	Si
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	99,00%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	97,50%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	97,69%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		

NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	34,62%	Si
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La medición de los Estados Financieros se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo), además se utiliza el costo histórico, puesto que son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto.

La Municipalidad de Heredia se encuentra ubicada en la Provincia de Heredia, representa al cantón Central de la Provincia, el edificio administrativo se encuentra ubicado en la Avenida Central Calles 0 y 1.

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, Opera en el cantón número uno de la Provincia de Heredia, abarcando los distritos de: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

Dentro de sus principales actividades de operación Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre otras.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son: Alcaldesa Municipal, Vicealcalde Municipal, Gestora de Planificación Institucional, Director Financiero Administrativo, Director de Servicios y Gestión Tributaria, Directora de Inversión Pública y dos representantes del Concejo Municipal.

Reciben el apoyo técnico de la Coordinadora de Control Interno, MAP. Rosibel Rojas Rojas

Nombre. MII. Angela Aguilar Vargas, Coordinador de la Comisión.

Observaciones: Procesos de Autoevaluación y SEVRI, Medidas de efectividad de Control 2018, procesos contables, relacionados al proceso de Implementación de las NICSP.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Director Administrativo Financiero Lic. Adrian Arguedas Vindas, portadora de la cédula de identidad 4-0196-0281, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEEF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Reconocimiento:

La NICSP 1 establece que los elementos de los estados financieros deben ser reconocidos cuando sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con el elemento fluirá a la entidad y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, un activo, un pasivo, patrimonio, ingresos o gastos, que pueda ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable. La administración debe reconocer las transacciones en la misma forma cada período, salvo que sea indispensable hacer cambios para mejorar la información.

Las partidas satisfacen la definición de un elemento.

Se puede medir de una manera que: satisface las características cualitativas como la y tener en cuenta siempre las restricciones.

Medición:

Como lo establece la NICSP 1, los elementos de los estados financieros son medidos inicialmente al costo, y dependiendo de la naturaleza del elemento, se miden posteriormente al costo amortizado, al valor razonable o a otros valores específicos según la naturaleza del elemento y las políticas contables de la entidad.

La medición de los Estados Financieros se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo), además se utiliza el costo histórico, puesto que son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto.

Se puede medir de una manera que: satisface las características cualitativas como la relevancia, representación fiel, comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad, además, tener en cuenta siempre las restricciones.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

El objetivo de la presente Norma es establecer la forma de presentación de los EEFF con propósito de información general, preparados sobre la base contable de acumulación o devengado y poder asegurar su “comparabilidad”, tanto con los EEFF de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades.

La Norma establece:

- consideraciones generales para la presentación de los EEFF,
- guías para determinar su estructura, y
- requisitos mínimos sobre el contenido de los EEFF.

El papel de los estados financieros principales es proporcionar información que facilite una visión global de la situación financiera y rendimiento de una entidad. Para esto, es necesario informar sobre:

- Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio y composición del superávit o déficit acumulado.
- La situación financiera y el rendimiento pasados de la entidad para que los usuarios puedan pronosticar entradas de efectivo y comprender tendencias.
- Áreas de interés concreto para las que los usuarios podrían esperar encontrar información adicional en las notas

Se considera importante aclarar que la base para la preparación de los EEFF es la Balanza de comprobación.

- a) Estado de Situación Financiera o Balance General (ESF),
- b) Estado de Rendimiento Financiero (ERF),
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio (ECP),
- d) Estado de Flujos de Efectivo (EFE),
- e) Notas a los EEFF (Notas), y
- f) EEFF Consolidados(EFC).

Política Contable

1. Los EEFF son parte de la IFPG como el núcleo de la misma. La forma en que se definen, reconoce y miden los elementos de los EEFF y las formas de presentación están incluida en la IFPG y deben ser el medio para que los funcionarios gubernamentales respondan por la administración de los recursos públicos, transformándose de esta manera en una herramienta de rendición de cuentas claras y transparentes, por los recursos que le han sido confiados.

La finalidad de los **EEFF** es, fundamentalmente, suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, a efectos de que los usuarios de los mismos puedan tomar

decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad respecto de los recursos que le han sido confiados.

Estados Complementarios, para el presente PGCN, son:

- i. Estado de Ejecución Presupuestaria (EEP)
- ii. Estado de Conciliación de Resultados Contable y Presupuestario.
- iii. Estado de la Deuda Pública.
- iv. Estado de Información Financiera por Segmentos.
- v. Estado de Situación y Evolución de Bienes (No Concesionados y Concesionados), y
- vi. Notas a los otros Estados de la IFPG

Verificación de Estados Financieros (EEFF)									
Balance Situación vs Balanza					Estado Rendimientos vs Balanza				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado de Resultados	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia
1.	Total Activos	€136 437 599,70	€136 437 599,71	-€0,01	4.	Total Ingresos	€18 261 986,71	€18 261 986,71	€0,00
2.	Total Pasivo	€14 120 715,93	€14 120 715,95	-€0,02	5.	Total Gastos	€16 042 393,36	€16 042 393,37	-€0,01
3.	Total Patrimonio	€122 316 883,77	€120 097 290,42	€0,01		Resultado del ejercicio (Ahorro y/o desahorro del Periodo)	€2 219 593,35	€2 219 593,35	€0,00
Balance Situación vs Flujo de Efectivo					Balanza vs Flujo de Efectivo				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€11 182 726,90	€11 182 726,90	€0,00	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€11 182 726,90	€11 182 726,90	€0,00
Estado de Cambios en el Patrimonio vs Balanza					Balance Situación vs Estado de Cambios en el Patrimonio				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Cambios al Patrimonio	Diferencia
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.	Total Patrimonio	€122 316 883,77	€122 316 883,76	€0,01
3.1.1.01.	Capital inicial	€80 867 368,14	€80 867 368,14	€0,00	3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	€2 219 593,35	€2 219 593,35	€0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	€284 971,27	€284 971,27	€0,00	Nota: El Estado De Cambios al Patrimonio debe poseer saldo al 31 de diciembre.				
Balanza Comprobación vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Finales PA					Balanza Comprobación vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Finales PA				
Partida		Cifras Estado de Cambios al Patrimonio	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida		Cifras Estado de Cambios al Patrimonio	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	€26 464 535,14	€26 464 535,15	-€0,01
3.1.2.	Transferencias de capital	€2 884 763,53	€2 884 763,53	€0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participación	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.3.	Reservas	€11 815 245,68	€11 815 245,68	€0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a rese	€0,00	€0,00	€0,00	Total Patrimonio	€122 316 883,76	€122 316 883,76	€0,00	
Balance anterior Saldos Finales vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Iniciales					Balance anterior Saldos Finales vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Iniciales				
Partida		Saldo Inicial - Periodo Anterior	Saldo Estado de Cambios	Diferencia	Partida		Saldo Inicial - Periodo Anterior	Saldo Estado de Cambios	Diferencia
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	€24 649 894,58	€24 649 894,58	€0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	€2 880 286,19	€2 880 286,19	€0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participación	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.3.	Reservas	€11 815 245,68	€11 815 245,68	€0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a rese	€0,00	€0,00	€0,00	Total Patrimonio	€120 497 765,85	€120 497 765,86	-€0,01	
Estado de Cambios en el Patrimonio periodo anterior vs Balanza saldo inicial					Flujo de Efectivo periodo anterior vs Balanza saldo inicial				
Partida		Cifras en el Estado de Cambios al Patrimonio	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia
3.	Capital	€120 497 765,86	€120 497 765,85	€0,01	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€15 570 797,97	€15 570 797,97	€0,00
Estado de Cambios en el Patrimonio periodo anterior vs periodo actual					Estado de Cambios en el Patrimonio periodo anterior vs periodo actual				
Partida		Periodo anterior	Periodo Actual	Diferencia	Partida		Periodo anterior	Periodo Actual	Diferencia
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	€24 649 894,58	€24 649 894,58	€0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	€2 880 286,19	€2 880 286,19	€0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participación	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.3.	Reservas	€11 815 245,68	€11 815 245,68	€0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	€0,00	€0,00	€0,00	Total Patrimonio	€120 497 765,86	€120 497 765,86	€0,00	
Balance Situación vs Estado de Evolución de Bienes					Estado Rendimientos vs Estado de Evolución de Bienes				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Evolución de Bienes (Val Residual al cierre)	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolución de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia
1.2.5.	Bienes No Concesionados	€100 255 312,98	€100 255 313,01	-€0,03	5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	€2 657 735,44	€2 539 131,55	€118 603,89
1.2.6.	Bienes concesionados	€0,00	€0,00	€0,00	5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados	€0,00	€0,00	€0,00
Balance Situación vs Estado de la Deuda					Estado Rendimientos vs Estado de la Deuda				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Deuda (Saldo de Capital)	Diferencia	Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Deuda (Intereses)	Diferencia
Endeudamiento público		€0,00	€0,00	€0,00	Intereses Endeudamiento público		€0,00	€0,00	€0,00
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	€0,00			5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	€0,00		
2.1.2.01.	Títulos y valores cp	€0,00			5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores	€0,00		
2.1.2.02.	Préstamos a pagar cp	€0,00			5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos	€0,00		
2.1.2.03.	Deudas asumidas a cp	€0,00			5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas	€0,00		
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	€0,00							
2.2.2.01.	Títulos y valores lp	€0,00							
2.2.2.02.	Préstamos a pagar lp	€0,00							
2.2.2.03.	Deudas asumidas a lp	€0,00							

Ver
not

Párrafo 26. Revelan los Estados Financieros información sobre el cumplimiento de las normas legislativas, reglamentarias u otras disposiciones legales

Dentro del proceso de implementación y aplicación de las NICSP se ha estado indicando en los diferentes apartados de las notas contables, el cumplimiento y el porcentaje de avance de estas, tal y como lo solicita Contabilidad Nacional, todo basado en las propias NICSP, Directrices emitidas y oficios de observaciones.

Adicionalmente se incluye la Ley de Creación y otros datos solicitados tales como Fines de la Entidad.

- Constitución Política de la Republica de Costa Rica
- Ley 1788 del 24 de agosto de 1954, y el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana –Ley N°4240
- Ley 4240 Planificación Urbana
- Ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios
- Ley 5060 General de Caminos
- Ley 6703 Patrimonio Nacional Arqueológico
- Ley 7317 Vida Silvestre
- Ley 7428 Orgánica de la Contraloría General de La Republica
- Ley No. 7794 Código Municipal
- Ley 7494 Contratación Administrativa y su Reglamento
- Ley 7509 Impuestos sobre Bienes Inmuebles
- Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
- Ley 7788 Biodiversidad
- Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
- Ley 8292 Control Interno
- Ley 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Ley 9023 Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia
- Ley 9047 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico
- Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas
- Ley 9986 Contratación Publica
- Reglamentos Internos de la Institución
- Otras leyes y normas afines.

Párrafo 38: Negocio en marcha

La Municipalidad de Heredia aplica el principio de negocio en marcha, se considera que la Institución continuara en el negocio en el futuro previsible sin interrumpir sus actividades.

Adicionalmente está en proceso de envío al Concejo Municipal el documento final para la aprobación de la Política de Negocio en Marcha.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio

PROYECTO:

Servicio de Desarrollo de la Política y Estrategia de Continuidad de Negocios
(PCN)

Municipalidad de Heredia

Párrafo 42 Congruencia en la presentación

La Municipalidad de Heredia es congruente con la presentación y clasificación de las partidas de un periodo a otro, ya que se basa en la estructura establecida para el sector público por medio de su ente rector y estas demuestran claramente la posición de la Institución a través de sus registros.

Párrafo 45 Importancia Relativa y Agrupación de Datos

La Municipalidad de Heredia, elabora y presenta los estados financieros basados en la estructura y requerimientos indicados por Contabilidad Nacional, como lo que indica la normativa, todas las partidas similares materiales se agrupan con el fin de que la toma de decisiones sea razonable.

Adicionalmente este respecto para una mejor comprensión se utiliza lo indicado en los párrafos posteriores el 46 y 47 de la norma donde se indica la forma en que se deben presentar las partidas materiales de acuerdo con los estados financieros a las que pertenecen.

Párrafo 53: Información comparativa:

La Municipalidad de Heredia, presenta la información con base en la estructura proporcionada y solicitada por la Contabilidad Nacional, en sus Estados Financieros y las Notas Contables, la información cuantitativa se muestra de forma comparable entre periodos que correspondan según periodicidad, adicionalmente se indica la explicación de sus variaciones de un periodo a otro, con algunos detalle gráficos que respaldan

dichos registros, siempre buscando la mejor comprensión por parte de terceros tanto a lo interno como externo de la Institución.

En la norma en el párrafo siguiente 53A se indica:

Una entidad presentará, como mínimo, un estado de situación financiera con información comparativa del periodo anterior, un estado del rendimiento financiero con información comparativa del periodo anterior, un estado de flujos de efectivo con información comparativa del periodo anterior y un estado de cambios en los activos netos/patrimonio con información comparativa del periodo anterior y notas relacionadas.

Todo lo indicado anteriormente es de cumplimiento por parte de la Municipalidad de Heredia basados en los resultados de los registros mensuales de todas las transacciones que se desarrollan a través de la Institución generadas por las fuentes primarias de información.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Reconocimiento:

La NICSP 2 establece que los flujos de efectivo deben ser clasificados en actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento. Se reconoce un elemento en el estado de flujo de efectivo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Sea probable que el elemento afecte los flujos de efectivo futuros.
- El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad

Medición:

La medición de los flujos de efectivo en la NICSP 2 se realiza a través de la determinación del efectivo

y sus equivalentes. Los flujos de efectivo son determinados en la moneda funcional de la entidad y son medidos por su valor nominal. Además, se utiliza el método directo para presentar el estado de flujo de efectivo.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

<i>Flujo de Efectivo periodo anterior vrs Balanza saldo inicial</i>				
Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	∅15 570 797,97	∅15 570 797,97	∅0,00

Párrafos 56 al 58: Los componentes de efectivo y equivalentes al efectivo se basa según los conceptos establecidos en el Plan General de cuentas del Ministerio de Hacienda en su política general 6.49 y en concordancia con lo establecidos en el párrafo 8 de la NICSP 2 .

El párrafo 56 establece que **las entidades deben revelar** lo siguiente, ya sea en el estado de flujos de efectivo o en las notas a los estados financieros:

 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA SECCION DE CONTABILIDAD CONCILIACION EFECTIVO NICSP 2 AL 30 SEPTIEMBRE 2024 miles de colones			
CUENTA	NOMBRE	ESTADO	MONTO
1.1.1.01	Efectivo	Balance de Situacion	11 182 726,90
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo Estado Flujo de Efectivo			11 182 726,90
Diferencia			-

Párrafo 8: Equivalentes al efectivo (Cash equivalents) son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Plan General de Contabilidad para el Sector Público Costarricense: Descripción de la cuenta de Efectivo y Equivalentes de efectivo:

Conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en la caja, bancarias, en moneda de curso legal y extranjera, sin restricciones y disponibles para el cometido del ente público.

Asimismo, se incluye la existencia de efectivo afectado a Cajas chicas y Fondos rotatorios y las colocaciones de fondos que puedan ser consideradas como equivalentes de efectivo, debiendo a tales efectos cumplir los siguientes requisitos:

- que sean mantenidos más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, por lo que su vencimiento deberá ser próximo a la fecha de adquisición. A tales efectos, se entenderá que el vencimiento es próximo si tiene lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición;*
- que sean fácilmente convertibles en efectivo;*
- que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor*

Dentro del Estado de Flujo de Efectivo se ha suministrado toda la información sobre las variaciones comparativas del efectivo y equivalentes al efectivo que posee, clasificados según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Basados en las diversas actividades de la Institución se muestra el flujo de efectivo enfocado en las actividades Operación, ya que las de Inversión se ha visto afectadas por la pandemia del Covid-19, en las que se ha tratado de ser precavido ante la incertidumbre de la economía que se ha visto afectada por esta, de igual forma en la parte de Financiación al tener esta previsión se han podido hacer frente a los proyectos establecidos en los planes de desarrollo con fondos propios.

Política Efectivo – Equivalentes de Efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo

Norma / Política Concepto Referencia Norma Política, 1 29.

Efectivo

El efectivo disponible en el ente o en bancos, incluyendo en este caso el que se encuentre depositado en la Caja Única, se computará a su valor nominal.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera cumpla las condiciones para considerarse y reconocerse como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

1. Fondo fijo Caja Recaudadora

DEPARTAMENTO	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
BCR	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1 Tesorería	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
1.2 Finca Chorreras	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1.4 Fondo Fijo Venta Timbres	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5 Palacio de los Deportes	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00

2. Fondo Fijo Caja Chica

DEPARTAMENTO	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
2.1 Dinero en Efectivo	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
2.2 Vales de Caja Chica en Tránsito	0.00	340,870.00	0.00	340,870.00
2.3 Salida de Efectivo	0.00	0.00	340,870.00	- 340,870.00
2.4 Reintegros Emitidos	0.00	3,903,933.00	0.00	3,903,933.00
2.5 Reintegros Liquidados	0.00	0.00	3,903,933.00	- 3,903,933.00
	7,000,000.00	4,244,803.00	4,244,803.00	7,000,000.00

3. Bancos

CUENTA	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
001-0286456-8 Cuenta Corriente Dolares	651,076,738.04	93,552.96	119,082,345.19	532,087,945.81
15201001050722391 Banco De C.R. - Cta 15201001050722391 Fondo De Gest	423,992,019.72	0.00	0.00	423,992,019.72
220-0000129-5 Cuenta De Deposito Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
001-0209312-0 Cuenta Corriente Colones	5,757,298,110.61	1,228,831,530.22	1,164,662,617.56	5,821,467,023.27
100-01-004-009894-3 Partidas Especiales	4,696,965.27	0.00	0.00	4,696,965.27
100-01-004-010114-3 Jta. Vial Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00
100-01-004-000-213-5 Cuenta Corriente Colones	1,574,193,489.67	731,611,815.68	437,843,706.68	1,867,961,598.67
100-01-004-011065-0 Garantias	101,805,429.13	711,510.47	0.00	102,516,939.60
100-01-004-005983-8 Partidas Especificas	0.00	0.00	0.00	0.00
73900011440101010 Ley 8114	1,993,308,617.05	59,215,914.75	658,257,947.00	1,394,266,584.80
73900011440101033 General	43,936,736.60	0.00	0.00	43,936,736.60
73930401000029707 Icoder	500,000,000.00	0.00	0.00	500,000,000.00
73911340100037534 Caja Unica Fondos Propios	125,771.00	0.00	0.00	125,771.00
73900011440101027 Ley 7755	45,756,238.83	0.00	0.00	45,756,238.83
0000394947 Cuenta Corriente	252,386,925.46	589,473.56	105,348,011.00	147,628,388.02
001-0502949-0 Cuenta Corriente Colones Palacio Deportes	426,237,225.26	36,281,001.02	313,274.34	462,204,951.94
	11,774,814,266.64	2,057,334,798.66	2,485,507,901.77	11,346,641,163.53

4. Inversiones Financieras

DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
4.1 Certificados Depósito a Plazo Fijo	7,500,000,000.00	0.00	0.00	7,500,000,000.00
	7,500,000,000.00	0.00	0.00	7,500,000,000.00

5. Inversiones Financieras en Patrimonio

DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
5.1 Empresa De Servicios Públicos De Heredia	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Empresa De Servicios Publicos De Heredia	5,894,720,000.00	0.00	0.00	5,894,720,000.00

5. Inversiones Financieras en Patrimonio

DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
	5,894,720,000.00	0.00	0.00	5,894,720,000.00

6. Cheques en Custodia

CODIGO	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
100-01-004-011065-0	Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00
001-0286456-8	Cuenta Corriente Dolares	0.00	0.00	0.00	0.00
001-0209312-0	Cuenta Corriente Colones	880,153.00	491,506.00	865,153.00	506,506.00
		880,153.00	491,506.00	865,153.00	506,506.00

7. Garantías

CODIGO	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
01	Participacion	1,556,000.00	0.00	0.00	1,556,000.00
02	Cumplimiento	119,779,332.34	0.00	991,750.48	118,787,581.86
03	Cementerio	32,500.00	2,500.00	0.00	35,000.00
04	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
05	Campo Ferial	68,877.96	0.00	0.00	68,877.96
06	Centro Cultural	540,718.50	0.00	0.00	540,718.50
		121,977,428.80	2,500.00	991,750.48	120,988,178.32

8. Mercado y Complejo Las Chorreras

CODIGO	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
02	Parque Recreativo Adultos Chorreras	5,786,400.00	0.00	0.00	5,786,400.00
03	Parque Recreativo Niños Estudiantes	10,671,600.00	0.00	0.00	10,671,600.00
10	Parque Recreativo Parqueo	9,706,000.00	0.00	0.00	9,706,000.00
		26,164,000.00	0.00	0.00	26,164,000.00

9. Otros Valores

CODIGO	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
01	Derecho De Estacionamiento	44,625,000.00	0.00	4,625,000.00	40,000,000.00
13	Der.Estacionamiento Automovil 1hora	1,600,000.00	5,000,000.00	1,600,000.00	5,000,000.00
14	Der.Estacionamiento Automovil 1/2h	2,787,500.00	2,500,000.00	3,637,500.00	1,650,000.00
15	Der.Estacionamiento Motos 1 Hora	675,000.00	0.00	0.00	675,000.00
16	Der.Estacionamiento Motos 1/2 Hora	887,500.00	0.00	37,500.00	850,000.00
		50,575,000.00	7,500,000.00	9,900,000.00	48,175,000.00

Menos Cuenta de Garantías: 102,516,939.60

Total de Valores de Tesorería: 25,377,630,848.44 2,069,573,607.66 2,501,509,608.25 24,843,177,908.25

El párrafo 59 de la NICSP 2 establece que las entidades deben revelar componentes específicos de los **flujos de efectivo procedentes de actividades operativas**, además de proporcionar información relevante que ayude a los usuarios a entender mejor las operaciones financieras de la entidad.

La Municipalidad de Heredia utiliza el método directo, el cual es considerado más informativo porque proporciona detalles sobre los ingresos y pagos en efectivo específicos, según detalle:

		ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO		
		ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Grupos	Código Cuenta Nivel 7			
1.1	Cobros			
1.1.1	Cobros por Impuestos	Acumulado Año 2023	Total Acumulado	Total acumulado en miles de colones
1.1.3.01.03.99.1	Licencias profesionales comerciales Otros permisos a cobrar		2 442 337 857,51	2 442 337,86
4.1.2.04.01.00.0	Impuestos por Traspasos de Bienes Inmuebles		271 353 052,71	271 353,05
4.1.3.99.01.01.0	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		383 203 130,67	383 203,13
			-	-
			-	-
	TOTAL		3 096 894 040,89	3 096 894,04
1.1.2	Cobros por contribuciones sociales		-	-
			-	-
			-	-
	TOTAL		-	-
1.1.3	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
1.1.3.08.02.01.1	Documentos a cobrar por fraccionamiento de pago por impuestos c/p Valor nominal		97 014 565,95	97 014,57
1.1.3.08.02.99.1	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos de arreglos de pago c/p Valor nominal		200 665 249,98	200 665,25
1.1.3.98.01.01.0	Multas y sanciones Administrativas a cobrar		85 887 077,56	85 887,08
4.1.2.01.03.00.0	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		69 722 320,78	69 722,32
4.1.3.99.01.02.0	Multas Lic profesionales comerciales-permisos		2 049 335,43	2 049,34
4.1.3.99.99.03.0	Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios		15 261 439,24	15 261,44
4.3.1.01.00.00.0	Multas de Tránsito		54 300 302,00	54 300,30
4.5.9.08.01.02.0	Intereses por Documentos por cobrar sobre ventas internas Serv		-	-
5.9.9.99.99.00.0	Otros resultados negativos		-	-
			-	-
TOTAL	TOTAL		524 900 290,94	524 900,29
1.1.4	Cobros por venta de Inventarios, servicios y derechos administrativos			
1.1.3.01.03.99.9	Otros Impuestos varios s/bienes y servicios cc/p		1 330 762 020,58	1 330 762,02
1.1.3.04.01.04.0	Servicios comunitarios a cobrar c/p		1 381 039 544,49	1 381 039,54
1.1.3.04.01.99.0	Otras ventas de servicios cc/p		6 099 987,30	6 099,99
1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a cobrar c/p		491 529 634,31	491 529,63
2.1.1.07.01.03.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p		497 318 104,08	497 318,10
2.1.1.07.01.03.2	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p		2 786 061 350,20	2 786 061,35
2.1.1.07.01.03.9	Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p		570 921 743,63	570 921,74
2.1.1.07.98.04.0	Deudas x otros anticipos de GL c/p		-	-
4.1.3.99.99.01.0	Otros Imps varios bienes/servicios		10 425,00	10,43
4.4.1.02.04.04.0	Servicios saneamiento ambiental		-	-
4.4.1.02.99.99.0	Otras ventas de servicios varios		4 612 000,00	4 612,00
4.4.2.01.01.00.0	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera		87 962 500,00	87 962,50
4.4.2.99.03.00.0	Derechos Administrativos a las actividades comerciales		62 553 600,00	62 553,60
4.4.2.99.99.00.0	Otros Derecho administrativos varios		346 667 050,00	346 667,05
4.5.2.01.02.00.0	Alquileres edificios		-	-
4.5.2.01.99.00.0	Otros alquileres		-	-
4.5.9.08.01.02.0	Intereses Doc x C Ventas Internas serv		65 786 545,63	65 786,55
			-	-
TOTAL	TOTAL		7 631 324 505,22	7 631 324,51

1.1.5	Cobros por ingresos de la propiedad				-
1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p		4 472 197 458,56		4 472 197,46
2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p		1 667 571 434,27		1 667 571,43
4.1.2.01.01.00.0	Imp la propiedad bienes inmuebles				
					-
					-
TOTAL	TOTAL		6 139 793 893,08		6 139 793,89
1.1.6	Cobros por Transferencias				-
1.1.3.06.02.01.0	Transferencias del gobierno Central a Cobrar c/p		473 727 318,05		473 727,32
1.1.3.06.02.02.0	Transferencias de órganos Desconcentrados a cc/p		124 100 000,00		124 100,00
1.1.3.06.02.03.0	Transferencias Instituciones Descentralizadas no empresariales a cobrar c/p		34 921 803,56		34 921,80
2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p		61 733 935,16		61 733,94
2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p		247 092 835,35		247 092,84
2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p		617 339 058,93		617 339,06
4.6.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes I Gobierno Central		-		-
4.6.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes Órganos sconcentrados		-		-
5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central		-		-
5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		-		-
5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		-		-
5.4.2.02.03.06.0	Transferencias de capital Inst Descentrali no Empresarial		-		-
					-
TOTAL	TOTAL		1 558 914 951,05		1 558 914,95
1.1.7	Cobros por concesiones				-
					-
1.1.8	Otros Cobros por Actividades de Operación				-
1.1.1.01.02.02.2	Cuentas Corrientes en el sector publico Interno		1 685 420 046,49		1 685 420,05
1.1.1.01.02.02.3	Caja Única		10 225 159,00		10 225,16
1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el país		-		-
1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a Cobrar c/p		-		-
1.1.3.05.01.02.0	Ingresos por concesiones a cobrar c/p		-		-
1.1.3.08.99.99.1	Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom		233 788 336,00		233 788,34
1.1.3.08.99.99.2	Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar		125 869,00		125,87
1.1.9.99.03.10.0	Deudores avales corto plazo sujetos depurac		68 692 343,38		68 692,34
1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar		259 425,00		259,43
1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos inter vario cobrar l/p Import dev		28 825,00		28,83
2.1.1.01.01.01.0	DxP comerc x adq Mat y S cons y prest servicio c/p		1 665 050,90		1 665,05
2.1.1.01.04.03.0	Deudas comerc x servicios comerc financieros cp		4 222 500,00		4 222,50
2.1.1.01.04.04.0	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p		14 520 325,00		14 520,33
2.1.1.02.01.01.1	Remuneraciones		514 616,00		514,62
2.1.1.02.01.01.6	Salario escolar a pagar c/p		-		-
2.1.1.02.01.03.3	Decimotercer mes a pagar c/p		-		-
2.1.1.02.01.06.0	Retenciones al personal a pagar c/p		465 177,59		465,18
2.1.1.02.02.02.0	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p		2,00		0,00
2.1.1.03.01.01.2	Becas a pagar corto plazo		-		-
2.1.1.99.99.03.0	Deudas varias con el sector externo c/p		10,02		0,01
2.1.3.03.01.02.0	Dépositos en garantías de empresas privadas		9 044 625,67		9 044,63
2.1.3.99.01.01.0	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro		23 796 527,97		23 796,53
3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores		4 095 607,00		4 095,61
3.1.5.01.02.01.1	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente		6 762 744,15		6 762,74
4.5.1.01.02.02.0	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno		102 719 734,54		102 719,73
4.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio positivas por transferencias al sector externo a pagar		44 953 206,98		44 953,21
4.9.5.01.02.00.0	recup provisiones plitigiosmandas/abor		783 212,00		783,21
4.9.9.99.99.00.0	Otros resultados positivos		49 119 657,33		49 119,66
5.1.2.03.06.00.0	Comis y gastos p/servicios financieros y comerciales		6 415,52		6,42
5.1.2.05.04.00.0	Viáticos en el exterior		-		-
5.4.1.01.01.02.0	Becas		18 324 388,00		18 324,39
					-
TOTAL	TOTAL		2 463 650 245,45		2 463 650,25
1.2	Pagos				-
1.2.1	Pagos por Beneficios al personal				-
2.1.1.02.01.01.1	Remuneraciones		2 528 594 086,00		2 528 594,09
2.1.1.02.01.01.6	Salario escolar a pagar c/p		327 701 167,44		327 701,17
2.1.1.02.01.03.3	Decimotercer mes a pagar c/p		7 150 722,48		7 150,72
2.1.1.02.01.06.0	Retenciones al personal a pagar		775 504 731,06		775 504,73
2.1.1.02.01.99.0	Otros deudas por beneficios a los empleados c/p		8 062 223,10		8 062,22
2.1.1.02.02.02.0	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p		290 439 010,87		290 439,01
2.1.1.03.01.01.2	Becas a pagar corto plazo		2 092 052,00		2 092,05
5.1.1.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos		9 714 624,00		9 714,62
5.1.1.01.06.00.0	Salario escolar		-		-
5.1.1.06.08.00.0	Indemnizaciones al personal		230 000,00		230,00
5.1.1.02.01.00.0	Tiempo extraordinario		3 349,00		3,35
5.1.1.03.03.00.0	Decimotercer mes		-		-
5.1.1.02.05.00.0	Dietas		114 169,00		114,17
5.1.8.03.03.00.0	Cargos por beneficios por terminación c/p		-		-
5.4.1.01.01.01.9	Otras prestaciones		12 419 586,37		12 419,59
					-
					-
TOTAL			3 962 025 721,32		3 962 025,72

1.2.2	Pagos por servicios y adquisiciones de Inventarios (Incluye Anticipos)			
1.1.3.01.03.99.1	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p		-	-
1.1.3.04.01.99.0	Otras ventas de servicios a cobrar c/p		-	-
1.1.3.04.02.99.0	Otros derechos administrativos a cobrar c/p		-	-
1.1.9.01.01.01.0	Primas gastos de seguros a devengar c/p	119 148 072,00		119 148,07
1.1.9.01.01.99.0	Otros Servicios a devengar c/p	318 600,00		318,60
	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	1 144 934 812,90		1 144 934,81
2.1.1.01.04.01.0	Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p	17 581 690,00		17 581,69
2.1.1.01.04.02.0	Deudas comerciales por servicios básicos c/p	14 338 333,44		14 338,33
2.1.1.01.04.03.0	Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp	87 888 056,70		87 888,06
2.1.1.01.04.04.0	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	2 774 403 118,41		2 774 403,12
2.1.1.01.04.07.0	Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p	212 921 642,00		212 921,64
2.1.1.01.04.08.0	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	352 932 955,34		352 932,96
2.1.1.01.04.99.0	Deudas comerciales por otros servicios c/p	1 664 076,34		1 664,08
2.1.1.02.02.02.0	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p			-
2.1.1.04.04.02.1	Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal	188 485 073,34		188 485,07
2.1.1.07.01.03.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p			-
	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p			-
2.1.1.07.01.03.2				-
2.1.1.07.01.03.9	Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p			-
4.1.3.99.99.01.0	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios			-
4.4.1.02.99.99.0	Otras ventas de servicios varios			-
4.4.2.01.01.00.0	Derechos administrativos/ serv transte carretera			-
4.5.9.08.01.02.0	Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de servicios			-
5.1.2.02.01.00.0	Agua y alcantarillado	258 715,00		258,72
5.1.2.02.02.00.0	Energía eléctrica			-
5.1.2.02.04.00.0	Servicios de Telecomunicaciones	121 853 910,85		121 853,91
5.1.2.04.03.00.0	Servicios de Ingeniería	623 572,00		623,57
5.1.2.02.05.00.0	Servicios de Internet e Intranet	4 001 904,62		4 001,90
5.1.2.03.99.00.0	Otros servicios comerciales y financieros			-
5.1.2.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	1 123 500,00		1 123,50
5.1.2.05.04.00.0	Viáticos en el exterior			-
5.1.2.04.06.00.0	Servicios Generales	66 425 436,00		66 425,44
5.1.2.04.99.00.0	Otros Servicios de gestion y apoyo			-
5.1.2.06.01.04.0	Seguros voluntarios de automóviles	28 640,00		28,64
5.1.2.06.01.08.0	Seguros de equipos electrónicos			-
5.1.2.06.01.09.0	Seg c/incendios, inunda, terre ots catástr natural			-
5.1.2.06.01.99.0	Otros Seguros			-
5.1.2.06.03.00.0	Obligaciones por contratos de seguros	1 912 541,63		1 912,54
5.1.2.07.01.00.0	Actividades de capacitación	1 411 765,00		1 411,77
5.1.2.99.99.00.0	Otros servicios Varios	12 190 392,00		12 190,39
5.1.3.01.01.00.0	Combustibles Lubricantes	37 501 593,00		37 501,59
5.1.3.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	455 302,00		455,30
5.1.3.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	3 565,86		3,57
				-
TOTAL			5 162 407 268,43	5 162 407,27
1.2.3	Pagos por prestaciones a la seguridad social			
2.1.1.02.01.04.0	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	1 034 080 647,00		1 034 080,65
2.1.1.02.01.05.0	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p	180 118 102,00		180 118,10
5.2.9.02.01.04.0	Intereses p/contrib patronal desarro y seg. Soc. a pagar	22 629,11		22,63
5.2.9.02.01.05.0	Intereses p/contrib. Patronal fond pens/fond capital a pag	27 311,89		27,31
				-
TOTAL			1 214 248 690,00	1 214 248,69
1.2.4	Transferencias al gobierno Central a pagar c/p			
2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	55 949 561,00		55 949,56
2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	478 819 823,00		478 819,82
2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no empresariales a pagar cp	759 555 092,00		759 555,09
2.1.1.03.02.99.0	Transferencias a otras instituciones de gobierno local a pagar c/p	444 465 071,00		444 465,07
5.4.1.01.02.01.9	Transferencias corrientes otras entidades privadas sin fines de lucro	24 476 567,00		24 476,57
5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central	61 733 935,14		61 733,94
5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	247 092 835,35		247 092,84
5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	617 339 059,67		617 339,06
5.4.1.02.99.06.0	Transf corrientes otras Inst de Gobiernos Locales			-
5.4.2.01.02.01.1	Transferencias de capital a asociaciones			-
5.4.2.01.02.01.9	Trans capital a entidades privadas sin fines de lucro	34 878 126,00		34 878,13
5.4.2.02.02.06.0	Transferencias de capital órganos Desconcentrados			-
5.4.2.02.03.06.0	Transf de capital Inst Descentrali no Empresarial	98 227 066,00		98 227,07
				-
TOTAL			2 822 537 136,16	2 822 537,14

1.2.5	Otros pagos por actividades de operación			-
1.1.1.01.02.02.2	Cuentas corrientes en el sector publico interno		1 636 904 668,69	1 636 904,67
1.1.1.01.02.02.3	Caja Única		55 950 000,00	55 950,00
1.1.1.01.03.01.2	Cajas Chicas en el país		200 000,00	200,00
1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el país		-	-
1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p		-	-
1.1.3.01.03.99.9	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios a cobrar c/p		-	-
1.1.3.04.01.04.0	Servicios comunitarios a cobrar c/p		-	-
1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a cobrar c/p		-	-
1.1.3.08.02.01.1	Docum cobrar fraccion pago por imp c/p Valor nom		-	-
1.1.3.08.02.99.1	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p - Valor nominal		-	-
1.1.3.08.99.99.2	Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar		118 681,59	118,68
1.1.3.98.01.01.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p		-	-
1.1.3.98.02.08.1	Docuemntos cobrar sector priv inter calor razonable c/p		-	-
1.1.3.98.03.02.0	Depósitos en garantía en el sector públ interc/p		-	-
1.1.9.01.01.01.0	Primas gastos de seguros a devengar c/p		-	-
1.1.9.99.03.10.0	Deudores por avales a corto plazo sujetos a depuración		7 860 731,96	7 860,73
1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos inter vario cobrar l/p Import dev		282 737,00	282,74
2.1.1.01.04.03.0	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p		-	-
2.1.1.01.04.05.0	Deudas comer x gastos de viaje y transporte c/p		1 819 967,00	1 819,97
2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p		-	-
2.1.1.99.99.03.0	Deudas varias con el sector externo c/p		1 498 851,47	1 498,85
2.1.3.03.01.02.0	Depósitos en garantía de empresas privadas		28 764 703,88	28 764,70
2.1.3.99.01.01.0	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro		23 076 241,81	23 076,24
3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
3.1.5.01.02.01.1	Ajuste x correccion de errores realizado Retroactivamente		-	-
4.1.2.01.03.00.0	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		-	-
4.1.3.99.99.03.0	Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios		-	-
4.3.1.01.00.00.0	Multas tránsito		-	-
4.3.1.03.00.00.0	Sanciones administrativas		1 000 000,00	1 000,00
4.9.1.02.01.03.3	Dif cambio positivas Transf al externo -pag		14 768,00	14,77
4.9.9.99.99.00.0	Otros Resultados Positivos		0,01	0,00
5.1.2.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		33 475 080,11	33 475,08
5.1.8.01.02.00.0	Cargos por litigios y demandas laborales		-	-
5.2.9.02.02.01.0	Interes p/impuest, multas y recargos morator a pag		4 955,00	4,96
5.2.9.02.02.02.0	Intereses p/retenciones impuestos nacionales a pag		-	-
5.4.1.01.01.02.0	Becas		156 866 114,00	156 866,11
5.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio negativas por transferencias al sector externo a pagar		45 005 652,16	45 005,65
5.9.9.03.02.01.0	Devoluciones de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		65 374 329,60	65 374,33
5.9.9.03.02.04.0	Devoluciones de impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		1 567 866,00	1 567,87
5.9.9.03.03.99.0	Devoluciones de otros impuestos sobre bienes y servicios		31 865 542,25	31 865,54
5.9.9.03.99.99.0	Devoluciones de otros impuestos sin discriminar		-	-
5.9.9.99.02.00.0	Descuentos y comisiones Otorgados		4 506 650,00	4 506,65
5.9.9.99.03.00.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p		-	-
5.9.9.99.99.00.0	Otros resultados negativos		193 571 319,16	193 571,32
			-	-
TOTAL			2 289 728 859,69	2 289 728,86

Flujos netos de efectivo por actividades de operación		5 964 530 251,03	5 964 530,25
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
Grupos	Código Cuenta Nivel 7		-
2.1	Cobros		-
2.1.1	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		-
2.1.1.01.02.08.0	Deudas comerciales x adq de bienes intangibles c/p	-	-
2.1.1.01.03.04.0	Deudas con contratistas x obras bienes infraestructura y beneficio y uso publico	-	-
TOTAL		-	-
2.1.2	Cobros por ventas y reembolsos de inversiones patrimoniales		-
TOTAL		-	-
2.1.3	Cobros por ventas y reembolsos de inversiones en otros instrumentos financieros		-
1.1.2.01.02.06.0	Títulos y valores a valor razonable de IPF c/p	-	-
4.5.1.02.02.04.0	Intereses títu/valores Gobiernos Locales	-	-
TOTAL		-	-
2.1.4	Cobros por reembolsos de préstamos		-
TOTAL		-	-
2.1.5	Otros cobros por actividades de inversion		-
TOTAL		-	-
2.2	Pagos		-
2.2.1	Pagos por adquisiciones de bienes distintos de inventarios		-
1.2.5.01.01.04.6	Terrenos para vías comunicación Valores de origen	-	-
1.2.5.01.02.01.1	Edif de oficinas y atención público Valores Origen	-	-
1.2.5.04.01.99.1	Otras vías de comunicación Terrestre Valores de Origen	17 507 752,00	17 507,75
1.2.5.04.02.02.1	Obras fluviales Valores de origen	3 129 253,00	3 129,25
1.2.5.04.99.01.1	Plazas y parques Valores de Origen	18 437 381,00	18 437,38
1.2.5.04.99.99.1	Otros bienes infraestructura beneficio uso publico diverso	16 335 738,00	16 335,74
2.1.1.01.02.01.0	DxP x Adq Propie, Planta y Equipo en explotac c/p	293 585 075,84	293 585,08
2.1.1.01.02.08.0	Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p	264 466 929,72	264 466,93
2.1.1.01.03.01.0	Deudas con contrat x Ob. Prop Plant y equipos c/p	81 249 106,96	81 249,11
2.1.1.01.03.04.0	Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p	1 547 098 053,34	1 547 098,05
2.1.1.01.03.05.0	Deudas con contratistas x obras bienes culturales c/p	-	-
TOTAL		2 241 809 289,86	2 241 809,29
2.2.2	Pagos por adquisicion de inversiones patrimoniales		-
TOTAL		-	-
2.2.3	Pagos por adquisiciones de inversiones en otros instrumentos financieros		-
1.1.2.01.02.06.0	Títulos y valores a valor razonable de IPF c/p		-
TOTAL		7 500 000 000,00	7 500 000,00

2.2.4	Pagos por prestamos otorgados				-
					-
					-
TOTAL					-
2.2.5	Otros pagos por actividades de Inversión				-
					-
					-
TOTAL					-
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión					- 9 741 809 289,86 - 9 741 809,29
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
Grupos	Codigo Cuenta Nivel 7				
3.1	Cobros				
3.1.1	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital				
TOTAL					-
3.1.2	Cobros por endeudamiento público				
TOTAL					-
3.1.3	Otros cobros por actividades de financiamiento				
TOTAL					-
3.2	Pagos				
3.2.1	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados				
TOTAL					-
3.2.2	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público				
2.2.2.02.02.06.1	prest de IPFa pagar l/p - Capital				
TOTAL					-
3.2.3	Otros pagos por actividades de financiación				
5.2.1.02.02.06.0	Interes s/préstamos Instituc Públicas Financieras				
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación					-
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		1 714 713 453,26	-	4 388 071 073,27	- 4 388 071,07
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		-			-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		13 856 084 521,14		15 570 797 973,71	15 570 797,97
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		15 570 797 973,71		11 182 726 900,44	11 182 726,90

Adicionalmente, siguiendo con la revelación basados en el Párrafo 59, debemos indicar que la Institución mantiene dentro de su efectivo, varias cuentas corrientes en la Tesorería Nacional.

Entidad	Periodo Actual
Tesorería Nacional Recursos de Ley 8114	1 394 266 584,80
Tesorería Nacional Partidas Especificas	45 756 238,83
Tesorería Nacional Fondo Solidario	43 936 736,60
Tesorería Nacional Fondos Propios	125 771,00
Tesorería Nacional Recursos ICODER	500 000 000,00

las cuales tienen restricciones para su utilización, como por ejemplo la denominada Recursos de Ley 8114, su origen esta en la "**Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias**", fue promulgada el 4

de julio de 2001. Su objetivo principal es modernizar y simplificar el sistema tributario costarricense, así como generar recursos financieros para mejorar la infraestructura vial del país.

El destino de sus recursos en cuanto a las Municipalidades, estas reciben un porcentaje para el mantenimiento de vías cantonales y caminos locales, no tienen otro destino de ahí su restricción, así como las otras cuentas indicadas que tienen destinos específicos para la utilización del Efectivo.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;

- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

La NICSP 3 establece que las políticas contables deben ser seleccionadas y aplicadas de manera consistente para transacciones y otros eventos similares.

Los cambios en las políticas contables solo se realizan cuando lo requiera una norma nueva o una revisión de una existente, o cuando lo mejore la información proporcionada por los estados financieros.

Medición:

La medición en la NICSP 3 se refiere principalmente a cómo se presentan los cambios en las políticas contables, las estimaciones contables y los errores en los estados financieros.

- Los cambios en las políticas contables se aplican de manera retrospectiva, ajustando los

estados financieros afectados.

- Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se conocen y en periodos futuros, si afectan a esos periodos.
- Los errores en los estados financieros se corrigen de manera retrospectiva, ajustando los estados financieros del periodo en el que se descubren los errores.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

Condición, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable a fin de suministrar información que sea relevante a efectos de rendición de cuentas y necesidades de los usuarios para la toma de decisiones, que represente de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, que cumpla con las características cualitativas de comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad y que tenga en cuenta las restricciones de la información incluida en los estados financieros con propósito general y el equilibrio entre las características cualitativas.

Se realiza un análisis de lo que se omitió, a que periodo correspondía su registro original y se determina el impacto, por lo que se registra en el periodo en curso dejando de lado lo no registrado y valuando el impacto futuro sin afectar los resultados para la toma de decisiones, sin variar las Políticas Contables, ya que estos ajustes se basan en lo indicado en estas, por ejemplo, los registros que afectan periodos anteriores si se realiza el mismo contra los resultados acumulados.

La preparación de los estados financieros es de conformidad con las NICSP y requiere que las unidades primarias de registro contable hagan estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes del activo y del pasivo presentados en la fecha de cierre de los estados financieros, así como los importes de ingresos y gastos presentados para el año de que se revela. Las inversiones y los productos financieros, los bienes y el pasivo por prestaciones al personal son las partidas más importantes para las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Se indica, para los lectores de los estados financieros que las políticas contables para la elaboración de los EEFF están sustentadas en las políticas de la DGCN 2021 conforme a la implementación y actualización de las NICSP versión 2014 a la 2018 (de conformidad con los lineamientos establecidos por los Decretos Ejecutivos N° 34918-H del 19 de noviembre de 2008 y sus reformas y N° 41039-MH del 01 de febrero del 2018, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), publicadas oficialmente en setiembre de 2018 y traducidas al idioma español en abril de 2019).

Así mismo, se han realizado ajustes conforme la naturaleza de las variaciones identificadas; bajo el proceso llevado a cabo por la Municipalidad. De la misma manera, la institución se encuentra en análisis de las nuevas políticas emitidas por la Contabilidad Nacional para sus debidos tratamientos y consideraciones para atender los requerimientos particulares de las normas derogadas como las adoptadas y que se detallan a continuación.

Normas Derogadas (versión 2014)	Normas Adoptadas (versión 2018)
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y separados	NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	NICSP 34 Estados financieros separados
NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos	NICSP 35 Estados financieros consolidados
NICSP 25 Beneficios a Empleados	NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
	NICSP 37 Acuerdos conjuntos
	NICSP 38 Revelación de intereses en otras entidades
	NICSP 39 Beneficios para empleados
	NICSP 40 Combinaciones en el sector público

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	520,77	521,29
Euro		

Reconocimiento:

La NICSP 4 establece que las transacciones en moneda extranjera deben ser reconocidas en los estados financieros de una entidad del sector público utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.

La NICSP 4 establece que las diferencias resultantes de la conversión de transacciones y saldos en

moneda extranjera deben ser reconocidas en los estados financieros como ganancias o pérdidas por fluctuaciones en las tasas de cambio. Estas ganancias o pérdidas se reconocen en el estado de resultados del periodo en el que se producen.

Medición:

Los activos y pasivos en moneda extranjera deben ser medidos en los estados financieros de la entidad utilizando la tasa de cambio en la fecha de cierre del periodo contable. Los activos y pasivos monetarios, como el efectivo y los préstamos, deben ser convertidos utilizando la tasa de cambio al cierre del periodo, mientras que los activos y pasivos no monetarios, como los inventarios y las propiedades, plantas y equipos, deben ser convertidos utilizando la tasa de cambio histórica en la fecha de adquisición.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

La moneda funcional será la de curso legal del país. *La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.*

- *Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.*
- *El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.*

• *Una transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción.*

De acuerdo con la NICSP 4 una entidad que prepare y presente sus estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo), aplicará la presente Norma:(a) al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos con derivados que estén dentro del alcance de la NICSP 29, Instrumentos Financieros:

Reconocimiento y Medición;

(b) al convertir el rendimiento financiero y la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, ya sea por consolidación o por el método de la participación; y

(c) al convertir el rendimiento financiero y la situación financiera de la entidad en una moneda de presentación.

En análisis del alcance de la NICSP 4, sugiere que no abarca las operaciones y negocio en marcha de la institución.

La moneda funcional y la moneda del entorno económico primario en el cual la Municipalidad de Heredia opera es el colon costarricense.

Todos los elementos generados en moneda extranjera son convertidos a colones en su fecha de transacción, usando el Tipo o Tasa de cambio de referencia del día.

No existen ingresos en moneda extranjera a excepción de la compra de dólares con fines de fondeo de la cuenta bancaria.

Reconocimiento inicial.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquellas en que la entidad: (a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera; (b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una

moneda extranjera; o (c) Adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera. Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento, de acuerdo con las NICSP. Por razones de orden práctico, se utiliza a menudo una tasa de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo, puede utilizarse el correspondiente tipo promedio semanal o mensual, para todas las transacciones que tengan lugar en ese intervalo de tiempo, en cada una de las clases de moneda extranjera usadas por la entidad. Sin embargo, cuando las tasas de cambio varían de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa promedio del periodo. Las variaciones en la tasa de cambio pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. De la presentación de tales diferencias de cambio se ocupa la NICSP 2. Aunque estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Estos importes se presentan por separado, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

La Municipalidad de Heredia utiliza las referencias de tipos de cambio indicados para la compra y venta del Banco Central de Costa Rica, así como los del Banco de Costa Rica donde se manejan los fondos para pagos a proveedores y otros.

Para el registro de activos utilizamos el Tipo de cambio de venta y para los Pasivos el tipo de cambio de Compra.

Al final del mes se realizan los ajustes respectivos con base en el indicador del tipo de cambio para las operaciones con el Sector Público no bancario indicado por el Banco Central de Costa Rica.

** Los importes por las diferencias de cambio que se han incluido en el resultado neto (ahorro o desahorro) del ejercicio.

Los importes de las diferencias de cambio, surgidas durante el periodo, que se han incorporado al importe de los activos en libros, de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido, ya que, aunque se contrate un servicio en otra moneda están se registran en la moneda local incorporando su valor por tipo de cambio en al Activo o pasivo contratado según indica la norma.

Las **variaciones en la tasa de cambio** pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. Aunque estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera será objeto de presentación en el EFE para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período. Estos importes se presentan separadamente, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

El párrafo 32 de la NICSP 4 establece que las diferencias de cambio que surgen cuando se liquida una transacción en moneda extranjera o cuando se reexpresan los saldos en moneda extranjera a las tasas de cambio de cierre deben ser reconocidas en el resultado del ejercicio en el que se producen, salvo que las diferencias sean tratadas como parte de una cobertura o derivado financiero, esto es cumplido por la Institución a cabalidad, van a al estado de resultados del ejercicio.

El párrafo 61 establece que, además del reconocimiento de las diferencias de cambio, las entidades deben revelar información sobre la exposición al riesgo cambiario. Esto incluye:

- Una descripción de la naturaleza de las actividades en moneda extranjera que la entidad realiza.
- Cualquier estrategia de cobertura que la entidad emplee para mitigar los riesgos de las fluctuaciones del tipo de cambio.
- Información sobre las diferencias de cambio significativas que han afectado el desempeño financiero de la entidad.

La entidad a través de la Dirección Financiera realiza la compra de dolares con el fin de mantener sus reservas en moneda extranjera para el pago a proveedores y anticipándose a proyectos que requieren

los pagos en esta moneda, esto es una estrategia que además viene a mitigar ese riesgo por tipo de cambio aprovechando el precio de mercado actual del dólar.

Las tasas de cambio pueden variar por múltiples factores, como cambios en la economía global, decisiones de política monetaria, o inestabilidad en los mercados financieros.

La exposición a las variaciones del tipo de cambio puede tener un impacto significativo en los resultados financieros y operativos de una entidad. Es esencial que las organizaciones reconozcan y gestionen este riesgo de manera proactiva mediante el uso de coberturas, ajustes contractuales y una gestión activa de sus operaciones internacionales. Revelar de manera adecuada la exposición al riesgo cambiario en los estados financieros asegura la transparencia y proporciona a los usuarios de los informes una mejor comprensión del riesgo financiero de la entidad.

REPORTE MOVIMIENTOS DE CUENTA DÓLARES AÑO 2024						
ID ASIENTO	FEC ASIENTO	# DEPOSITO	MONTO EN DÓLARES	MONTO EN COLONES DEBE	MONTO EN COLONES HABER	ORDEN DE COMPRA
16786201	19/1/2024	2688620	\$237,00		€123 714,00	0
16786223	19/1/2024	2164648	\$150,00		€78 300,00	0
16816418	26/1/2024	13128788	\$399,84		€206 717,00	65182
16816420	26/1/2024	2582517	\$117,60		€60 799,00	65260
16816971	26/1/2024	4357261	\$87,22		€45 093,00	65397
16817067	26/1/2024	8877313	\$32 790,80		€16 952 844,00	65480
16817069	26/1/2024	1836229	\$196,98		€101 839,00	65394
16817216	26/1/2024	10110330	\$7 074,82		€3 657 682,00	65450
16817260	26/1/2024	14348296	\$313,60		€162 131,00	65488
16817262	26/1/2024	4335633	\$219,52		€113 492,00	65395
16825377	31/1/2024	2864568	\$157,07	€80 105,70	€0,00	0
16850499	3/2/2024	15068560	\$3 520,00		€1 831 104,00	0
16899688	8/2/2024	34317	\$90 000,00	€47 646 900,00	€0,00	0
16856574	9/2/2024	15050995	\$27 093,08		€14 110 618,00	65482
16856578	9/2/2024	14747254	\$1 552,32		€808 479,00	65411
16856610	9/2/2024	9516912	\$23,52		€12 250,00	65260
16857224	9/2/2024	6962797	\$1 089,00		€567 521,00	0
16899813	9/2/2024	34516	\$90 000,00	€47 694 600,00	€0,00	0
16900093	14/2/2024	35113	\$90 000,00	€47 707 200,00	€0,00	0
16872246	16/2/2024	2615887	\$237,00		€123 432,00	0
16872246	16/2/2024	14591416	\$150,00		€78 122,00	0
16947750	16/2/2024	35694	\$90 000,00	€47 398 500,00	€0,00	0
16900229	19/2/2024	35881	\$90 000,00	€47 358 900,00	€0,00	0
16915631	20/2/2024	36097	\$90 000,00	€47 257 200,00	€0,00	0
16921691	22/2/2024	36597	\$90 000,00	€47 385 900,00	€0,00	0
16921212	23/2/2024	8823804	\$18 830,70		€9 749 218,00	65452
16921387	23/2/2024	3987749	\$87 711,18		€43 857 519,00	65429
16921393	23/2/2024	9066319	\$82,98		€42 961,00	65309
16921393	23/2/2024	9066319	\$81,45		€42 169,00	65309
16921393	23/2/2024	9066319	\$80,56		€41 708,00	65309
16921393	23/2/2024	9066319	\$82,81		€42 873,00	65309
16921608	23/2/2024	15351232	\$525,28		€271 953,00	65570
16921611	23/2/2024	12851880	\$7 544,04		€3 905 776,00	65551
16921612	23/2/2024	7828980	\$6 765,02		€3 502 454,00	65549
16921614	23/2/2024	11518253	\$478,24		€247 599,00	65534
16931298	27/2/2024	37261	\$90 000,00	€47 463 300,00	€0,00	
16932778	29/2/2024	2864568	\$172,50	€87 285,00	€0,00	0
16944800	1/3/2024	6544298	\$31 364,85		€16 220 019,00	65550
16944805	1/3/2024	12116350	\$83,04		€42 943,00	65309
16944805	1/3/2024	12116350	\$81,45		€42 121,00	65309
16944805	1/3/2024	12116350	\$82,81		€42 824,00	65309
16944805	1/3/2024	12116350	\$81,45		€42 121,00	65309
16945244	1/3/2024	12230609	\$282,24		€145 958,00	65207

16945284	1/3/2024	9574875	\$1912,96		€989 268,00	65200
16949869	2/3/2024	2592947	\$1 089,00		€559 191,00	0
17049634	5/3/2024	38387	\$90 000,00	€47 246 400,00	€0,00	0
17049635	6/3/2024	38642	\$90 000,00	€47 088 000,00	€0,00	0
16966658	8/3/2024	11825736	\$1 787,52		€918 356,00	65620
16966659	8/3/2024	14717381	\$893,76		€459 178,00	65619
16966776	8/3/2024	6003017	\$478,24		€245 701,00	65534
16966777	8/3/2024	12015956	\$509,60		€261 812,00	65488
16966861	8/3/2024	2171695	\$491,57		€252 549,00	65309
16966861	8/3/2024	2171695	\$93,97		€48 278,00	65309
16967048	8/3/2024	13124118	\$150,00		€77 064,00	0
16967048	8/3/2024	5360187	\$237,00		€121 761,00	0
17049702	8/3/2024	39087	\$90 000,00	€46 842 300,00	€0,00	0
17051092	12/3/2024	39484	\$0,00	€46 732 500,00	€0,00	0
17531025	14/3/2024	39941	\$0,00	€46 557 900,00	€0,00	0
16993525	15/3/2024	15301681	\$117,60		€59 974,00	65142
16993540	15/3/2024	1060773	\$127,40		€64 971,00	65039
16993988	15/3/2024	14538847	\$1 325,87		€676 167,00	64728
16994236	15/3/2024	16740046	\$294,00		€149 934,00	65444
16996836	15/3/2024	9113493	\$6 718,00		€3 422 351,00	0
17051452	15/3/2024	40223	\$0,00	€46 461 600,00	€0,00	0
17045759	22/3/2024	14911612	\$127,40		€64 444,00	65039
17045791	22/3/2024	13361798	\$4 271,01		€2 160 021,00	65686
17045802	22/3/2024	13259979	\$12 736,80		€6 441 509,00	65479
17045804	22/3/2024	11753689	\$9 293,93		€4 700 312,00	65417
17045807	22/3/2024	1223918	\$83,76		€42 361,00	65309
17045807	22/3/2024	1223918	\$95,02		€48 055,00	65309
17043915	30/3/2024	2864568	\$250,55	€123 270,60	€0,00	0
17539685	5/4/2024	4061653	\$12 736,80		€6 444 693,00	65479
17539693	5/4/2024	108680	\$341,88		€172 988,00	65143
17539694	5/4/2024	15847146	\$764,40		€386 779,00	65020
17539700	5/4/2024	5394569	\$4 214,00		€2 132 242,00	65459
17540144	5/4/2024	16621316	\$36 882,26		€18 662 055,00	65624
17540154	5/4/2024	2081207	\$69 675,97		€35 255 344,00	65552
17540156	5/4/2024	11370536	\$478,24		€241 985,00	65534
17540171	5/4/2024	2142207	\$2 778,30		€1 435 956,00	0
17540174	5/4/2024	2334474	\$1 067,22		€551 589,00	0
17550757	13/4/2024	12977366	\$65 582,00		€32 556 432,00	65501
17550758	13/4/2024	9587513	\$540,04		€272 240,00	65309
17550779	13/4/2024	4618108	\$63 602,00		€32 062 404,00	65386
17553931	13/4/2024	8929328	\$150,00		€75 617,00	0
17553931	13/4/2024	13602924	\$237,00		€119 474,00	0
17553934	13/4/2024	4334903	\$1 423,67		€717 686,00	65686
17561834	19/4/2024	10408519	\$2 406,58		€1 213 181,00	65622
17561834	19/4/2024	10408519	\$1 104,66		€556 870,00	65622
17561836	19/4/2024	15509843	\$1 764,00		€889 250,00	65488
17561891	19/4/2024	13169763	\$3 219,34		€1 622 735,00	64728
17576236	26/4/2024	7155011	\$327,20		€165 049,00	65309
17576236	26/4/2024	7155011	\$84,66		€42 705,00	65309
17576236	26/4/2024	7155011	\$96,05		€48 451,00	65309
17576255	26/4/2024	5188227	\$19 364,80		€9 768 186,00	65452

17578276	30/4/2024	2864568	\$316,72	€158 043,28	€0,00	0
17588294	3/5/2024	6012426	\$2 940,00		€1 500 841,00	65577
17588294	3/5/2024	6012426	\$8 137,92		€4 154 327,00	65577
17588294	3/5/2024	6012426	\$2 034,48		€1 038 582,00	65577
17588294	3/5/2024	6012426	\$735,00		€375 210,00	65577
17588297	3/5/2024	8351066	\$399,84		€204 114,00	65707
17588297	3/5/2024	8351066	\$399,84		€204 114,00	65707
17588297	3/5/2024	8351066	\$399,84		€204 114,00	65707
17588301	3/5/2024	11931951	\$478,24		€244 137,00	65534
17588304	3/5/2024	9787510	\$3 300,00		€168 462,00	65756
17588304	3/5/2024	9787510	\$330,00		€168 462,00	65756
17588304	3/5/2024	9787510	\$330,00		€168 462,00	65756
17588304	3/5/2024	9787510	\$3 300,00		€168 462,00	65756
17588311	3/5/2024	3687240	\$282,24		€144 081,00	65744
17588311	3/5/2024	3687240	\$282,24		€144 081,00	65744
17588311	3/5/2024	3687240	\$282,24		€144 081,00	65744
17588312	3/5/2024	7060760	\$5 865,05		€2 994 049,00	65730
17598320	10/5/2024	9863780	\$282,24		€145 009,00	65744
17598324	10/5/2024	13528170	\$117,60		€60 421,00	65708
17598324	10/5/2024	13528170	\$329,28		€169 177,00	65708
17598325	10/5/2024	15487255	\$399,84		€205 430,00	65707
17620919	10/5/2024	48613	\$90 000,00	€47 084 400,00	€0,00	0
17598862	13/5/2024	844562	\$1 089,00		€560 465,00	0
17598863	13/5/2024	7325381	\$2 724,00		€1 401 934,00	0
17588151	14/5/2024	175501	\$237,00		€120 327,00	0
17588151	14/5/2024	11649416	\$150,00		€76 157,00	0
17616354	17/5/2024	6037518	\$330,00		€168 934,00	65756
17616390	17/5/2024	15558815	\$1 217,16		€623 089,00	65687
17616391	17/5/2024	4005272	\$1 423,67		€728 805,00	65686
17616395	17/5/2024	9599622	\$4 065,00		€2 080 955,00	65664
17616405	17/5/2024	6458258	\$46,79		€23 953,00	64728
17616427	17/5/2024	966712	\$235,20		€120 404,00	65128
17621863	24/5/2024	22692	\$23,52		€12 145,00	65709
17621863	24/5/2024	22692	\$23,52		€12 145,00	65709
17621863	24/5/2024	22692	\$23,52		€12 145,00	65709
17621863	24/5/2024	22692	\$47,04		€24 290,00	65709
17621990	24/5/2024	365387	\$2 034,48		€1 050 524,00	65577
17621990	24/5/2024	365387	\$735,00		€379 525,00	65577
17622003	24/5/2024	7128044	\$1 156,40		€597 119,00	65488
17622009	24/5/2024	11195944	\$265,58		€137 135,00	65010
17628748	31/5/2024	2864568	\$273,36	€142 420,56	€0,00	0
17633095	31/5/2024	8631002	\$111,72		€58 889,00	65619
17645180	7/6/2024	13827001	\$23,52		€12 512,00	65709
17645181	7/6/2024	16773722	\$399,84		€212 699,00	65707
17645184	7/6/2024	6122777	\$1 062,10		€554 010,00	65622
17645184	7/6/2024	6122777	\$660,70		€351 466,00	65622
17645206	7/6/2024	12536443	\$478,24		€254 405,00	65534
17645241	7/6/2024	13804726	\$921,20		€490 041,00	65789
17645338	7/6/2024	3623582	\$2 702,00		€1 439 112,00	0

17645339	7/6/2024	2561118	\$1 089,00		€580 012,00	0
17655645	14/6/2024	5807430	\$1 423,67		€751 669,00	65686
17655648	14/6/2024	8951595	\$4 065,00		€2 146 239,00	65664
17655692	14/6/2024	4771195	\$6,11		€3 226,00	64728
17656055	18/6/2024	5790071	\$117,60		€62 090,00	65708
17662987	21/6/2024	8801463	\$0,00		€286 397,00	65790
17662988	21/6/2024	3812007	\$676,20		€352 882,00	65787
17662995	21/6/2024	12976091	\$12 433,87		€6 488 739,00	65834
17662999	21/6/2024	5357305	\$330,00		€172 214,00	65756
17663000	21/6/2024	10566906	\$282,24		€147 290,00	65744
17667018	24/6/2024	13219997	\$9 856,05		€5 143 478,00	65818
17667018	24/6/2024	13219997	\$28 962,96		€15 114 610,00	65818
17667731	28/6/2024	2864568	\$246,90	€128 388,00	€0,00	0
17673735	29/6/2024	6989814	\$29 983,91		€15 797 023,00	65836
17691484	5/7/2024	4087582	\$100 907,85		€53 389 334,00	65870
17691487	5/7/2024	5772075	\$784,00		€414 807,00	65764
17691496	5/7/2024	2237759	\$573,84		€303 613,00	65309
17691496	5/7/2024	2237759	\$260,70		€137 934,00	65309
17691503	5/7/2024	6991749	\$399,84		€211 551,00	65707
17691509	5/7/2024	8315340	\$478,24		€253 032,00	65534
17691634	5/7/2024	3150457	\$540,96		€286 217,00	65792
17691635	5/7/2024	112699	\$331,54		€175 414,00	65762
17691635	5/7/2024	112699	\$331,54		€175 414,00	65762
17691961	5/7/2024	5722717	\$1 089,00		€576 179,00	0
17691966	5/7/2024	3257683	\$2 601,00		€1 376 163,00	0
17701255	12/7/2024	9561882	\$1 423,67		€753 278,00	65686
17701271	12/7/2024	5774395	\$2 678,09		€1 417 004,00	64728
17701356	12/7/2024	1078342	\$117,60		€62 036,00	65799
17701357	12/7/2024	12507618	\$3 895,50		€2 054 954,00	65790
17701358	12/7/2024	1508846	\$1 234,80		€651 382,00	65787
17701367	12/7/2024	8966253	\$91,82		€48 437,00	65762
17701367	12/7/2024	8966253	\$91,82		€48 437,00	65762
17708249	19/7/2024	15197546	\$914,38		€428 217,00	65887
17708250	19/7/2024	3992707	\$17 080,94		€8 981 500,00	65845
17708491	19/7/2024	4576332	\$215,59		€113 362,00	65687
17708510	19/7/2024	1434733	\$3 308,42		€1 739 633,00	65748
17708510	19/7/2024	1434733	\$14 030,99		€7 377 775,00	65748
17708510	19/7/2024	1434733	\$26 507,10		€13 937 963,00	65748
17708510	19/7/2024	1434733	\$4 446,08		€2 337 838,00	65748
17708516	19/7/2024	11286762	\$651,95		€342 808,00	65030
17708516	19/7/2024	11286762	\$651,95		€342 808,00	65030
17709247	23/7/2024	745845	\$150,00		€79 169,00	0
17709247	23/7/2024	8930437	\$237,00		€125 086,00	0
17709247	23/7/2024	3143135	\$237,00		€125 086,00	0
17709247	23/7/2024	14269135	\$150,00		€79 169,00	0
17715901	27/7/2024	7466371	\$245,00		€129 772,00	65802
17715957	27/7/2024	15042346	\$926,10		€490 537,00	65792
17715958	27/7/2024	9380994	\$2 197,16		€1 163 792,00	65767
17715961	27/7/2024	16147983	\$405,72		€214 902,00	65397
17718088	31/7/2024	2864568	\$256,60	€131 892,40	€0,00	0

17725890	2/8/2024	4806729	\$5 991,96		€3 161 418,00	65915
17725905	2/8/2024	12323674	\$23,52		€12 409,00	65709
17731432	9/8/2024	6767482	\$719,65		€374 994,00	65622
17731436	9/8/2024	13905465	\$3 413,05		€1 805 879,00	65360
17731437	9/8/2024	10456112	\$11,25		€5 952,00	64728
17731442	9/8/2024	11081693	\$399,84		€211 559,00	65921
17731444	9/8/2024	14274187	\$117,60		€62 223,00	65799
17731445	9/8/2024	3058011	\$127,40		€67 409,00	65790
17731589	9/8/2024	16695317	\$40 964,00		€21 674 462,00	65849
17731593	9/8/2024	4947168	\$735,00		€388 896,00	65577
17731593	9/8/2024	4947168	\$735,00		€388 896,00	65577
17731593	9/8/2024	4947168	\$2 034,48		€1 076 464,00	65577
17731593	9/8/2024	4947168	\$2 034,48		€1 076 464,00	65577
17732045	9/8/2024	14674651	\$1 089,00		€579 304,00	0
17732086	9/8/2024	1425290	\$2 586,00		€1 375 649,00	0
17743081	16/8/2024	15360989	\$9 363,90		€4 924 850,00	65935
17743083	16/8/2024	4868952	\$8 975,82		€4 720 743,00	65873
17743085	16/8/2024	1182232	\$0,00		€1 483 950,00	65765
17743123	16/8/2024	824519	\$23,03		€12 112,00	65709
17743124	16/8/2024	15341609	\$1 423,67		€748 765,00	65686
17743205	16/8/2024	11314450	\$3 446,66		€1 812 736,00	65917
17743262	16/8/2024	5966879	\$679,85		€347 514,00	65622
17747248	23/8/2024	11663590	\$2 034,48		€1 068 041,00	65577
17747248	23/8/2024	11663590	\$735,00		€385 853,00	65577
17756564	30/8/2024	6415052	\$21 109,20		€11 035 679,00	65939
17756569	30/8/2024	5586401	\$323,40		€169 070,00	65756
17756569	30/8/2024	5586401	\$323,40		€169 070,00	65756
17756573	30/8/2024	8195608	\$478,24		€250 019,00	65534
17756575	30/8/2024	1303852	\$141 245,39		€73 841 677,00	65860
17752580	31/8/2024	2864568	\$211,05	€107 213,40	€0,00	0
17766974	6/9/2024	10320576	\$235,20		€122 883,00	65944
17766974	6/9/2024	10320576	\$470,40		€245 765,00	65944
17766976	6/9/2024	8765042	\$399,84		€208 900,00	65921
17777759	13/9/2024	16089667	\$117,60		€61 117,00	65799
17777760	13/9/2024	2210569	\$341,88		€177 675,00	65784
17777762	13/9/2024	10488799	\$344,70		€179 141,00	65762
17777762	13/9/2024	10488799	\$82,54		€42 896,00	65762
17777762	13/9/2024	10488799	\$93,38		€48 530,00	65762
17777762	13/9/2024	10488799	\$93,47		€48 576,00	65762
17777763	13/9/2024	9896594	\$5 645,59		€2 934 013,00	65748
17777778	13/9/2024	12786563	\$30,89		€16 054,00	64728
17777835	13/9/2024	12884251	\$1 552,32		€806 741,00	65895
17777838	13/9/2024	3105829	\$31 222,80		€16 226 489,00	65835
17777845	13/9/2024	7583671	\$9 065,00		€4 711 081,00	65904
17777853	13/9/2024	10559547	\$2 586,00		€1 346 013,00	0
17777855	13/9/2024	15577560	\$1 089,00		€566 825,00	0
17784803	20/9/2024	437883	\$330,00		€171 531,00	65756
17786075	20/9/2024	9707314	\$147,00		€76 483,00	65994
17786096	20/9/2024	16378205	\$972,16		€505 805,00	65957
17799050	27/9/2024	3656692	\$2 234,40		€1 164 391,00	65983

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Reconocimiento:

La NICSP 5 establece que el costo por intereses debe ser reconocido como gasto en el periodo en el que se incurre. Este reconocimiento se hace sobre la base del método de devengo, es decir, se reconoce en el periodo en el que se devengan los intereses, independientemente de cuándo se pagan.

Medición:

El costo por intereses se mide al valor razonable de los recursos que se entregaron para incurrir en ese gasto, por ejemplo, el valor presente de los pagos futuros de intereses.

Si el interés se incurre como resultado de un préstamo u otro tipo de financiamiento, el costo por intereses se mide como la cantidad de efectivo pagada o por pagar, la provisión de otros recursos financieros, o el valor razonable de cualquier otro instrumento financiero entregado para adquirir el uso de los fondos.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La Institución actualmente no cuenta con Prestamos. Cuando se han tenido, se han aplicado las Políticas 170-171-172, todos sus costos asociados se han registrado como gastos, aunque está

permitido la capitalización de los mismos no se ha tomado esa directriz, tal y como lo indica la política, previa autorización de la DGCN:

Tratamiento de Referencia: Los costos por préstamos deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurren, salvo que fueran capitalizados a través del tratamiento alternativo.

Tratamiento Alternativo: Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo.

- b) la capitalización se iniciará cuando:
- a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;
 - b. se haya incurrido en costos por préstamos; y
 - c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.

Se utiliza para el reconocimiento de los costos por préstamos el tratamiento de referencia, el cual indica que los costos por préstamos deben ser reconocidos como un gasto en periodo en que se incurre en ellos, con independencia de cómo los préstamos son aplicados.

Políticas Contables adoptadas con relación a los costos por préstamos; a) por lo anterior considerando lo establecido por la NICSP 5 Costo por Intereses los mismos se reconocen como gasto del periodo utilizando el método de referencia conforme a la política 1.78.1. párrafo 17 y considerando de la misma manera los aspectos contemplados en la NICSP 33 política 10.1 de considerarse a futuro cambios en la metodología (Tratamiento alternativo Permitido) de reconocimiento de los costos por préstamos.

- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

Conforme a lo expuesto con anterioridad no se cuenta con intereses capitalizados bajo el método adoptado a la fecha.

- d) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Párrafo 40: Conforme a la periodicidad definida para los pagos de las cuotas de las operaciones de endeudamiento existentes, se informa que se incluyen entre otros conceptos los intereses competentes los cuales se registran al gasto conforme a la cuenta 5.2.1.02. Intereses sobre préstamos, así como la proporción de los intereses devengados a la fecha de emisión de los estados financieros (impagos), detalle en el estado de deuda complementario.

Políticas Contables

1. El tratamiento de referencia será el que las entidades deberán aplicar; por su parte, la DGCN autorizará a través de las PPC la aplicación del tratamiento alternativo, a solicitud de las entidades.

2. Si una entidad fuera autorizada por la DGCN a adoptar el tratamiento alternativo, el mismo estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) se aplicará de manera coherente a todos los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de todos los activos susceptibles de capitalización de la entidad;

b) la capitalización se iniciará cuando:

a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;

b. se haya incurrido en costos por préstamos; y

c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.

c) la capitalización se suspenderá durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de actividades, si éstos se extendieran de manera significativa en el tiempo; y

d) la capitalización finalizará cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo que cumple las condiciones para su utilización deseada o para su venta.

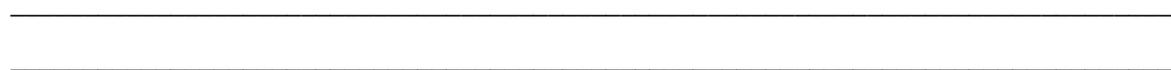
3. Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen como costos del mismo. Tales costos por préstamos se capitalizan como parte del costo del activo, siempre que:

- i. resulte probable que le generen a la entidad beneficios económicos o potencial de servicio futuros, y
- ii. los costos puedan ser medidos con fiabilidad.

Los demás costos por préstamos se reconocen como un gasto del período en que se incurre en ellos.

Cuando la construcción de un activo apto para poder capitalizar costos por préstamos se realiza por partes, y cada parte es capaz de ser utilizada por separado mientras se terminan las restantes, la capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte con destino a su utilización deseada o su venta.

El párrafo 36 permite que una entidad que adopta por primera vez las NICSP no reconozca o mida los activos de acuerdo con las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32 para un periodo transitorio desde la fecha de adopción de las NICSP. Durante este periodo, una entidad que adopta por primera vez las NICSP puede necesitar considerar los requerimientos de éstas al mismo tiempo que la capitalización de los costos por préstamos cuando aplique el método alternativo permitido. Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha el periodo de dispensa transitorio para el reconocimiento o medición de activos de acuerdo con las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, no se requiere que capitalice los costos por préstamos incurridos en activos que cumplen los requisitos con anterioridad al, o durante el, periodo de transición.



NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El devengo en este tipo de transacciones se realiza al momento de
	cargar el cobro Anual dentro de la Institucion, lo que llamamos lo Puesto
	al cobro para el Periodo.
	Contablemente el registro se realiza de forma trimestral, de todo lo puesto
	al cobro cada trimestre se registra como ingreso y se va ajustando con
	base en el comportamiento de las diferentes circunstancias que se vallan
	presentando a la hora de realizar los cobros.
	Se realiza de manera Trimestral ya que es mas controlable a nivel del Sistema
	Informatico establecido de forma integral.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Reconocimiento:

Los ingresos derivados de transacciones con contraprestación se reconocen cuando es probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y se pueda medir con fiabilidad el valor de los ingresos.

Se considera que es probable que la entidad reciba los beneficios económicos cuando el riesgo y los beneficios de la propiedad han sido transferidos de forma sustancial al comprador.

Además, el ingreso debe ser medible de manera confiable, lo que significa que la cantidad de ingresos puede ser determinada con suficiente fiabilidad.

INGRESOS SERVICIOS CON CONTRAPRESTACION	
Cementerio	13 120 149,24
Certificaciones de propiedad, Honorarios y Servicios Administrativos	1 874 071,25
Infracciones de transito y Derechos de estacionameinto	10 551 141,50
Las chorreras / otros no tributarios	18 047 630,17
Limp. Vias	71 357 590,67
Mercado	51 371 389,87
Palacio de los Deportes	37 410 700,00
Parques, Obras y Ornato	53 868 688,71
Rec. Basura	204 621 374,44
	462 222 735,85

Medición:

Los ingresos derivados de transacciones con contraprestación se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, ajustado por cualquier descuento comercial, rebaja u otro elemento similar.

El valor razonable es el precio que se espera recibir por la venta de bienes o servicios en una transacción de mercado normal y corriente, es decir, el precio de venta menos cualquier descuento habitualmente concedido.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la misma deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación (método del porcentaje de terminación) a la fecha sobre la que se informa.

Una transacción puede ser estimada con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad;
- b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Políticas Contables

1. Los servicios que generan ingresos con contraprestación se reconocen en los períodos en los cuales tiene lugar la prestación, según el avance de terminación alcanzado en cada período.

2. Si surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos, la cuantía incobrable, o el importe respecto del cual ha dejado de ser probable la recuperabilidad, se reconocen como un gasto y no se ajustan los importes originalmente reconocidos como ingresos. Es decir, que se tratarán como un deterioro del activo financiero surgido como consecuencia del ingreso reconocido oportunamente.

3. El porcentaje de terminación de una transacción puede determinarse mediante varios métodos, dependiendo de la naturaleza de la operación, pudiendo incluir:

- la inspección de los trabajos ejecutados;
- la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- la proporción de los costos incurridos hasta la fecha sobre el costo total estimado de la operación, considerando a tales efectos sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados.

4. Ni los pagos a cuenta, ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, el porcentaje del servicio prestado, los que serán tratados como pasivos.

5. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Los ingresos se originarán en:

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	2.	Componentes del ingreso	NICSP N° 9, Párrafo 6. NICSP N° 23, Párrafos 40 y 41.	

- a) transacciones y eventos con contraprestación,
- b) transacciones y eventos sin contraprestación, y
- c) combinación de transacciones con y sin contraprestación.

Para determinar si una transacción tiene componentes con contraprestación y sin contraprestación identificables deberá aplicarse el juicio profesional y tenerse en cuenta la esencia más que la forma de la transacción. Cuando no sea posible distinguir componentes con contraprestación y sin contraprestación por separado, la transacción se tratará como una transacción sin contraprestación.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.	

Transacciones con contraprestación, son aquéllas en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y asigna directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio, entre las que se podrán incluir:

- a) la prestación de servicios;
- b) la venta de bienes;
- c) el uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y/o dividendos;
- d) ingresos provenientes de la concesión de servicios públicos; y e) además, para el presente PGCN:
 - i. los ingresos provenientes de contratos de construcción;
 - ii. los ingresos por arrendamientos operativos (NICSP N° 13);
 - iii. los ingresos provenientes de un contrato;y
 - iv. Activos financieros (NICSP N° 29).
- f) los ingresos producto de los cambios en el valor razonable

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	4.	Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 11. NICSP N° 23, Párrafos 5, 11 y FC26.	DGCN

Transacciones sin contraprestación, son aquellas en las que una entidad recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o entrega valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. Los ingresos que provienen de transacciones sin contraprestación se clasifican en:

1. Impuestos, como consecuencia de la aplicación de los poderes soberanos de gobierno; y
2. Transferencias (sean monetarias o no), que incluyen:
 - a. subvenciones,
 - b. condonaciones de deudas,
 - c. donaciones y legados realizadas por terceros a favor de la entidad;
 - d. multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no impositivo;
 - e. regalos; f. recepción de bienes y servicios en especie; y
 - g. la parte por debajo de mercado de los préstamos recibidos en condiciones favorables.
3. venta de bienes, si la transacción conlleva un precio subvencionado, es decir, un precio que no es aproximadamente igual al valor razonable de los bienes vendidos; y
4. contribuciones sociales, entendiendo por tales a las contribuciones obligatorias a favor de los planes de seguridad social administrados por alguna entidad pública, en la medida que no tengan tratamiento de planes con beneficios definidos.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	5.	Combinación de transacciones con y sin contraprestación.	NICSP N° 23, Párrafo 10.	

Existen transacciones sin contraprestación en las que la entidad puede proporcionar alguna contraprestación directamente a cambio de los recursos recibidos, pero esta contraprestación no se aproxima al valor razonable de los recursos recibidos. En estos casos, la entidad determina si hay una combinación de transacciones con contraprestación y sin contraprestación, cada componente de las cuales se reconoce de manera separada.

DETALLE	MONTO
Bienes Inmuebles	858 024 596,07
Cementerio	13 120 149,24
Certificaciones de propiedad, Honorarios y Servicios Administrativos	1 874 071,25
Espectaculos publicos	14 561 559,40
Infracciones de transito y Derechos de estacionameinto	10 551 141,50
Intereses por atrasos en tributos	7 378 848,34
Las chorreras / otros no tributarios	18 047 630,17
Licores	16 113 885,87
Limp. Vias	71 357 590,67
Mercado	51 371 389,87
Multas e impuestos sobre construccion	26 515 365,18
Otros varios	84 102 908,98
Palacio de los Deportes	37 410 700,00
Parques, Obras y Ornato	53 868 688,71
Patentes, Rotulos, Timbres y Multas de Patentes	770 072 086,58
Rec. Basura	204 621 374,44
Timbres	33 130 592,89
TOTAL MES SETIEMBRE 2024	2 272 122 579,16

MES	PERIODO 2024	PERIODO 2023	DIFERENCIA	VARIACION%
Enero	3 508 177 008,04	3 369 157 713,53	139 019 294,51	4,13
Febrero	1 671 313 769,58	2 047 199 719,17	- 375 885 949,59	- 18,36
Marzo	2 927 884 206,04	2 989 281 907,35	- 61 397 701,31	- 2,05
Abril	1 637 840 398,62	1 232 364 524,33	405 475 874,29	32,90
Mayo	1 049 839 708,36	894 098 100,11	155 741 608,25	17,42
Junio	2 660 190 761,22	2 345 143 836,48	315 046 924,74	13,43
Julio	1 513 364 737,33	1 149 636 231,51	363 728 505,82	31,64
Agosto	860 674 310,76	817 556 258,06	43 118 052,70	5,27
Septiembre	2 272 122 579,16	2 664 705 374,85	- 392 582 795,69	- 14,73
Octubre		1 716 576 423,39	- 1 716 576 423,39	- 100,00
Noviembre		875 823 140,25	- 875 823 140,25	- 100,00
Diciembre		1 945 988 980,84	- 1 945 988 980,84	- 100,00
TOTALES	18 101 407 479,11	22 047 532 209,87	- 3 946 124 730,76	- 17,90

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	30/9/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/9/2024	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	30/9/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/9/2024	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Reconocimiento:

La NICSP 12 establece que los inventarios deben ser reconocidos como activos cuando cumplen con los criterios de reconocimiento, es decir, cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el inventario fluyan a la entidad y el costo o valor del inventario pueda ser medido con fiabilidad.

Los inventarios deben ser reconocidos inicialmente al costo de adquisición o producción.

Medición:

La medición de los inventarios en la NICSP 12 se basa en el costo o el valor neto realizable, según lo que sea menor.

El costo de los inventarios comprende todos los costos de adquisición, conversión y otros costos en los que se haya incurrido para llevar los inventarios a su ubicación y condición actuales.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Políticas Contables

1. El Catálogo de Bienes deberá estar integrado con el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable, a través de la relación y agrupamiento de los códigos que los conforman.

2. La DGABCA como Órgano Rector de Administración de Bienes y Contrataciones Administrativas, determinará la adopción del Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, así como los requisitos para la integración a los sistemas de Administración Financiera.

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones.

Política Contable

1. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

	2. Inventarios	Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

La institución utiliza el sistema de inventario periódico.

Categorías	SALDOS A SEPTIEMBRE 2024						TOTALES MES SEPTIEMBRE 2024
	Aseo Vías	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	
Combustibles y lubricantes Ingreso a Inventario	-						-
Productos farmacéuticos y medicinales Ingreso a Inventario	678 000,00						678 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes Ingreso a Inventario							-
Otros productos químicos y conexos Ingreso a Inventario	154 613,00						154 613,00
Materiales y productos metálicos Ingreso a Inventario	-	11 247 049,00			35 619,00		11 282 668,00
Materiales y productos minerales y asfálticos Ingreso a Inventario	-	6 290 000,00					6 290 000,00
Madera y sus derivados Ingreso a Inventario							-
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo Ingreso a Inventario					39 050,00		39 050,00
Materiales y productos de plástico Ingreso a Inventario		84 685,00			23 780,00		108 465,00
Herramientas e instrumentos Ingreso a Inventario	114 746,00	610 630,00			648 230,00		1 373 606,00
Repuestos y accesorios Ingreso a Inventario							-
Útiles y materiales de oficina y cómputo Ingreso a Inventario	-		187 783,22		7 238,00		195 021,22
Productos de papel, cartón e impresos Ingreso a Inventario			737 407,40		363 005,00		1 100 412,40
Textiles y vestuario Ingreso a Inventario	399 060,00						399 060,00
Útiles y materiales de limpieza Ingreso a Inventario	-			19 597 180,00	4 387 824,00		23 985 004,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad Ingreso a Inventario	1 078,00	256 089,00		113 184,00	2 215 948,00	1 826 600,00	4 412 899,00
Útiles y materiales de cocina y comedor Ingreso a Inventario				60 500,00			60 500,00
	1 347 497,00	18 488 453,00	925 190,62	19 770 864,00	7 720 694,00	1 826 600,00	50 079 298,62

Durante el Periodo del enero a septiembre del 2024 se consumió en suministros, la suma de **¢472.280.788,79****

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	38 230 787,00
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	7 322 498,00
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios	0,00
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	24 028 140,00
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	86 262,00
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	1 469 960,00
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	0,00
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	1 548 135,00
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	5 313 662,00
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	55 220 693,00
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	426 800,00
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	873 499,00
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	0,00
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	13 371 459,98
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	450 300,00
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	14 191 068,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	236 816 750,95
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	0,00
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	9 875 924,86
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	27 679 030,00
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	16 281 977,00
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 701 598,00
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	315 693,00
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	15 076 551,00
	TOTALES	¢472 280 788,79

La Institución tiene para el Periodo 2025 la inclusión del procedimiento para el manejo de los Inventarios de suministros según proceso de Control Interno “Procedimiento de Inventario de Suministros” a través del Sistema Integrado SIAM con la finalidad de mejorar en el control y la revelación contable. Mediante los Oficios DF-005- 2019 y DF-081-2020 de la Dirección Financiera Administrativa se emitieron las directrices para el registro mensual de los mismos y de momento se realiza el levantamiento mensual de forma manual en las diferentes bodegas con el fin de registrar las variaciones del mismo.

De igual forma se están actualizando los Manuales de procedimientos mediante el Proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento y Procedimiento de recepción de mercancías y validación de la unidad usuaria, a cargo de la Sección de Calidad de la Institución. La Proveeduría Municipal se encuentra en el proceso de implementación del módulo basado en las diferentes sub bodegas establecidas para la puesta en marcha del sistema integrado y que nos brinde la afectación contable respectiva basado en el devengo.

Con base en el Oficio CM-065-2023 Solicitud de Requerimientos Proceso de Implementación NICSP Municipalidad de Heredia (Medición Registro y Revelación) Inventarios – Proveeduría Institucional, se solicita para el mes de noviembre 2023 la puesta en marcha del Módulo de Inventarios con su integración a la Contabilidad.

En reunión realizada el pasado 08 de noviembre del 2023, según Minuta de Reunión 02-2023 se acordó la puesta en marcha del módulo de inventarios, se subsanaron las dudas presentadas.

Debido a unos imprevistos presentados en la plataforma de la Proveeduría el inicio para la puesta en marcha del módulo y su debida integración quedara para el periodo 2025.

Actualmente el proceso se realiza de forma manual, cada encargado de las sub bodegas basados en los oficios remitidos por la Dirección Financiera, envía a la Sección de Contabilidad los saldos de los Inventarios de suministros en la tabla (base de datos) proporcionada para el cumplimiento del envío de los reportes, todos los artículos están clasificados con base en su naturaleza y a su vez ligados a las cuentas contables respectivas.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,27%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	172	Ø2 649 921 278,00
Arrendamiento Financiero		Ø0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de*

dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Reconocimiento:

La NICSP 13 establece que los arrendamientos deben ser reconocidos como activos y pasivos en el balance del arrendatario en el momento en que se establece el derecho de uso sobre el bien arrendado.

Para el arrendador, se debe reconocer un activo por el derecho a recibir pagos de arrendamiento y un pasivo por su obligación de proporcionar servicios o activos al arrendatario.

Medición:

La medición de los arrendamientos en la NICSP 13 depende de si se trata de un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para los arrendamientos financieros, tanto el arrendador como el arrendatario deben reconocer inicialmente el importe de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del arrendamiento. Este

importe se desglosa en el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento y en el valor residual garantizado.

Para los arrendamientos operativos, el arrendatario reconoce los pagos de arrendamiento como gasto durante el periodo de arrendamiento, mientras que el arrendador reconoce los ingresos del arrendamiento a lo largo del tiempo del periodo de arrendamiento.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Para el caso del párrafo 40 la institución no tiene arrendamientos financieros a la fecha por lo que no se realiza revelación alguna conforme al párrafo referido.

Según la **Política Contable No. 51 y 51.1** Clasificación de los Arrendamientos,

Un arrendamiento financiero es aquel en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. **La clasificación del arrendamiento en financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.**

Las transacciones y demás sucesos han de ser analizados teniendo en cuenta su significado financiero esencial, y no solamente en consideración a su forma legal. Mientras la forma legal de un acuerdo de arrendamiento puede significar que el arrendatario no adquiera la titularidad jurídica sobre el bien arrendado, en el caso de un arrendamiento financiero su fondo económico y realidad financiera implican que el arrendatario adquiere los beneficios económicos o potencial de servicio derivados del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica, contrayendo al hacerlo, como contraprestación por tal derecho, una obligación de pago aproximadamente igual al inicio del arrendamiento, al valor razonable del activo más las cargas financieras correspondientes.

Política Contable

1. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los indicadores contenidos en la política contable anterior no

son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo.

El arrendamiento tiene inicio en la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero.

Con base en el Informe suministrado por la Dirección de Asesoría Legal, para el Quinquenio 2020 - 2024, (Notas Pandemia y NICSP) los montos a cobrar para los próximos tres años serían los siguientes:

Periodo 2022 ¢529.553.637,95**

Periodo 2023 ¢558.679.088,04**

Periodo 2024 ¢589.406.437,88**

La Municipalidad de Heredia mantiene 172 contratos de Arrendamiento Operativo en el Mercado Municipal del Cantón Central de la Provincia de Heredia, según acuerdo tomado en la Sesión del Concejo Municipal 285- 2019 del 25 de noviembre del 2019 donde se aprobó el Informe 002-2019 de la Comisión Especial para la 38 Fijación de los Alquileres para el Mercado Municipal para el Quinquenio 2020-2024, donde se aprobó el aumento del 5.5% escalonado hasta llegar al 30.7% al final del Quinquenio.

Según el cuadro adjunto (**anexos**) la Municipalidad de Heredia percibirá por concepto de los Arrendamientos Operativos indicados al finalizar los 5 años la suma aproximada de ¢2.649.921.278,00**

Las cuotas de los arrendamientos propuestas y aprobadas son las siguientes Periodo 2020 ¢11.204,10**, Periodo 2021 ¢11.820,33**, Periodo 2022 ¢12.470,44**, Periodo 2023 ¢13.156,32** y Periodo 2024 ¢13.879,92**

Con base en al Párrafo 44 de la norma debemos revelar sobre el análisis y discusión se llevó a cabo con el estudio de los costos que presento la Administración Municipal y la propuesta de los

Arrendatarios del Mercado Municipal, llegando al acuerdo de un incremento para este quinquenio 2020 - 2024 de un 5.5% en relación al año anterior 2019.

MERCADO MUNICIPAL INFORMACION DE INQUILINOS 2019																	
DISTRIBUCION DE ALQUILERES MONTO MENSUAL A COBRAR POR LOCAL PLANTA BAJA 2020-2024																	
DATOS DEL LOCAL			COBRO QUINQUENIO 2019-2019		COBRO ALQUILER 2020		COBRO ALQUILER 2021		COBRO ALQUILER 2022		COBRO ALQUILER 2023		COBRO ALQUILER 2024		DIFERENCIAS DEL COBRO ENTRE LOS QUINQUENIOS 2019-2019 Y 2020-2024		
NUMERO DE LOCAL	NOMBRE DEL ARRENDATARIO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	AREA DEL LOCAL	COBRO MENSUAL ACTUAL	COBRO MENSUAL PROYECTADO	** VALOR M2 PROYECTADO	COBRO MENSUAL PROYECTADO	** VALOR M2 PROYECTADO	COBRO MENSUAL PROYECTADO	** VALOR M2 PROYECTADO	COBRO MENSUAL PROYECTADO	** VALOR M2 PROYECTADO	COBRO MENSUAL PROYECTADO	** VALOR M2 PROYECTADO	COBRO MENSUAL PROYECTADO	ABSOLUTO	RELATIVO
1	PROFESITA LA GAIZAS A	310178491	49.80	€10,420.00	€14,274.00	€11,204.82	€22,048.10	€11,809.83	€22,058.72	€12,414.44	€22,043.85	€11,108.32	€21,310.00	€18,878.00	€227,542.00	2.27	542.00
2	CAMPOS HERRERA MARIA	0401270049	44.54	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
3	GALAN MARTINEZ LUZ CAROLINA	15580918424	44.54	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
4	PROFESORA BERNES S A	310140071	44.27	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
5	CORPORACION ALICJA GAS SOCIEDAD ANONIMA	310178182	36.42	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
6	JIMENEZ BASIOS GREVIV JOHAN	0205390975	35.70	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
7	BENES JENINA ERIC EDUARDO	0104250040	44.27	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
8	MUNDO DE LOS RETAZOS SOCIEDAD ANONIMA	310117480	44.47	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
10	ARIZABALA BARBERA VIVIANA ANDREA	0801120061	45.02	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
11	CORPORACION PIPASA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3102012933	19.30	€5,880.00	€279,987.40	€6,083.69	€282,838.10	€6,338.29	€287,420.20	€6,593.40	€292,000.78	€6,860.69	€298,210.82	€7,140.92	€303,200.00	€182,588.00	30.70%
19	GONZALEZ SANCHEZ JOSE ROSARIO	0104330973	1.44	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
20	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	3101402092	3.51	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
23	CHACON RODRIGUEZ JOSE OLIVER	0108790981	2.48	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
24	CHACON RODRIGUEZ JOSE OLIVER	0102070981	4.54	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
25	MURILLO MADRIGAL DANIELA	0108810044	3.92	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
26	MURILLO MADRIGAL DANIELA	0108810044	3.44	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
27	CINDY SOLANO QUIROS	0301940917	30.38	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
32	MURILLO MADRIGAL DANIELA	0108810044	16.74	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
33	DELGADO GONZALEZ JOSE LUIS	0401220046	24.34	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
35	CHAVES MIRANDA CARLOS EDUARDO	0401200495	14.00	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
37	GRIMALDO DUQUE JUAN FERNANDO	0401290740	17.47	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
38	CORPORACION PIPASA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3102012933	12.40	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
39	YARGAS OVIEDO LUZ MARIA	0402070941	26.27	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
40	CORTES SANCHEZ ANTONIA EUGENIA	0401220049	26.27	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
41	L Y M ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA	3101710615	13.82	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
42	CHACON RODRIGUEZ JOSE LUIS	0400808485	9.47	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
43	CHACON RODRIGUEZ JOSE LUIS	0400808485	11.12	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
44	CHAVES RAMIREZ MARIA	0401270271	12.22	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
45	CENTRO DE CARNES DON TECO DHM S A	3101431947	11.84	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
46	EL REY DEL QUESO LIDA	3102333719	9.55	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
47	EL REY DEL QUESO LIDA	3102333719	9.41	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
48	EL REY DEL QUESO LIDA	3102333719	9.07	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
49	RODRIGUEZ NAVARRO LAURENCO	0301710068	9.00	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
50	ARCOCORTE ESTEBAN GERARDO	0401820250	9.90	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
51	ARCOS WEB S A	3101431127	16.55	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
52	VILCHEZ FERNANDEZ LUIS AIB	0400910437	24.28	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
53	HELADERIA PAGO ALFARO LIDA	3102042339	34.83	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
54	HELADERIA PAGO ALFARO LIDA	3102042339	18.73	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
55	FRETERIA SANTA FE O Y C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3102744887	12.90	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%
58	COMERCIALIZADORA DE FRUJAS (COMFRUJ) S.R.L	3102173506	3.37	€9,558.00	€428,713.32	€10,083.69	€449,127.55	€10,638.29	€473,829.67	€11,223.40	€498,896.10	€11,840.69	€527,384.18	€12,491.92	€558,390.28	€130,677.00	30.70%

108	MACRO VIDA FIENA S.A	3101716880	24.88	\$10,620.00	\$283,341.40	\$11,584.11	\$288,588.38	\$11,600.33	\$315,396.28	\$242,404.08	\$332,711.43	\$13,158.92	\$361,010.59	\$13,879.92	\$420,316.14	\$38,914.5	30.7%
109	SANCHO VARGAS CALDERA	0401189473	26.91	\$10,620.00	\$280,740.20	\$11,204.10	\$281,552.33	\$11,204.10	\$318,934.44	\$242,404.08	\$332,711.43	\$13,158.92	\$361,010.59	\$13,879.92	\$420,316.14	\$38,914.5	30.7%
113	CENTRO DE CARNES LA GUAPINERA	3101346200	4.07	\$558.00	\$391,961.06	\$11,083.69	\$41,046.62	\$10,678.29	\$43,297.85	\$11,223.40	\$45,878.23	\$11,840.69	\$48,159.58	\$12,491.92	\$50,843.13	\$11,941.1	30.7%
120	TRAMO EL GALERO SOCIEDAD ANONIMA	3101584789	32.54	\$558.00	\$209,157.12	\$10,083.69	\$30,106.53	\$10,638.29	\$344,042.69	\$11,223.40	\$262,764.71	\$11,840.69	\$320,927.78	\$12,491.92	\$403,988.61	\$98,883.1	30.7%
121	SANCHO MORENO CARLOS	0401490715	21.40	\$558.00	\$391,961.06	\$11,083.69	\$41,046.62	\$10,678.29	\$43,297.85	\$11,223.40	\$45,878.23	\$11,840.69	\$48,159.58	\$12,491.92	\$50,843.13	\$11,941.1	30.7%
122	CAMACHO VASQUEZ GUSTAVO	0104430774	20.57	\$558.00	\$198,008.00	\$10,083.69	\$29,741.50	\$10,638.29	\$218,829.69	\$11,223.40	\$202,856.32	\$11,840.69	\$243,562.91	\$12,491.92	\$256,958.87	\$30,350.8	30.7%
123	3102894877	28.65	\$558.00	\$277,336.70	\$10,083.69	\$29,741.50	\$10,638.29	\$358,187.69	\$11,223.40	\$301,559.30	\$11,840.69	\$339,256.99	\$12,491.92	\$357,803.63	\$48,658.9	30.7%	
124	MOJINA CAMACHO LUIS CARLOS	0401454455	18.43	\$558.00	\$177,245.40	\$10,083.69	\$27,172.45	\$10,638.29	\$172,116.67	\$11,223.40	\$165,291.49	\$11,840.69	\$181,027.61	\$12,491.92	\$193,409.44	\$25,118.8	30.7%
127	SOLO CALVO EL PUNTO S.A	3101378077	18.65	\$558.00	\$172,617.48	\$10,083.69	\$27,172.45	\$10,638.29	\$172,116.67	\$11,223.40	\$165,291.49	\$11,840.69	\$181,027.61	\$12,491.92	\$193,409.44	\$25,118.8	30.7%
130	EL REY DE LOS CAMPOS CHAVARRIA S.A	3101551004	15.43	\$558.00	\$129,149.10	\$10,083.69	\$20,925.82	\$10,638.29	\$129,149.10	\$11,223.40	\$129,149.10	\$11,840.69	\$139,072.61	\$12,491.92	\$153,409.44	\$24,289.8	30.7%
131	RUIZ ZELAZO OSCAR DANIEL	1558991228	11.32	\$558.00	\$108,198.68	\$10,083.69	\$18,147.37	\$10,638.29	\$108,198.68	\$11,223.40	\$108,198.68	\$11,840.69	\$118,035.55	\$12,491.92	\$141,408.59	\$33,212.0	30.7%
144	ARCE ARGUEDAS GLADYS MARIA	0401100024	4.73	\$558.00	\$44,209.34	\$10,083.69	\$4,765.68	\$10,638.29	\$44,209.34	\$11,223.40	\$44,209.34	\$11,840.69	\$50,008.44	\$12,491.92	\$49,086.80	\$13,872.7	30.7%
147	CHAVEZ VARGAS ALEJANDRO	0401330753	24.48	\$10,620.00	\$333,341.40	\$11,204.10	\$298,928.30	\$11,204.10	\$418,808.44	\$315,396.28	\$429,004.08	\$332,711.43	\$418,808.44	\$13,879.92	\$570,316.14	\$44,764.5	30.7%
148	RAMIREZ CAMACHO JOSE ESTEBAN	0401732635	12.79	\$558.00	\$122,246.62	\$10,083.69	\$12,246.62	\$10,638.29	\$128,083.77	\$11,223.40	\$143,247.97	\$11,840.69	\$151,443.27	\$12,491.92	\$159,717.0	\$37,524.9	30.7%
150	QUEVEDA RAMIREZ BERTA	0230390152	3.74	\$558.00	\$38,938.08	\$10,083.69	\$3,741.67	\$10,638.29	\$38,938.08	\$11,223.40	\$43,157.51	\$11,840.69	\$44,509.88	\$12,491.92	\$46,999.63	\$11,031.6	30.7%
151	MOYA HERNANDEZ RODRIGO	0108959244	5.12	\$558.00	\$44,938.08	\$10,083.69	\$4,938.08	\$10,638.29	\$44,938.08	\$11,223.40	\$52,408.98	\$11,840.69	\$60,824.31	\$12,491.92	\$63,958.65	\$15,021.7	30.7%
154	ARCE SEVILLA LUIS GERARDO	0104270791	5.12	\$558.00	\$44,938.08	\$10,083.69	\$4,938.08	\$10,638.29	\$44,938.08	\$11,223.40	\$52,408.98	\$11,840.69	\$60,824.31	\$12,491.92	\$63,958.65	\$15,021.7	30.7%
155	QUEVEDA RAMIREZ BERTA	0401220924	9.24	\$558.00	\$68,507.08	\$10,083.69	\$9,374.97	\$10,638.29	\$68,507.08	\$11,223.40	\$100,928.88	\$11,840.69	\$109,644.75	\$12,491.92	\$127,188.1	\$27,188.1	30.7%
160	EL REY DE LOS CAMPOS CHAVARRIA S.A	3101551004	3.27	\$558.00	\$11,254.66	\$10,083.69	\$1,170.97	\$10,638.29	\$11,254.66	\$11,223.40	\$12,700.51	\$11,840.69	\$12,719.04	\$12,491.92	\$14,948.59	\$3,754.6	30.7%
165	FERRI RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	0401190044	3.28	\$558.00	\$11,350.24	\$10,083.69	\$1,266.55	\$10,638.29	\$11,350.24	\$11,223.40	\$12,700.51	\$11,840.69	\$12,719.04	\$12,491.92	\$14,948.59	\$3,754.6	30.7%
166	SOLO CALVO EL PUNTO S.A	3101378077	3.74	\$558.00	\$38,938.08	\$10,083.69	\$3,741.67	\$10,638.29	\$38,938.08	\$11,223.40	\$43,157.51	\$11,840.69	\$44,509.88	\$12,491.92	\$46,999.63	\$11,031.6	30.7%
167	DIAZ AGUILAR ILLUJAN	0801090817	12.92	\$558.00	\$47,743.96	\$10,083.69	\$4,765.68	\$10,638.29	\$47,743.96	\$11,223.40	\$52,798.78	\$11,840.69	\$59,594.18	\$12,491.92	\$67,688.34	\$22,633.4	30.7%
168	SOLUCIONES AMERICAS CHS LIMITADA	3102775555	87.84	\$10,620.00	\$741,700.20	\$11,204.10	\$742,484.34	\$11,204.10	\$925,531.53	\$742,404.08	\$970,937.77	\$3,156.32	\$918,217.33	\$13,879.92	\$969,373.44	\$27,672.5	30.7%
169	CHAVES VALDEZ MAYRA DE LA C	0800710238	44.34	\$10,620.00	\$290,896.00	\$11,204.10	\$490,781.70	\$11,204.10	\$324,113.23	\$240,404.08	\$359,839.48	\$13,158.92	\$393,313.20	\$13,879.92	\$444,444.44	\$144,444.4	30.7%
170	HERNANDEZ CAMACHO ESTEBAN	0113045640	43.73	\$10,620.00	\$446,400.00	\$11,204.10	\$490,781.70	\$11,204.10	\$519,206.90	\$240,404.08	\$359,839.48	\$13,158.92	\$393,313.20	\$13,879.92	\$444,444.44	\$144,444.4	30.7%
171	FERRERIA LA HEREDURA S.A	3101199744	44.20	\$10,620.00	\$449,400.00	\$11,204.10	\$490,781.70	\$11,204.10	\$519,206.90	\$240,404.08	\$359,839.48	\$13,158.92	\$393,313.20	\$13,879.92	\$444,444.44	\$144,444.4	30.7%
173	CHAVES CHAVEZ ADOLFO	0401094300	33.40	\$10,620.00	\$334,708.00	\$11,204.10	\$414,216.94	\$11,204.10	\$384,788.67	\$240,404.08	\$359,839.48	\$13,158.92	\$393,313.20	\$13,879.92	\$444,444.44	\$144,444.4	30.7%
174	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	3014042092	44.40	\$10,620.00	\$441,538.00	\$11,204.10	\$497,464.04	\$11,204.10	\$524,942.44	\$240,404.08	\$359,839.48	\$13,158.92	\$393,313.20	\$13,879.92	\$444,444.44	\$144,444.4	30.7%
175	ARGUELLO DIAZ ALISON DENISE	0901270018	44.40	\$10,620.00	\$441,538.00	\$11,204.10	\$497,464.04	\$11,204.10	\$524,942.44	\$240,404.08	\$359,839.48	\$13,158.92	\$393,313.20	\$13,879.92	\$444,444.44	\$144,444.4	30.7%
176	CO GARDINO DEL PACIFICO S.A	\$10,620.00	44.40	\$10,620.00	\$441,538.00	\$11,204.10	\$497,464.04	\$11,204.10	\$524,942.44	\$240,404.08	\$359,839.48	\$13,158.92	\$393,313.20	\$13,879.92	\$444,444.44	\$144,444.4	30.7%
178	MADRIDAN CINCUENTA Y OCHO SOCIEDAD ANONIMA	3101817444	33.44	\$10,620.00	\$337,468.20	\$11,204.10	\$412,190.31	\$11,204.10	\$387,872.16	\$240,404.08	\$359,839.48	\$13,158.92	\$393,313.20	\$13,879.92	\$444,444.44	\$144,444.4	30.7%
12-13	GIRALDO DIOGUE NATALI	117000599113	8.22	\$558.00	\$81,434.16	\$10,083.69	\$8,918.08	\$10,638.29	\$80,528.28	\$11,223.40	\$86,828.36	\$11,840.69	\$100,892.64	\$12,491.92	\$108,431.6	\$24,997.0	30.7%
12-13	DISTRIBUIDORA PLASTICA JM LIDA	3102111116	19.22	\$558.00	\$184,868.00	\$10,083.69	\$18,916.68	\$10,638.29	\$205,517.62	\$11,223.40	\$208,836.07	\$11,840.69	\$228,765.93	\$12,491.92	\$241,343.61	\$38,683.6	30.7%
12-13	POS GUAYAMA JOSE GERTRUDIS	080123101	18.24	\$558.00	\$172,344.00	\$10,083.69	\$17,234.40	\$10,638.29	\$189,578.40	\$11,223.40	\$202,801.20	\$11,840.69	\$217,442.44	\$12,491.92	\$231,840.0	\$49,496.6	30.7%
11-13	HERERA ALFARO HARLEY DANILLO	0401540256	11.04	\$558.00	\$105,820.32	\$10,083.69	\$11,133.84	\$10,638.29	\$117,446.78	\$11,223.40	\$128,306.31	\$11,840.69	\$150,721.17	\$12,491.92	\$137,919.14	\$32,395.0	30.7%
117-118	GONZALEZ MONTOYA JUAN RAMON	0402160931	11.87	\$558.00	\$113,453.48	\$10,083.69	\$11,698.64	\$10,638.29	\$125,276.54	\$11,223.40	\$138,221.75	\$11,840.69	\$160,588.48	\$12,491.92	\$174,747.3	\$34,625.7	30.7%
117-118	GARCIA RIVERA HUMBERTO RAMON	0402009128	11.87	\$558.00	\$113,453.48	\$10,083.69	\$11,698.64	\$10,638.29	\$125,276.54	\$11,223.40	\$138,221.75	\$11,840.69	\$160,588.48	\$12,491.92	\$174,747.3	\$34,625.7	30.7%
119-8	DELGADO ROJAS LUIS FERNANDO	0203120841	12.25	\$558.00	\$117,085.00	\$10,083.69	\$12,325.20	\$10,638.29	\$130,319.09	\$11,223.40	\$147,486.64	\$11,840.69	\$165,048.40	\$12,491.92	\$183,020.07	\$35,540.0	30.7%
120-1	DELGADO ROJAS LUIS FERNANDO	0401201816	12.25	\$558.00	\$117,085.00	\$10,083.69	\$12,325.20	\$10,638.29	\$130,319.09	\$11,223.40	\$147,486.64	\$11,840.69	\$165,048.40	\$12,491.92	\$183,020.07	\$35,540.0	30.7%
120-12	INVERSIONES COMEZ RODRIGUEZ GR S.A	3101591014	7.49	\$558.00	\$73,901.02	\$10,083.69	\$7,754.58	\$10,638.29	\$81,508.47	\$11,223.40	\$90,307.94	\$11,840.69	\$101,568.20	\$12,491.92	\$106,292.3	\$25,118.8	30.7%
126-134-143	UGALDE PEREZ FELIPE	0400992977	22.04	\$558.00	\$210,688.00	\$10,083.69	\$22,244.53	\$10,638.29	\$234,467.88	\$11,223.40	\$243,763.72	\$11,840.69	\$260,968.72	\$12,491.92	\$275,322.00	\$64,663.3	30.7%
130-131-143	DISTRIBUIDORA LOS VALSORES GAD S.A	3101481801	21.47	\$558.00	\$198,256.20	\$10,083.69	\$20,498.32	\$10,638.29	\$228,454.17	\$11,223.40	\$240,968.38	\$11,840.69	\$262,219.63	\$12,491.92	\$278,201.00	\$69,913.3	30.7%
134	CATERFERIA Y PASTERIA SAMUELITO HEREDIANO SOCIEDAD ANONIMA	3101475739	15.44	\$10,620.00	\$166,996.00	\$11,204.10	\$175,232.12	\$11,204.10	\$184,869.89	\$240,404.08	\$316,017.72	\$3,156.32	\$205,726.61	\$13,879.92	\$217,081.87	\$50,951.3	30.7%
135-135-134	CAMPOS ARCE REBECA	0401190410	9.92	\$558.00	\$84,815.36	\$10,083.69	\$10,030.20	\$10,638.29	\$105,831.87	\$11,223.40	\$111,338.12	\$11,840.69	\$123,819.62	\$12,491.92	\$129,104.5	\$24,104.5	30.7%
137-138-139	OLIVARES SOTO FABIAN	0117250388	12.40	\$558.00	\$128,430.00	\$10,083.69	\$12,704.48	\$10,638.29	\$140,642.49	\$11,223.40	\$154,414.83	\$11,840.69	\$169,126.64	\$12,491.92	\$187,388.24	\$38,362.7	30.7%
139	DISTRIBUIDORA PLASTICA JM LIDA	3102111116	13.40	\$558.00	\$128,977.20	\$10,083.69	\$12,853.13	\$10,638.29	\$141,553.13	\$11,223.40	\$159,359.53	\$11,840.69	\$180,658.18	\$12,491.92	\$199,718.7	\$39,144.6	30.7%
140-141-149	SANCHO VARGAS JOAQUIN	0110290872	21.82	\$558.00	\$208,558.68	\$10,083.69	\$22,028.12	\$10,638.29</									

124	MOJINA CAMACHO LUIS CARLOS	04011410104	11.62	€2 655.00	€30 851.10	€2 801.03	€32 547.91	€2 955.06	€34 338.05	€3 117.61	€36 225.6	€3 289.08	€38 219.1	€3 459.39	€40 321.2	€9 470.1	30.70%
127	SOLIS CALVO EL PUNTO S.A	3101378077	18.04	€2 655.00	€47 949.30	€2 801.03	€50 990.51	€2 955.06	€53 369.71	€3 117.61	€56 304.1	€3 289.08	€59 630.8	€3 459.39	€62 887.6	€14 718.5	30.70%
130	EL REY DE LOS CAMPOS CHAVARRIA SA	3101590124	26.49	€2 655.00	€70 861.95	€2 801.03	€74 799.36	€2 955.06	€78 871.12	€3 117.61	€83 209.0	€3 289.08	€87 785.5	€3 459.39	€92 613.7	€21 751.8	30.70%
131	RUIZ ZELEDON OSCAR DANILLO	1558899721228	13.61	€2 655.00	€35 869.69	€2 801.03	€37 841.85	€2 955.06	€39 923.15	€3 117.61	€42 118.9	€3 289.08	€44 435.5	€3 459.39	€46 879.4	€11 010.4	30.70%
148	RAMIREZ CAMACHO JOSE ESTEBAN	0401123635	12.79	€2 655.00	€33 957.45	€2 801.03	€35 826.11	€2 955.06	€37 795.49	€3 117.61	€39 874.2	€3 289.08	€42 007.3	€3 459.39	€44 381.6	€10 616.6	30.70%
150	JUMABO ARAYA OSCAR	0203900152	3.74	€2 655.00	€9 982.80	€2 801.03	€10 531.85	€2 955.06	€11 111.11	€3 117.61	€11 722.2	€3 289.08	€12 366.9	€3 459.39	€13 047.1	€3 064.3	30.70%
154	ARCE SEVILLA LUIS GERARDO	0104270791	5.12	€2 655.00	€13 593.60	€2 801.03	€14 341.25	€2 955.06	€15 130.02	€3 117.61	€15 962.2	€3 289.08	€16 849.1	€3 459.39	€17 766.1	€4 172.7	30.70%
155	QUEJADA RAMIREZ BERTA	0401220224	9.24	€2 655.00	€24 555.30	€2 801.03	€25 972.49	€2 955.06	€27 364.61	€3 117.61	€28 891.1	€3 289.08	€30 456.9	€3 459.39	€32 132.0	€7 567.4	30.70%
160	EL REY DE LOS CAMPOS CHAVARRIA SA	3101590124	3.27	€2 655.00	€8 681.85	€2 801.03	€9 159.35	€2 955.06	€9 663.12	€3 117.61	€10 194.6	€3 289.08	€10 755.3	€3 459.39	€11 346.8	€2 665.0	30.70%
165	PÉREZ RAMÍREZ GERARDO ENRIQUÉ	0401190044	3.28	€2 655.00	€8 708.40	€2 801.03	€9 197.36	€2 955.06	€9 692.67	€3 117.61	€10 225.8	€3 289.08	€10 788.2	€3 459.39	€11 381.5	€2 673.1	30.70%
166	SOLIS CALVO EL PUNTO S.A	3101378077	3.74	€2 655.00	€9 929.70	€2 801.03	€10 478.63	€2 955.06	€11 024.00	€3 117.61	€11 659.9	€3 289.08	€12 312.5	€3 459.39	€12 977.7	€3 064.0	30.70%
167	DIAZ AGUILAR LILLIAN	0801000817	7.82	€2 655.00	€20 762.10	€2 801.03	€21 904.02	€2 955.06	€23 108.74	€3 117.61	€24 379.7	€3 289.08	€25 720.6	€3 459.39	€27 155.2	€6 373.1	30.70%
169	CHAVES VELASQUEZ MAYRA DE LA C	0800710738	44.34	€2 655.00	€117 722.70	€2 801.03	€124 197.45	€2 955.06	€131 028.31	€3 117.61	€138 234.9	€3 289.08	€145 837.8	€3 459.39	€153 858.9	€36 136.2	30.70%
170	HERNANDEZ CAMACHO ESTEBAN	0113060540	43.13	€2 655.00	€116 524.15	€2 801.03	€123 040.03	€2 955.06	€129 815.12	€3 117.61	€136 956.8	€3 289.08	€144 496.3	€3 459.39	€152 436.2	€35 802.0	30.70%
171	FERRERERIA LA HERADURA S.A	3101109574	44.20	€2 655.00	€117 351.00	€2 801.03	€123 806.31	€2 955.06	€130 614.60	€3 117.61	€137 798.4	€3 289.08	€145 377.3	€3 459.39	€153 373.1	€36 022.1	30.70%
12-13	GIRALDO DUQUE NATAL	1170005099713	8.62	€2 655.00	€22 626.60	€2 801.03	€23 884.73	€2 955.06	€25 177.29	€3 117.61	€26 562.0	€3 289.08	€28 020.3	€3 459.39	€29 544.2	€5 915.9	30.70%
10N	DISTRIBUIDORA PLASTICA JAL LIDA	0801207645	9.40	€2 655.00	€24 957.00	€2 801.03	€26 328.64	€2 955.06	€27 777.16	€3 117.61	€29 205.5	€3 289.08	€30 817.3	€3 459.39	€32 617.8	€7 669.0	30.70%
1173-118	GONZALEZ MONTOYA JUAN RAMON	0400780037	15.84	€2 655.00	€42 108.30	€2 801.03	€44 424.26	€2 955.06	€46 867.59	€3 117.61	€49 445.3	€3 289.08	€52 164.8	€3 459.39	€55 033.9	€12 925.5	30.70%
117-A	DURON RUIZ HUMBERTO JOSE	0402000738	5.94	€2 655.00	€15 770.70	€2 801.03	€16 638.09	€2 955.06	€17 553.18	€3 117.61	€18 519.8	€3 289.08	€19 537.1	€3 459.39	€20 617.7	€4 841.9	30.70%
125-126	INVERSIONES GOMEZ RODRIGUEZ GR S.A	3101590164	7.49	€2 655.00	€20 416.95	€2 801.03	€21 539.88	€2 955.06	€22 724.58	€3 117.61	€23 974.4	€3 289.08	€25 293.0	€3 459.39	€26 684.1	€6 267.2	30.70%
129-131-132	DISTRIBUIDORA LOS VASQUEZ CAD S.A	3101458201	21.47	€2 655.00	€57 009.80	€2 801.03	€60 138.01	€2 955.06	€63 445.00	€3 117.61	€66 935.1	€3 289.08	€70 616.5	€3 459.39	€74 500.4	€17 497.6	30.70%
132-133-134	DURON RUIZ HUMBERTO JOSE	0402000738	16.40	€2 655.00	€43 142.00	€2 801.03	€45 936.81	€2 955.06	€48 963.31	€3 117.61	€52 129.8	€3 289.08	€55 460.9	€3 459.39	€59 007.7	€13 857.8	30.70%
135-136	CAMPOS ARCE BÉRICA	0401690410	9.92	€2 655.00	€26 337.60	€2 801.03	€27 778.17	€2 955.06	€29 314.41	€3 117.61	€30 926.7	€3 289.08	€32 627.7	€3 459.39	€34 422.2	€8 084.6	30.70%
13N	DISTRIBUIDORA PLASTICA JAL LIDA	3102101116	13.40	€2 655.00	€35 877.00	€2 801.03	€37 533.74	€2 955.06	€39 388.09	€3 117.61	€41 376.0	€3 289.08	€44 073.7	€3 459.39	€46 897.7	€10 920.7	30.70%
140-141-149	SANCHO JUMABO JUAN JOSE	0110290972	21.82	€2 655.00	€57 932.10	€2 801.03	€61 115.37	€2 955.06	€64 479.86	€3 117.61	€68 028.3	€3 289.08	€71 757.7	€3 459.39	€75 744.9	€17 752.8	30.70%
14-16-36	ARCE DUQUE JUAN FERNANDO	0801290760	10.35	€2 655.00	€27 479.25	€2 801.03	€28 990.61	€2 955.06	€30 585.09	€3 117.61	€32 267.3	€3 289.08	€34 042.0	€3 459.39	€35 914.3	€8 435.0	30.70%
142-143	ARCE ARGUEDAS GLADYS MARIA	0401100004	18.58	€2 655.00	€49 329.90	€2 801.03	€52 043.04	€2 955.06	€54 905.41	€3 117.61	€57 925.2	€3 289.08	€61 111.1	€3 459.39	€64 472.2	€15 142.3	30.70%
146-146	MONJE BENAVIDES ALIAN	0401040278	27.37	€2 655.00	€72 720.45	€2 801.03	€76 720.07	€2 955.06	€80 939.66	€3 117.61	€85 391.4	€3 289.08	€90 067.9	€3 459.39	€95 045.7	€22 323.8	30.70%
14N	CHACON SALAS CIRIA VANESSA	0401640190	15.30	€10 620.00	€162 486.00	€11 204.10	€171 422.73	€11 820.35	€183 850.98	€12 470.44	€196 797.8	€13 156.92	€201 291.7	€13 879.92	€242 362.7	€48 878.6	30.70%
151-152	SANCHO JUMABO JUAN JOSE	0110290972	12.89	€2 655.00	€32 629.95	€2 801.03	€34 424.60	€2 955.06	€36 317.65	€3 117.61	€38 315.4	€3 289.08	€40 422.8	€3 459.39	€42 646.0	€10 016.1	30.70%
154-157	QUEJADA RAMIREZ BERTA	0401220224	10.70	€2 655.00	€28 468.30	€2 801.03	€29 870.97	€2 955.06	€31 519.37	€3 117.61	€33 358.4	€3 289.08	€35 188.2	€3 459.39	€37 128.8	€8 663.8	30.70%
158-159	RUIZ MARTINEZ OSCAR DANILLO	0402430342	6.72	€2 655.00	€17 841.60	€2 801.03	€18 822.89	€2 955.06	€19 858.15	€3 117.61	€20 950.3	€3 289.08	€22 102.6	€3 459.39	€23 318.3	€5 476.7	30.70%
16N	ROJAS QUINTERO ROBINSON FERNANDO	0800250157	22.07	€10 620.00	€234 383.40	€11 204.10	€247 274.49	€11 820.35	€262 874.28	€12 470.44	€275 222.7	€13 156.92	€290 399.9	€13 879.92	€306 329.7	€71 948.3	30.70%
1N	SALAS VALERO MAYTEA	0401040971	14.79	€10 620.00	€157 089.30	€11 204.10	€165 709.64	€11 820.35	€174 622.61	€12 470.44	€184 437.9	€13 156.92	€194 591.9	€13 879.92	€205 263.9	€49 214.1	30.70%
20N-21N	FARMACIA SEXIA AVENIDA SRL	3102167724	29.47	€2 655.00	€78 242.85	€2 801.03	€82 546.21	€2 955.06	€87 086.25	€3 117.61	€91 876.0	€3 289.08	€96 929.2	€3 459.39	€102 260.3	€24 017.4	30.70%
22N-24N-27N	FARMACIA SEXIA AVENIDA SRL	3102167724	56.17	€2 655.00	€149 131.35	€2 801.03	€157 333.57	€2 955.06	€165 388.92	€3 117.61	€173 116.2	€3 289.08	€181 247.6	€3 459.39	€189 804.7	€45 717.4	30.70%
23N	FARMACIA SEXIA AVENIDA SRL	3102167724	9.01	€2 655.00	€23 921.95	€2 801.03	€25 217.24	€2 955.06	€26 655.26	€3 117.61	€28 199.7	€3 289.08	€29 934.6	€3 459.39	€31 764.5	€7 843.9	30.70%
27-28-31	ARAYA MUÑOZ PAOLO ANDRÉS	0108070230	24.88	€2 655.00	€66 056.40	€2 801.03	€69 669.50	€2 955.06	€73 522.42	€3 117.61	€77 566.2	€3 289.08	€81 832.3	€3 459.39	€86 333.1	€20 276.7	30.70%
29N-33N-34N	SOCIEDAD GOMEZ Y DUQUE, S.A	3101588444	48.42	€2 655.00	€128 558.10	€2 801.03	€135 826.63	€2 955.06	€143 085.04	€3 117.61	€150 364.7	€3 289.08	€158 622.2	€3 459.39	€168 016.4	€40 461.3	30.70%
2N	SALAS VALERO MAYTEA	0401040971	14.79	€10 620.00	€157 089.30	€11 204.10	€165 709.64	€11 820.35	€174 622.61	€12 470.44	€184 437.9	€13 156.92	€194 591.9	€13 879.92	€205 263.9	€49 214.1	30.70%
30N	SOCIEDAD GOMEZ Y DUQUE, S.A	3101588444	15.87	€2 655.00	€41 338.35	€2 801.03	€43 611.96	€2 955.06	€46 010.62	€3 117.61	€48 541.2	€3 289.08	€51 211.0	€3 459.39	€54 027.6	€12 689.2	30.70%
32N	SOCIEDAD GOMEZ Y DUQUE, S.A	3101588444	10.80	€2 655.00	€28 674.90	€2 801.03	€30 251.07	€2 955.06	€31 914.88	€3 117.61	€33 670.2	€3 289.08	€35 522.1	€3 459.39	€37 474.9	€8 801.8	30.70%
34-18	GONZALEZ SANCHEZ JOSE RODOLFO	0104309773	34.65	€2 655.00	€97 305.75	€2 801.03	€102 627.57	€2 955.06	€108 303.13	€3 117.61	€114 280.4	€3 289.08	€120 544.8	€3 459.39	€127 747.7	€30 860.0	30.70%
3N	EMPRESA HEREDIA MAJE D Y S S.A	3101315561	13.25	€10 620.00	€140 715.00	€11 204.10	€148 454.33	€11 820.35	€156 619.31	€12 470.44	€163 156.92	€13 156.92	€174 321.2	€13 879.92	€183 508.9	€43 193.9	30.70%
4N	DUQUE Y HERNANDEZ SRL	3102486737	11.73	€10 620.00	€124 785.00	€11 204.10	€131 648.18	€11 820.35	€138 888.82	€12 470.44	€146 527.7	€13 156.92	€154 886.7	€13 879.92	€163 089.0	€38 204.0	30.70%
5N	CEBA NATURAL S.A	3101440564	24.14	€10 620.00	€286 979.20	€11 204.10	€270 691.09	€1									

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

La NICSP 14 establece que, si ocurre un hecho significativo después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de su autorización para su emisión, la entidad debe evaluar si ese hecho proporciona evidencia de las condiciones que existían a la fecha de presentación de los estados financieros.

Si ese hecho indica que los estados financieros pueden necesitar ajustarse, la entidad debe realizar ajustes en los estados financieros y divulgar información adicional, si es necesario.

Medición:

La medición en la NICSP 14 se relaciona con la evaluación del impacto financiero del hecho ocurrido

después de la fecha de presentación en los estados financieros.

Si se determina que los estados financieros requieren ajustes debido al hecho ocurrido después de la fecha de presentación, la entidad debe medir el impacto de esos ajustes y reflejarlos adecuadamente en los estados financieros

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

A la fecha la Institución Municipalidad de Heredia no ha incurrido en la revelación de hechos ocurridos posterior a la presentación de los Estados Financieros ante los entes reguladores, todas las transacciones realizadas son basadas en el giro normal comercial y transaccional del Municipio

Basados en el Párrafo 26 de la norma, indicamos que los Estados Financieros son remitidos de forma mensual a la Dirección Financiera y Alcaldía Municipal en los primeros 8 días hábiles posterior al cierre del mes, para su revisión y firmas, posteriormente se elaboran los reportes adicionales con el fin de enviar los mismos a Contabilidad Nacional dando énfasis a los reportes emitidos de forma trimestral, adicionalmente son publicados en la Página Web Institucional aplicando el principio de transparencia.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	7	€11 418 620,17

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

La NICSP 16 establece que las propiedades de inversión deben ser reconocidas como activos en el balance cuando sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad y cuando el costo o valor de la propiedad pueda ser medido con fiabilidad.

Estas propiedades son aquellas que son mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas, pero no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para su venta en el curso ordinario de las operaciones, o para uso en la administración de la entidad.

Medición:

La medición de las propiedades de inversión en la NICSP 16 se realiza inicialmente al costo, incluyendo los costos directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad.

Posteriormente, las propiedades de inversión se pueden medir al costo o al valor razonable, dependiendo de la política contable adoptada por la entidad.

Si se mide al valor razonable, los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados a medida que ocurren.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

Los criterios analizados para el registro de las Propiedades de inversión entre otras son que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; el costo o el valor razonable de dichas propiedades de inversión se pueden medir en forma fiable, los métodos y supuestos importantes aplicados en la determinación del valor razonable de propiedades de inversión, incluyendo una declaración que indique si la determinación del valor razonable fue hecha a partir de evidencias del mercado están basadas en una tasación hecha por un perito evaluador con la capacidad profesional reconocida.

Para el periodo 2019 se realizó el registro de las diferentes propiedades de inversión con las que cuenta la Municipalidad de Heredia, como lo son los Terrenos para Cementerios ubicados en 4 de los 5 distritos del Municipio, así como el Mercado Municipal al cual se le realizó una revaluación y el Campo Ferial, para un total de ¢11.418.620.170,00** de los cuales ¢8.561.759.363,10 corresponden a Terrenos y ¢2.856.860.806,90** a Edificios.

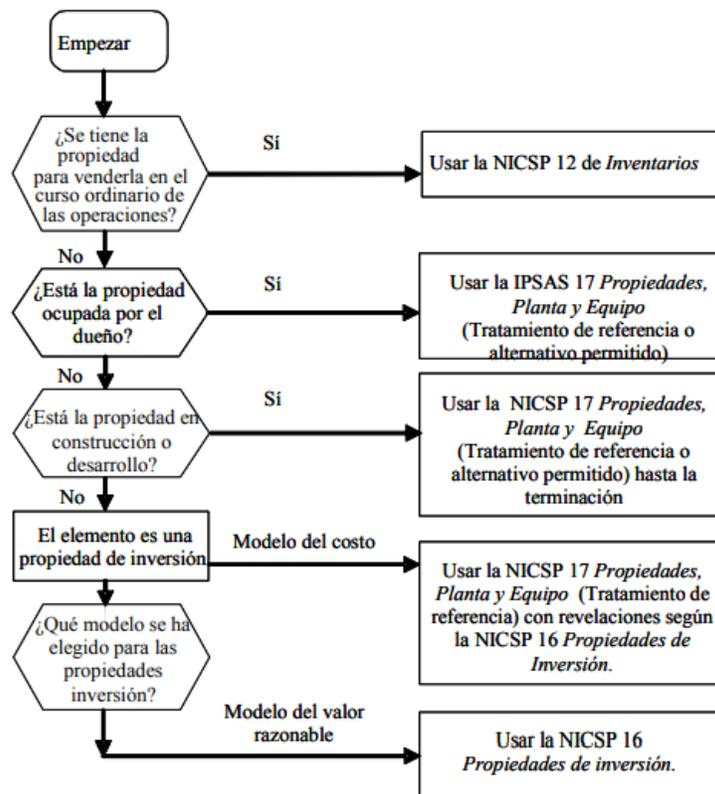
El valor razonable de estas ha sido asignado por medio de peritajes contratados por el ente Municipal, estas originalmente fueron registradas como propiedades y terrenos, pero por la naturaleza de las mismas se decidió trasladar su registro propiedades de Inversión ya que como lo indica la norma para su reconocimiento:

Las propiedades de inversión se reconocerán como un activo cuando, y solo cuando:

(a) es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y

(b) el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

La aplicación de esta Norma se dio a partir del periodo 2019.



Según el párrafo 86, cuando una entidad use el método del costo para medir las propiedades de inversión, debe revelar:

1. **Base de medición** utilizada para determinar el valor contable de las propiedades de inversión.
2. **Depreciación:**
 - La vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.
 - Los métodos de depreciación aplicados.
3. **Valor contable bruto y la depreciación acumulada** al principio y al final del período.

Debemos indicar que la Institución aplica el método de línea recta para aplicar la depreciación a los Edificios de las Propiedades de inversión, adicionalmente la vida útil estimada para los edificios y utilizada en calculo respectivo es de 50 años.

DECRETO N° 43198-H MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO N° 2

METODOS Y PORCENTAJES DE DEPRECIACION

En la presente tabla se indican los porcentajes anuales de depreciación, así como los años estimados de vida útil que deben ser usados para el cálculo de la depreciación de los diversos activos o grupos de activos, así como plantaciones, repastos y ganado, de las actividades agropecuarias y agroindustriales. En su aplicación deben observarse las siguientes normas:

1°.- Para el cálculo de la depreciación, se permitirá el uso de los siguientes métodos:

a) De línea recta.

b) la suma de los dígitos de los años.

2°.- Cuando un activo se encuentre en la tabla en forma individualizada, puede usarse el porcentaje o los años de vida útil indicados expresamente para ese activo, independientemente de que también pudiera formar parte de un grupo de activos pertenecientes a determinada actividad.

Bien o actividad	Porcentaje anual método (línea recta)	Años de vida (método suma de los dígitos de los años)
Edificios, cemento, ladrillo, metal	2	50

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA						
PROPIEDADES DE INVERSION						
		MONTO_COMPRA (COSTO)	DEPREC. ACUM. 2017-2018-2019- 2020-2021-2022- 2023	DEPREC. ACUM.SEP- 2024	DEPREC. ACUM. PER- 2024	VALOR LIBROS
1.2.5.02.02	Edificios					
1.2.5.02.02.01	Edificios de oficinas y atención al público					
1.2.5.02.02.01.1	Valores de origen					
1.2.5.02.02.01.1.00000	Valores de origen					
1.2.5.02.02.01.1.00000.09	Valores de origen					
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0009	Capilla Cementerio Barreal	24 000 001,00	2 880 000,12	360 000,02	3 240 000,14	20 760 000,87
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0012	Construccion y Mejoras del Nuevo Campo Ferial	1 427 808 693,90	168 149 339,66	21 417 130,41	189 566 470,06	1 238 242 223,84
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Mercado Municipal	1 315 503 888,00	120 501 507,89	19 732 558,32	140 234 066,21	1 175 269 821,79
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Mercado Municipal	8 435 793,00		98 417,59	98 417,59	8 337 375,42
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Mercado Municipal	26 057 123,00		217 142,69	217 142,69	25 839 980,31
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0064	Ranchos, Baterias Sanitarias, Juegos Infantiles y Bodega en - Finca Las Chorreras	€ 155 552 112,00	€ 15 555 211,20	2 333 281,68	€17 888 492,88	€ 137 663 619,12
		2 957 357 610,90	307 086 058,87	44 158 530,70	351 244 589,57	2 606 113 021,33

Propiedades de inversión		
Tierras y terrenos	NUMERO DE FINCA	MONTO
Valores de origen Terrerño Campo Ferial- Feria del Agricultor	28223	1 134 000 000,00
Valores de origen Cementerio - Mercedes	57969 - 1324	71 964 995,10
Valores de origen Cementerio Central	2367	449 010 410,00
Valores de origen Cementerio Barreal	28075	99 232 708,00
Valores de origen Finca Las Chorreras	198477-000	170 000 000,00
Valores de origen Mercado Municipal	46524	6 562 551 250,00
Valores de origen Cementerio Vara Blanca	256971-000	75 000 000,00
	TOTAL	8 561 759 363,10

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	99,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	3680
Valor Inicio	120568626,41
Altas	2783421,12
Bajas	0,00

Depreciación	-23110258,93
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	100241788,60

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Reconocimiento:

La NICSP 17 establece que las propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas como activos cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo o valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Estos activos son los utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos.

Medición:

La medición de las propiedades, planta y equipo en la NICSP 17 se realiza inicialmente al costo, que incluye todos los costos necesarios para que el activo esté en la ubicación y condición necesarias para su funcionamiento previsto.

Posteriormente, los activos de propiedad, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, o al valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si se revalúan.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Todos los activos (Propiedad, Planta y Equipo) se registran a su valor razonable (costo final), se utiliza el método de depreciación de línea recta, la vida útil se establece con base en los parámetros indicados por la Contabilidad Nacional, todos los registros se revelan a nivel de los EEFF, gastos por depreciación acumulada, así como su valor de origen y su valor en libros. Se cuenta con un Reglamento Institucional de Activos que nos permite realizar todas las acciones referentes al control y manejo correcto de los mismo.

La Municipalidad de Heredia se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en la Resolución de Alcance General N° DCN-0003-2022 en relación a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 33. Según esta resolución, se otorga un período de tres años para implementar esta norma, lo que significa que el cumplimiento finalizará en el período contable del año 2024.

Registro de Activos Municipales

El Encargado de Activos deberá registrar en el sistema integrado de información municipal todas las operaciones que por cualquier concepto aumenten o disminuyan el inventario de los activos fijos.

El Departamento de Contabilidad registrará contablemente las operaciones con base en los documentos, fuentes de información que se remitan procedentes de la Proveduría, el Departamento de Contabilidad, le dará trámite correspondiente para que queden debidamente registrados en los Estados Financieros, conforme con la política contable establecida, para lo cual se mantendrá un sistema de registro. El registro se realizará con base en las cuentas contables establecidas por Contabilidad Nacional.

Corresponde al Encargado de Activos el control de activos, levantamiento de los inventarios de bienes, identificarlos de acuerdo con su naturaleza y características (modelo, marca, número de motor, serial, valor, tipo y sexo, edad en caso de semovientes y tomo, folio, asiento (fecha de inscripción y número de finca o folio real en caso de inmuebles).

El departamento de Contabilidad deberá calcular y registrar en el sistema integrado de información municipal la depreciación y revaluar todos los activos fijos de la institución, de conformidad con el ordenamiento Jurídico vigente y las disposiciones emitidas por Contabilidad Nacional.

El Encargado de Activos mantendrá el registro de los activos fijos de acuerdo con su ubicación, funcionario a cargo y departamento, en el sistema integrado de información municipal.

Párrafo 88: Información a Revelar sobre PPE

La Municipalidad de Heredia como se indicó anteriormente utiliza como base el método de medición o modelo de costo, adicionalmente con base en la Tabla de depreciaciones según el DECRETO N° 43198-H MINISTERIO DE HACIENDA, se aplica el método de línea recta basados en las vidas útiles de cada categoría de activo.

Cuenta Contable	Categoría	Nombre Categoría	Cantidad de Activos Contables	Saldo Balance de Comprobación	Depreciación Acumulada SIAM Contabilidad	Saldo SIAM Valor en Libros
1.2.5.01.03.01.1	1	Maquinaria para la Construcción	26	339931 515,00	333 622 224,23	6 309 290,77
1.2.5.01.03.02.1	2	Generadores	2	1 493 438,00	1 037 896,56	455 541,44
1.2.5.01.03.03.1	3	Planta Eléctrica	4	110 033 919,00	72 041 861,08	37 992 057,92
1.2.5.01.03.09.1	7	Bombas	7	2 826 894,00	2 581 901,22	244 992,78
1.2.5.01.03.99.1	5	Otras Maquinarias y Equipos para la producción	11	51 021 579,00	26 375 020,72	24 646 558,28
1.2.5.01.04.01.1	6	Motocicletas	42	72 857 565,00	43 682 736,63	29 174 828,37
1.2.5.01.04.02.1	7	Vehículos	43	786 277 480,00	415 948 484,25	370 328 995,75
1.2.5.01.04.99.1	8	Otros Equipos de Transporte	8	8 179 775,00	2 627 429,61	5 552 345,39
1.2.5.01.05.01.1	9	Antenas y Radars	0	-	-	-
1.2.5.01.05.02.1	10	Equipos de Telefonía	31	16 407 021,00	9 267 363,14	7 139 657,86
1.2.5.01.05.03.1	11	Equipos de Radiocomunicación	85	61 455 160,43	29 797 504,17	31 657 656,26
1.2.5.01.05.04.1	12	Equipos de Audio y Video	89	79 995 062,24	43 255 454,46	36 739 607,78
1.2.5.01.05.99.1	13	Otros Equipos de Comunicación	57	33 795 690,42	28 343 149,45	5 452 540,97
1.2.5.01.06.01.1	14	Archivadores, Bibliotecas y Armarios	173	105 342 240,50	78 011 558,21	27 330 682,29
1.2.5.01.06.02.1	15	Mesas y Escritorios	298	163 077 447,21	121 090 274,99	41 987 172,22
1.2.5.01.06.03.1	16	Sillas y Bancos	407	73 086 197,00	38 754 867,72	34 331 329,28
1.2.5.01.06.04.1	17	Fotocopiadoras	3	15 392 000,00	4 487 050,95	10 904 949,05
1.2.5.01.06.05.1	18	Equipos de Ventilación	111	73 340 089,86	42 820 515,06	30 519 574,80
1.2.5.01.06.99.1	19	Otros Equipos y Mobiliario	130	57 008 153,43	49 531 606,82	7 476 546,61
1.2.5.01.07.01.1	20	Computadoras	480	421 696 191,18	327 908 609,47	93 787 581,71
1.2.5.01.07.02.1	21	Impresoras	141	84 747 863,07	70 149 219,25	14 598 643,82
1.2.5.01.07.04.1	22	Monitores	382	72 790 106,80	56 467 495,12	16 322 611,68
1.2.5.01.07.05.1	23	UPS	13	62 900 247,34	40 845 167,78	22 055 079,56
1.2.5.01.07.99.1	24	Otros Equipos de Computo	159	357 626 693,69	228 228 419,70	129 398 273,99
1.2.5.01.08.01.1	25	Equipos e Instrumental Médico	11	1 583 266,00	1 250 595,70	332 670,30
1.2.5.01.08.02.1	26	Equipos de Laboratorio	1	789 046,00	657 121,70	131 924,30
1.2.5.01.08.03.1	27	Equipos de Medición	4	6 056 817,00	6 023 845,33	32 971,67
1.2.5.01.09.01.1	28	Pizarras y Rotafolios	2	269 000,00	153 812,50	115 187,50
1.2.5.01.09.99.1	29	Otros Equipos Educativos, deportes y Recreación	63	45 024 881,38	19 577 967,91	25 446 913,47
1.2.5.01.10.01.1	30	Equipos de Protección contra Incendios	1	3 834 610,00	830 992,41	3 003 617,59
1.2.5.01.10.03.1	31	Armas	60	34 214 130,23	12 203 149,18	22 010 981,05
1.2.5.01.10.99.1	32	Otros Equipos de seguridad, orden y vigilancia	644	437 052 938,72	167 349 094,00	269 703 844,72
1.2.5.01.99.02.1	33	Equipos y Mobiliario Doméstico	9	6 294 850,00	1 360 547,43	4 934 302,57
1.2.5.01.99.03.1	34	Equipo Fotográfico y Revelado	20	6 415 436,00	3 749 655,92	2 665 780,08
1.2.5.01.99.99.1	35	Otras Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos	160	205 348 216,07	58 601 109,21	146 747 106,86
1.2.5.03.02.03.1	36	Caninos	3	15 275 012,00	11 897 483,07	3 377 528,93
Total			3680	€ 3 813 440 532,57	€ 2 350 531 184,95	€ 1 462 909 347,62

** Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones.

- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración.
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.

- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación,

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente, se realizaron dos avalúos:

AVALÚO

PLANO CATASTRADO

H - 999500 – 2005

Propiedad de:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

PARTE DE FINCA FOLIO REAL:

4 198555-000

PALACIO DE LOS DEPORTES

Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco - Ing. Rebeca Illescas Villalobos

Motivo del Avalúo.

El presente es un avalúo realizado a solicitud del señor Jose Rodríguez Zelaya presidente de la Junta Directiva Palacio de los Deportes.

Localización del Inmueble

La propiedad se encuentra ubicada en la Provincia de Heredia, Cantón Heredia, Distrito Heredia, costado este del Estadio Eladio Rosabal Cordero, Palacio de los Deportes

Información Registral y Catastral

Plano Catastrado: H-999500-2005

Área: 11299.98m²

Finca Matricula: 4 - 198555 - 000

Área según Registro: 11 299.98m²

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación.

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

AVALUO RESUMEN

El avalúo se resume de la siguiente forma.

El avalúo se resume de la siguiente forma.

Valor total estimado del terreno = **¢ 2 655 495 300.00**

Valor estimado de las Construcciones: **¢ 1 172 040 878.00**

Valor Total = **¢ 3 827 536 178.00**

Valor en letras: Tres mil ochocientos veintisiete millones quinientos treinta y seis mil ciento setenta y ocho colones exactos.

PROYECTO: AVALUO DEL POLIDEPORTIVO DE BERNARDO BENAVIDES

Motivo del avalúo

A solicitud de la Licenciada María Isabel Sáenz Soto, Asesora de Gestión Jurídica se procede a valorar terreno del Polideportivo Bernardo Benavides.

A- Avalúo del Terreno

1. Destino del Avalúo:

Realizar el trámite de traspaso del inmueble.

2. PROPIETARIO:

El Estado Cédula jurídica N° 2-000-045522

3. Inscripción en el Registro de la Propiedad:

Folio Real Número: 187917-000-000

4. Localización y Ubicación:

(Según División territorial)

Provincia: 4° Heredia
Cantón: 1° Heredia
Distrito: 3° San Francisco
Ubicación: Costado oeste del Hospital.
Tipo de terreno: cancha multiuso.

TOTAL AVALÚO:	€1.141.425.680,00
----------------------	--------------------------

(Mil ciento cuarenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos ochenta colones exactos)

Nota:

Todos los valores y factores tomados en cuenta en este avalúo están basados en datos reales. Por lo que no se toman en consideración factores de tipo subjetivo que puedan tener algún valor para el interesado.

Avalúo realizado el 5 de abril del 2016


Ing. Juan Carlos Ramirez Orozco
Gestor de Sección de Catastro y Valoración


Rebeca Illescas Villalobos
Encargada de Valoración



NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento:

La NICSP 18 establece que una entidad del sector público debe proporcionar información financiera por segmentos si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- La entidad es de un tamaño que justifica la presentación de información por segmentos.
- Los segmentos presentan diferentes riesgos y rendimientos.

c) La información financiera sobre los segmentos es utilizada internamente por la gerencia para evaluar el rendimiento y tomar decisiones estratégicas

Medición:

La medición en la NICSP 18 se centra en la presentación de información financiera por segmentos, lo que implica desglosar los ingresos, gastos, activos y pasivos relevantes por segmento de operación.

Los segmentos deben ser identificados de acuerdo con la estructura de gestión interna de la entidad y deben reflejar la forma en que la gerencia organiza la información financiera para la toma de decisiones.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Mediante acuerdo de la **Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022** en la cual se valoró el alcance de la **NICSP 18 “Información Financiera por Segmentos”**, se acordó por unanimidad que en este momento el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la República le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocian a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son

comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualización para poder segmentar la información, **se determinó que este Gobierno Local no posee en este momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.**

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,50%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø951 342 357,94
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø951 342 357,94

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	27
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	27

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	€1 773 198 798,52
Resolución provisional 1	€0,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€0,00
GRAN TOTAL	€1 773 198 798,52

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	31
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	31

Reconocimiento:

La NICSP 19 establece que una entidad debe reconocer una provisión cuando tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, sea probable que se produzca una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de manera confiable.

Los activos y pasivos contingentes, por otro lado, no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en las notas a los estados financieros cuando sea probable que afecten los resultados futuros de la entidad.

Medición:

La medición en la NICSP 19 implica determinar el monto adecuado de la provisión para cubrir la obligación presente de la entidad.

La provisión se mide al valor presente de los flujos de efectivo estimados que se necesitarán para liquidar la obligación, utilizando una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero y los riesgos específicos asociados con la obligación.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

Basados en los informes mensuales emitidos por la Dirección de Asesoría Legal se realiza el registro de la Provisión para estos casos, y mensualmente se ajustan y revelan los pasivos que estos generen, de igual forma los activos se llevan en un control adicional.

Por otro lado, se lleva el control y registro de las provisiones por concepto de vacaciones (beneficios a los empleados).

Para el periodo 2024 (T3 2024) el gasto afectado para dichas provisiones fue de:

Litigios y demandas ¢840.061.516,53**

Cargos por Beneficios a los Empleados (vacaciones) ¢7.829.169,62**

Las cuentas por pagar asociadas a estas provisiones indica para el Periodo 2024 (T3 2024):

Litigios y demandas ¢2.805.527.879,76** y Vacaciones por pagar ¢175.384.517,63**

La Municipalidad de Heredia tiene pasivos contingentes registrados por un monto de ¢2.805.527.879,76** para un total de 31 demandas en proceso de las cuales 17 son de un valor inestimable, que ocurren cuando la parte demandante no estima el valor de esta, entonces se sabría el monto pecuniario cuando sea establecido por el despacho judicial una vez finalizada la demanda y con sentencia en firme.

Por otro lado, la Municipalidad de Heredia ha entablado 27 procesos contra personas físicas y Jurídicas, 4 por un valor inestimable y 23 por un monto estimado a cobrar de ¢144.013.276,72** Según DAJ-0286-2024 del mes de agosto 2024 (el informe correspondiente a septiembre 2024 no fue remitido por la DAJ).

*** Basados en el cuadro resumen donde se indican los Activos contingentes, estos muestran un monto de ¢951.342.357,94**, por otro lado en el párrafo explicativo, se indica que los Activos Contingentes corresponden a la suma de ¢144.013.276,72** esta diferencia de ¢807.329.081,22** corresponde a dos procesos de expropiación que la Dirección Jurídica los tiene como procesos interpuestos por la Municipalidad, pero si estos llegaran a materializarse la Institución deberá

desembolsar los montos indicados por lo que contablemente dichos procesos están registrados dentro de las provisiones por pagar.

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	€951 342 357,94
Resolución provisional 1	€0,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€0,00
GRAN TOTAL	€951 342 357,94

22-002230-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Super Lleno S.A.. (Jinpeng Zheng)	Especial de Expropiación	29/11/2022	€648.739.975,67
21-000379-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Cresta del pino S.A. (Kathleen Marisa Qualls Jiménez)	Especial de Expropiación	11/3/2021	€158.589.105,55

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
ALTAMIRANO HIDALGO SANDRA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Sep. 2024 por concepto de dietas por s ¢
ARAYA SALAZAR MARCIA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Sep. 2024 por concepto de dietas por s ¢
ARAYA VILLALOBOS LUIS ALFONSO	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Sep. 2024 por concepto de dietas por s ¢

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;

- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Reconocimiento:

La NICSP 20 establece que las entidades del sector público deben revelar información sobre partes relacionadas, incluyendo las relaciones entre la entidad del sector público y otras entidades que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

Las partes relacionadas pueden incluir entidades controladas, asociadas, entidades conjuntas, entidades controladoras, miembros clave de la administración y sus familiares cercanos, entre otros.

Medición:

La medición en la NICSP 20 se centra en la divulgación adecuada de la naturaleza y el alcance de las transacciones y relaciones entre la entidad del sector público y las partes relacionadas.

Se requiere revelar información sobre las transacciones significativas con partes relacionadas, incluyendo los montos de las transacciones y cualquier garantía o compromiso asumido en nombre de las partes relacionadas.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

A continuación, se desglosan los puestos y salarios base vigentes al cierre de los estados financieros, así como las dietas a los miembros del Concejo Municipal para el mes de junio 2024 basados en las Sesiones realizadas durante el mes indicado,

Adicionalmente se adjunta en anexos el detalle de las compras realizadas a proveedores durante el periodo de junio 2024, con respecto a las transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendrían lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos y condiciones ni más ni menos favorables que aquellas que razonablemente se espera que la entidad hubiera adoptado.

Por otro lado, se aporta la Relación de puestos del personal clave de la gerencia así como de todos los funcionarios que laboran para las Municipalidad de Heredia.

Dietas Regidores mes Septiembre 2024

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones	
		SI	NO		
ALTAMIRANO HIDALGO SANDRA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
ARAYA SALAZAR MARCIA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	342 508,00
ARAYA VILLALOBOS LUIS ALFONSO	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1 598 372,00
ARIAS RAMIREZ ROXANA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1 598 372,00
BARBOZA ROMÁN JEAN CARLOS	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	228 339,00
BARBOZA ROMÁN JEAN CARLOS	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	685 016,00
BARRERA ROMERO FIDEL	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
BERROCAL MIRANDA JOSE DANIEL	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1 598 372,00
BLANCO CHAN JORGE EDUARDO	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1 598 372,00
CERVANTES PANIAGUA FREDDY	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
CHINCHILLA AGUILAR KEYNA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	399 593,00
FERNANDEZ SALAZAR ODETTE	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
GONZALEZ MOREIRA WAYNER	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
HERNANDEZ BENAVIDES HEIDY	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1 370 033,00
JIMÉNEZ BARRIENTOS LILLIANA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1 598 372,00
LOBO CORDERO ROXANA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
OBANDO JUAREZ MARLON	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1 598 372,00
ORTIZ PANIAGUA MANRIQUE	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
PADILLA HIDALGO YULIANA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	399 593,00
PRENDAS JIMENEZ ALFREDO	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
QUESADA CASTRO JOSE PABLO	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1 598 372,00
QUESADA FONSECA MARIBEL	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
SANDOVAL VEGA MARITZA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	228 339,00
SANDOVAL VEGA MARITZA	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	685 016,00
UGALDE ZAMORA GABRIEL	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	342 508,00
VARGAS CHARPENTIER HENRY MAURICIO	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
VENEGAS MURILLO ESTEBAN	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	685 016,00
VILLALOBOS MORALES JESUS	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	799 186,00
VILLALOBOS VILLALOBOS JUAN ELI	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	399 593,00
WILLIAMS OVARES LUIS ALBERTO	30/9/2024	X		Devengó en el mes de Septiembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1 370 033,00
				TOTAL	€27 115 237,00

Detalle transacciones correspondientes a la prestación y recepción de bienes y/o servicios (ver ANEXOS)

DETALLE DE CLASES PERSONAL CLAVE DE GERENCIA (ver ANEXOS)

Partes Relacionadas transferencias de Ley

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Consejo Seguridad Vial Ley 9078
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros Ley 9047
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114
IFAM Ley 6909

OBJETO DEL GASTO	FUNDAMENTO LEGAL
Transferencias corrientes al Gobierno Central	
Aporte Organismo de Normalización Técnica	Ley 7729, Art.13
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	
Aporte Fondo Parques Nac.- 70%	Ley 7788, Art. 43
Concej.Nac.De Rehab.y Educ.Esp. 0.50% (CONAPDIS)	Ley 9303, Art 10
Aporte CONAGEBIO -10%	Ley 7788, Art. 43
Jta. Adm.Reg.Nacional % I.B.I.	Ley 7729, Art. 30 Ley 9976, Art. 22
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
Aportes Jtas. De Educ.-10% I.B.I.	Ley 7552, Art. 1
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	
Comité Cantonal de Deportes-3%	Ley 7794, Art 170
Becas a terceras personas	Reglamento de Becas, art. 5 Gaceta 203, alcance 214 21/10/2021
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	
Aporte Orquesta Sinfónica Munic	Convenio de Cooperación económico cultural entre la Municipalidad y la Asociación Sinfónica. Ley 3698 , 288 y Código Municipal

CODIGO INST.	ENTIDAD
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)
12587	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
12553	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
12581	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional
12908	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
12583	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)
12584	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
14226	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
14253	Juntas de Educación de Heredia
15910	Comités Cantonales de Deportes y Recreación

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

.

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	Basados en nuestro sistema de registro al realizar la carga trimestral
	de los cobros se afecta el Ingreso respectivo.
	Nuestro Sistema Integrado esta programado para que cada trimestre
	realice la accion de registrar el ingreso correspondiente a todo el
	trimestre al inicio de este, el restante queda en la cuenta de ingresos
	por percibir y si un contribuyente realiza pagos anticipados de igual
	forma estos se aplican en el trimestre correspondiente.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

La NICSP 23 establece que los ingresos deben ser reconocidos cuando la entidad del sector público haya obtenido el control sobre un recurso, que pueda dar lugar a beneficios económicos o potenciales servicios futuros, sin esperar una contraprestación igual en valor.

Medición:

La norma indica que los ingresos derivados de transacciones sin contraprestación deben ser medidos al valor razonable de los bienes o servicios recibidos o por recibir. Si no es posible determinar el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, se puede utilizar el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier diferencia en efectivo u otros medios de pago.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación, determinados por los marcos normativos vigentes de la república de Costa Rica y sus leyes conexas al sector municipal costarricense; las cuales se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

Se reconocerán los ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, y/ demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez que dichos actos queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Institución de otras entidades públicas por concepto de la aplicación de leyes.

Impuestos: Son beneficios económicos futuros o potencial de servicios pagados o por pagar compulsivamente a las entidades del sector público, de acuerdo con leyes o regulaciones, establecidas para proporcionar ingresos al gobierno. Los impuestos no incluyen multas u otras sanciones impuestas por infringir la ley.

Transferencias: Son entradas de recursos de beneficios económicos futuros o potencial de servicio de transacciones sin contraprestación, distintas de impuestos, pueden ser corrientes o de capital.

Estos son algunos de los servicios brindados sin contraprestación:

IMPUESTO BIENES INMUEBLES
 TIMBRE DE REGISTRO NACIONAL
 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION
 ESPECTACULOS PUBLICOS
 ANUNCIOS VOLADOS
 PATENTES COMERCIALES
 LICENCIAS DE LICORES NACIONALES
 TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES

En cuanto a las transferencias recibidas:
 LEY DE TRANSITO N. 9078 COSEVI
 AP. IFAM LIC. NAC. Y EXT
 Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114
 IFAM Ley 6909

INGRESOS SERVICIOS SIN CONTRAPRESTACION	
Bienes Inmuebles	858 024 596,07
Espectaculos publicos	14 561 559,40
Licores	16 113 885,87
Multas e impuestos sobre construccion	26 515 365,18
Patentes, Rotulos, Timbres y Multas de Patentes	770 072 086,58
Timbres	33 130 592,89
Otros varios	84 102 908,98

1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	
1.1.3.01.02.	Impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p	4 147 808 572,22
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p	4 643 402 682,36
1.1.3.01.99.	Otros impuestos a cobrar c/p	1 269 105 525,89
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar c/p	1 793 316 233,48
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar c/p	4 643 307,71
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p	226 601 710,40
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p	313 895 877,00
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago c/p	55 482 728,14
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar c/p	4 870 340,01
1.1.3.97.01.	Impuestos a cobrar en gestión judicial	611 703 442,48
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p	35 690 885,08
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	0,00
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía c/p	3 022 498,75
1.1.3.99.01.	Previsiones para impuestos a cobrar c/p *	-1 691 843 469,80
	TOTALES	11 417 700 333,72

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2023	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	-	25.304.461.544,58
	-	-
	-	-
GASTOS	-	20.675.290.535,35
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	4.629.171.009,23
	-	-

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€29 100 415 019,00	€25 304 461 544,58
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€29 100 415 019,10	€20 675 290 535,35
RE SULTADO DEL PERIODO		€4 629 171 009,23
SUPERÁVIT ESPECÍFICO DEL PERIODO 2023		€1 280 241 280,79
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO 2023		€3 348 929 728,44
SUPERÁVIT ESPECIFICO ACUMULADO		€3 944 481 622,79
SUPERÁVIT LIBRE ACUMULADO		€9 279 859 601,78

Reconocimiento:

La NICSP 24 establece que la información presupuestaria debe ser incorporada en los estados financieros cuando cumple con los criterios de reconocimiento definidos en la normativa contable aplicable. Debe ser presentada de manera clara y comprensible en los estados financieros, de forma que facilite la comparabilidad con la ejecución presupuestaria y proporcione una base adecuada para la evaluación del desempeño financiero de la entidad, así como para proporcionar información adicional que sea relevante para la comprensión de los resultados financieros de la entidad.

Medición:

La norma no prescribe directamente los métodos de medición para la información presupuestaria, ya que esto puede variar dependiendo de la naturaleza de los elementos presupuestarios. Sin embargo,

enfatisa la importancia de presentar la información presupuestaria de manera clara y comprensible, utilizando medidas consistentes con las políticas presupuestarias y contables de la entidad del sector público.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

Basados en el párrafo 39 de la NICSP 24: Presentación de Información Presupuestaria en los Estados Financieros establece los principios para presentar y comparar información presupuestaria con los estados financieros, en particular cuando una entidad pública está obligada a hacer públicos sus presupuestos aprobados o decide hacerlo voluntariamente. Una parte clave de esta norma es la distinción entre bases presupuestarias y bases contables.

1. Bases Presupuestarias

Las bases presupuestarias se refieren a las reglas, métodos y principios que una entidad pública utiliza para planificar, aprobar y ejecutar su presupuesto. El presupuesto refleja la planificación financiera de una entidad para un período determinado y está diseñado para cumplir con las leyes, normativas y objetivos de política pública.

Características comunes de las bases presupuestarias:

- **Base de efectivo:** Muchas entidades gubernamentales utilizan la base de efectivo para sus presupuestos. Esto significa que los ingresos se reconocen cuando se reciben en efectivo y los gastos se registran cuando se pagan. La base de caja es fácil de entender y se enfoca en el control de los flujos de efectivo.
- **Enfoque en asignación de recursos:** El presupuesto se enfoca en la autorización de gastos y la asignación de recursos a diferentes programas y departamentos. Está orientado al cumplimiento de los objetivos de políticas públicas y de control financiero.

- **Incorporación de créditos:** Los presupuestos públicos suelen incluir créditos que autorizan a la entidad a gastar hasta un límite determinado. La base presupuestaria define las condiciones y límites para estos créditos.
- **Flexibilidad:** Puede haber modificaciones al presupuesto durante el período fiscal, dependiendo de las necesidades o emergencias imprevistas, como transferencias entre partidas o asignaciones adicionales.
- **Control político:** Los presupuestos de las entidades públicas suelen ser aprobados por órganos legislativos, lo que agrega una dimensión política y de control al proceso presupuestario.

2. Bases Contables

Las bases contables se refieren a las normas y métodos utilizados para registrar las transacciones y preparar los estados financieros. En las entidades del sector público, las bases contables generalmente siguen las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), que pueden diferir significativamente de las bases presupuestarias.

Características comunes de las bases contables:

- **Base de devengo:** Las NICSP, al igual que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requieren el uso de la base de devengo para preparar los estados financieros. Esto significa que los ingresos y los gastos se reconocen cuando se devengan, independientemente de si el efectivo ha sido recibido o pagado. Por ejemplo, los ingresos se reconocen cuando se generan y los gastos cuando se incurre en ellos.
- **Medición y reconocimiento de activos y pasivos:** Las bases contables se enfocan en la correcta medición y reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Esto puede incluir la depreciación de activos, provisiones para deterioro y la capitalización de bienes adquiridos, elementos que no siempre se consideran en la base presupuestaria.
- **Presentación de la situación financiera:** Los estados financieros presentan un resumen de la situación financiera de la entidad en una fecha específica, mostrando sus activos, pasivos,

ingresos, gastos y patrimonio neto. Esto difiere de la visión que ofrece el presupuesto, que es más prospectiva y centrada en el control de los recursos.

- **Requiere conciliación:** Debido a las diferencias en las bases contables y presupuestarias, a menudo es necesario preparar una conciliación entre las cifras presentadas en los estados financieros y los presupuestos ejecutados. Esta conciliación se realiza para ayudar a los usuarios a comprender las diferencias y cómo se relacionan ambos informes.

3. Diferencias Claves entre las Bases Presupuestarias y Contables

Las principales diferencias entre las bases presupuestarias y contables pueden incluir:

- **Reconocimiento del tiempo:** En la base contable de devengo, los ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan, mientras que en la base de caja (frecuente en los presupuestos) se reconocen cuando se reciben o pagan.
- **Tratamiento de activos y pasivos:** En la contabilidad, los activos y pasivos se reconocen y valoran (por ejemplo, la depreciación de activos fijos). En la base presupuestaria, esto puede no estar presente, ya que el enfoque está en los flujos de efectivo y no en los recursos físicos o financieros.
- **Enfoque en el control:** El presupuesto tiene un enfoque de control legal y de recursos disponibles para cumplir con las políticas. En cambio, los estados financieros tienen un enfoque de información financiera sobre la posición económica general de la entidad.
- **Modificaciones presupuestarias:** El presupuesto puede ser modificado durante el período fiscal, mientras que los estados financieros reflejan la situación al final del ejercicio sin la posibilidad de realizar modificaciones.

4. Conciliación entre bases presupuestarias y contables (Párrafo 33 de la NICSP 24)

Una parte importante de la NICSP 24 es la conciliación entre las bases presupuestarias y contables. Dado que existen diferencias significativas entre ambas, la norma requiere que las entidades expliquen y reconcilien las discrepancias que surgen.

Las reconciliaciones deben mostrar:

- **Los importes del presupuesto** y cómo se relacionan con los importes reales presentados en los estados financieros.
- Explicar las diferencias de tiempo, criterios de reconocimiento y cualquier otro ajuste contable que afecte a la comparación entre los resultados presupuestarios y financieros.

Para el presupuesto 2024 (para el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024) la Contraloría General de La República, aprobó parcialmente el presupuesto inicial, así lo informó mediante oficio DFOE-LOC-2544 del 21 de diciembre del 2023 y Oficio DFOE-LOC-2541 de 21 de diciembre del 2023, lo anterior conforme al párrafo 43 de la NICSP 24, mismo presupuesto hecho público por la Contraloría General de la República para cualquier usuario de la información, lo anterior se revela conforme a lo indicado en el párrafo 20 de la NICSP 24.

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), n.º 7428; artículo 106 del Código Municipal, Ley n.º 7794 y otras leyes conexas.

Conforme a lo indicado en la nota de remisión y sus documentos adjuntos por este gobierno local, se informa que la base de la elaboración y ejecución del presupuesto para el periodo que se informa (periodo natural 2024) es de efectivo, lo que genera diferencias en los flujos de efectivo de la base indicada anteriormente y la base de devengo con la que se confeccionan los presentes estados financieros, por tratarse de dos bases diferentes.

Basados en el párrafo 39 de la norma podemos indicar que el ente rector como se indicó en los párrafos anteriores aprobó parcialmente el presupuesto para el periodo 2024 por un monto de ₡26.187,1 millones

a) Los ingresos estimados correspondientes a ₡20.647,1 millones por concepto de Ingresos Tributarios y no Tributarios, así como Transferencias corrientes y de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

b) El aporte del Gobierno de la República, según registro presupuestario 70104 280 2310 2151 243, por la suma de ₡710,6 millones y según registro presupuestario 60104 001 1310 2156 243, por la suma de ₡172,2 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, aprobada por la Asamblea Legislativa n.º 10.427, la cual fue publicada en el Alcance n.º 245 de la Gaceta n.º 229 del 11 de diciembre de 2023.

c) Los ingresos incorporados en la clase “Financiamiento”, correspondientes al superávit libre y específico, por la suma de ₡4.157,2 millones y ₡500,0 millones. respectivamente, con fundamento en la proyección suscrita por la persona encargada de asuntos financieros de esa entidad, mediante oficio n.º DF-0134-2023 del 24 de noviembre de 2023. De previo a su ejecución, esa Administración deberá verificar que la suma aprobada no exceda el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2023; además, en lo que respecta al superávit específico que su asignación presupuestaria esté acorde con la finalidad específica de esos recursos.

Seguin los párrafos 29 al 30 indicamos que en los meses de enero a octubre 2024 (se incluye octubre 2024 ya que la información ha sido aprobada aunque no corresponda al periodo de las Notas), se han realizado dos modificaciones presupuestarias según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **006-2024**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 20 de mayo del 2024, la Modificación Presupuestaria N° 01-2024 y POA, por la suma de ₡293.822.136 (Doscientos noventa y tres millones ochocientos veintidós mil ciento treinta y seis colones) AMH 0458-2023, y acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° **039-2024**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el jueves 10 de octubre del 2024, la Modificación Presupuestaria No. 02-2024; la cual es por la suma de ₡839.844.353(Ochocientos treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres colones). AMH-1045-2024.

Detalle Superávit Específico 2023

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2023
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N° 7729	Artículo 30	€19 147 289,46		€19 147 289,46
Organismo de Normalización Técnica	Ley N° 7729	Artículo 13	€9 573 645,26		€9 573 645,26
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	Artículo 179	€50 072 727,40		€50 072 727,40
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	Ley N° 9303	Artículo 10	€8 345 454,97		€8 345 454,97
10% aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788	Artículo 43	€721 764,30		€721 764,30
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788	Artículo 43	€4 547 113,77		€4 547 113,77
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley N° 8114	Artículo 05	€713 665 453,28	€865 132 504,00	€1 578 797 957,28
Proyectos y programas para la Persona con Discapacidad	Ley N° 8261	Artículo 26	€4 168 131,00	€8 236 658,00	€12 404 789,00
Consejo de Seguridad Vial	Ley N° 7331	Artículo 27		€24 698 644,56	€24 698 644,56
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito	Ley N° 9078	Artículo 234	€961 422,06	€34 059 717,88	€35 021 139,94
Fondo recolección de basura	Ley N° 7794	Artículo 83	€339 153 551,81	€942 546 045,32	€1 281 699 597,13
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794	Artículo 83	€76 955 460,74	€78 890 519,67	€155 845 980,41
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794	Artículo 83	€47 806 913,01	€23 637 768,53	€71 444 681,54
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909	Artículo 3	€5 122 353,73	€1 437 218,48	€6 559 572,21
Partidas específicas	Ley N° 7755	Artículo 01		€38 710 765,83	€38 710 765,83
Saldo transferencias Anexo-5 transferencia ICODER- Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia.	Decreto Nro. DGPN-H-009-2009 y Ley N°. 8841	Decreto Nro. DGPN-H-009-2009 y Ley N°. 8841		€26 540 430,79	€26 540 430,79
Fondo recursos mermas	Ley N° 7210	Artículo 16		€12 306 985,44	€12 306 985,44
Transferencia sector privado estudios hidrográficos	Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia	Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia		€782 500,00	€782 500,00
Notas de crédito sin registrar periodos anteriores	Principio de especificación, Normas Técnicas de Preequipo Público	2.2.3 Inciso f.		€67 010 963,85	€67 010 963,85
Notas de crédito sin registrar 2023	Principio de especificación, Normas Técnicas de Preequipo Público	2.2.3 Inciso f.		€31 400 958,62	€31 400 958,62
Utilidades de comisiones de fiestas	Ley N° 4286			€8 848 661,03	€8 848 661,03
TOTAL			€1 280 241 280,79	€2 664 240 342,00	€3 944 481 622,79
SUPERÁVIT LIBRE:					
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado		Resultado libre acumulado al cierre 2023		
€3 348 929 728,44	€5 930 929 873,34		€9 279 859 601,78		

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, debe exponerse una conciliación entre los resultados contables y presupuestarios, esto también en cumplimiento de la NICSP 24

CONCILIACION CONTABILIDAD - PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

miles de colones

	CONTABLES	PRESUPUESTARIOS	DIFERENCIA
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	18 260 053,70	17 479 188,07	780 865,63
Ingresos de Capital	896 482,63	605 913,62	290 569,01
Ingresos por Financiamiento y Otros	1 036 532,50	1 551 008,36	- 514 475,86
TOTALES	20 193 068,83	19 636 110,05	556 958,78
EGRESOS			
Remuneraciones	5 314 981,34	5 040 258,44	274 722,90
Servicios	4 260 747,08	3 510 772,61	749 974,47
Materiales y Suministros	472 280,79	193 634,42	278 646,37
Bienes duraderos	2 708 144,86	2 445 508,01	262 636,85
Intereses	54,90	-	54,90
Transferencias Corrientes	1 954 312,69	1 742 295,23	212 017,46
Transferencias de Capital	141 205,19	133 105,19	8 100,00
Otros	- 2 317 211,75	-	- 2 317 211,75
TOTALES	12 534 515,10	13 065 573,90	- 531 058,80
RESUMEN			
Ingresos Presupuestarios recibidos	19 636 110,05		
Egresos Presupuestarios ejecutados	13 065 573,90		
Superavit (deficit) presupuestario	6 570 536,15		
Ingresos Contables	20 193 068,83		
Egresos Contables	12 534 515,10		
Superavit (deficit) Contable	7 658 553,73		

Nota: Las bases contables y presupuestarias son diferentes.

Para este estado de Comparacion se preparó según la base de presupuesto.

INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
III TRIMESTRE 2024

Página 1 de 4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCIÓN			POR INGRESAR		
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total	%	
4.1	INGRESOS CORRIENTES	20 636 443 226.00	0.00	0.00	4 193 906.00	20 040 637 132.00	13 105 073 148.84	4 374 114 921.17	17 476 188 068.01	3 161 449 063.99	84.08
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	14 862 000 000.00	0.00	0.00	0.00	14 862 000 000.00	6 461 879 902.69	3 130 498 004.50	12 592 176 507.19	2 089 823 492.81	85.88
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8 100 000 000.00	0.00	0.00	0.00	8 100 000 000.00	4 784 765 379.48	1 642 085 079.61	6 427 451 459.09	1 672 548 540.61	79.35
4.1.1.2.1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	7 750 000 000.00	0.00	0.00	0.00	7 750 000 000.00	4 637 561 610.79	1 536 371 740.52	6 173 993 351.31	1 576 036 648.69	79.66
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	7 750 000 000.00	0.00	0.00	0.00	7 750 000 000.00	4 637 561 610.79	1 536 371 740.52	6 173 993 351.31	1 576 036 648.69	79.66
4.1.1.2.4	Impuesto sobre los traslados de bienes inmuebles	350 000 000.00	0.00	0.00	0.00	350 000 000.00	147 173 768.69	106 314 339.09	253 488 107.78	96 511 892.22	72.43
4.1.1.2.4.1	Timbres Municipales	350 000 000.00	0.00	0.00	0.00	350 000 000.00	147 173 768.69	106 314 339.09	253 488 107.78	96 511 892.22	72.43
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	6 450 000 000.00	0.00	0.00	0.00	6 450 000 000.00	4 568 457 459.03	1 463 400 069.78	6 061 858 128.81	388 141 871.19	93.68
4.1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	572 000 000.00	0.00	0.00	0.00	572 000 000.00	382 523 890.87	102 831 309.45	485 155 200.32	86 944 799.88	94.82
4.1.1.3.2.01	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	409 000 000.00	0.00	0.00	0.00	409 000 000.00	308 402 833.90	46 469 740.52	354 872 574.42	54 127 425.58	86.77
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	409 000 000.00	0.00	0.00	0.00	409 000 000.00	308 402 833.90	46 469 740.52	354 872 574.42	54 127 425.58	86.77
4.1.1.3.2.02	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	163 000 000.00	0.00	0.00	0.00	163 000 000.00	74 121 056.67	56 161 568.93	130 282 825.90	32 717 374.10	79.93
4.1.1.3.2.02.03	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	163 000 000.00	0.00	0.00	0.00	163 000 000.00	74 121 056.67	56 161 568.93	130 282 825.90	32 717 374.10	79.93
4.1.1.3.2.02.03.2	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	163 000 000.00	0.00	0.00	0.00	163 000 000.00	74 121 056.67	56 161 568.93	130 282 825.90	32 717 374.10	79.93
4.1.1.3.2.02.03.2.2	Espectáculos Públicos	163 000 000.00	0.00	0.00	0.00	163 000 000.00	74 121 056.67	56 161 568.93	130 282 825.90	32 717 374.10	79.93
4.1.1.3.3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	5 878 000 000.00	0.00	0.00	0.00	5 878 000 000.00	4 215 933 568.16	1 300 769 360.33	5 576 702 928.49	301 297 071.51	94.87
4.1.1.3.3.01	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	5 878 000 000.00	0.00	0.00	0.00	5 878 000 000.00	4 215 933 568.16	1 300 769 360.33	5 576 702 928.49	301 297 071.51	94.87
4.1.1.3.3.01.01	Impuesto sobre rótulos públicos	78 000 000.00	0.00	0.00	0.00	78 000 000.00	43 161 717.50	11 623 952.50	55 085 670.00	22 914 330.00	70.02
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	5 800 000 000.00	0.00	0.00	0.00	5 800 000 000.00	4 006 858 571.76	1 308 187 100.89	5 314 845 732.65	185 154 287.35	96.63
4.1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	300 000 000.00	0.00	0.00	0.00	300 000 000.00	166 113 278.90	40 658 246.94	206 771 525.84	93 228 474.16	88.92
4.1.1.3.3.01.09.1	Patentes de Licores	300 000 000.00	0.00	0.00	0.00	300 000 000.00	166 113 278.90	40 658 246.94	206 771 525.84	93 228 474.16	88.92
4.1.1.9	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	112 000 000.00	0.00	0.00	0.00	112 000 000.00	78 457 064.18	24 409 855.11	102 866 919.29	9 133 080.71	91.85
4.1.1.9.1	IMPUESTO DE TIMBRES	112 000 000.00	0.00	0.00	0.00	112 000 000.00	78 457 064.18	24 409 855.11	102 866 919.29	9 133 080.71	91.85
4.1.1.9.1.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	112 000 000.00	0.00	0.00	0.00	112 000 000.00	78 457 064.18	24 409 855.11	102 866 919.29	9 133 080.71	91.85
4.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 646 543 850.00	0.00	0.00	0.00	5 646 543 850.00	3 625 200 537.72	1 234 675 523.41	4 860 176 061.13	1 086 367 788.87	81.73
4.1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4 961 543 850.00	0.00	0.00	0.00	4 961 543 850.00	3 128 060 489.72	1 063 312 903.83	4 191 373 393.55	800 170 759.45	83.67
4.1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	4 522 743 850.00	0.00	0.00	0.00	4 522 743 850.00	2 855 685 192.87	929 113 553.83	3 783 798 746.90	738 945 103.20	83.66
4.1.3.1.2.04	ALQUILERES	547 500 000.00	0.00	0.00	0.00	547 500 000.00	332 219 842.78	177 313 726.82	509 533 569.60	37 966 430.40	93.07

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
III TRIMESTRE 2024

Página 2 de 4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCIÓN			POR INGRESAR		
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total	%	
4.1.3.1.2.04.01	Alquiler de edificios e instalaciones	547 500 000.00	0.00	0.00	0.00	547 500 000.00	332 219 842.78	177 313 726.82	509 533 569.60	37 966 430.40	93.07
4.1.3.1.2.04.01.1	Alquiler de Mercado	547 500 000.00	0.00	0.00	0.00	547 500 000.00	332 219 842.78	177 313 726.82	509 533 569.60	37 966 430.40	93.07
4.1.3.1.2.05	SERVICIOS COMUNITARIOS	3 893 243 850.00	0.00	0.00	0.00	3 893 243 850.00	2 470 823 834.10	731 095 569.71	3 201 919 203.81	601 324 946.19	82.88
4.1.3.1.2.05.03	Servicios de saneamiento	350 000 000.00	0.00	0.00	0.00	350 000 000.00	189 869 927.98	34 354 995.99	223 161 614.97	46 838 385.03	91.26
4.1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	3 613 243 850.00	0.00	0.00	0.00	3 613 243 850.00	2 302 017 006.12	696 740 582.72	2 998 757 588.84	614 486 291.16	82.09
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	2 300 000 000.00	0.00	0.00	0.00	2 300 000 000.00	1 501 142 987.68	446 301 755.33	1 947 444 742.99	352 555 257.01	84.67
4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aso de vías y sitios públicos	846 243 850.00	0.00	0.00	0.00	846 243 850.00	517 500 962.84	151 569 798.34	669 100 761.18	177 143 088.82	76.07
4.1.3.1.2.05.04.4	Mantenimiento de parques y obras de ornato	467 000 000.00	0.00	0.00	0.00	467 000 000.00	283 373 055.82	98 839 029.05	382 212 084.87	84 787 915.33	81.84
4.1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	112 000 000.00	0.00	0.00	0.00	112 000 000.00	52 841 716.00	16 704 257.30	72 345 973.39	39 854 028.81	64.59
4.1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	100 000 000.00	0.00	0.00	0.00	100 000 000.00	45 594 800.00	16 862 000.00	62 486 800.00	37 513 200.00	62.49
4.1.3.1.2.09.04.1	Derecho de entradas instalaciones recreativas y culturales	100 000 000.00	0.00	0.00	0.00	100 000 000.00	45 594 800.00	16 862 000.00	62 486 800.00	37 513 200.00	62.49
4.1.3.1.2.09.04.2	Venta de otros servicios	12 000 000.00	0.00	0.00	0.00	12 000 000.00	7 046 916.00	2 812 257.30	9 859 173.39	2 140 826.81	82.16
4.1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	488 800 000.00	0.00	0.00	0.00	488 800 000.00	272 375 293.75	136 169 050.00	407 574 343.75	81 225 856.25	86.94
4.1.3.1.3.01	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	125 000 000.00	0.00	0.00	0.00	125 000 000.00	56 849 843.75	27 497 500.00	84 347 343.75	40 852 856.25	67.48
4.1.3.1.3.01.01	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	125 000 000.00	0.00	0.00	0.00	125 000 000.00	56 849 843.75	27 497 500.00	84 347 343.75	40 852 856.25	67.48
4.1.3.1.3.01.01.1	Derechos de estacionamiento y terminales	125 000 000.00	0.00	0.00	0.00	125 000 000.00	56 849 843.75	27 497 500.00	84 347 343.75	40 852 856.25	67.48
4.1.3.1.3.02	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	343 800 000.00	0.00	0.00	0.00	343 800 000.00	215 525 450.00	107 701 550.00	323 227 000.00	20 573 000.00	94.02
4.1.3.1.3.02.09	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	343 800 000.00	0.00	0.00	0.00	343 800 000.00	215 525 450.00	107 701 550.00	323 227 000.00	20 573 000.00	94.02
4.1.3.1.3.02.09.9	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	343 800 000.00	0.00	0.00	0.00	343 800 000.00	215 525 450.00	107 701 550.00	323 227 000.00	20 573 000.00	94.02
4.1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	330 000 000.00	0.00	0.00	0.00	330 000 000.00	86 895 695.72	22 729 323.12	109 625 018.84	220 374 981.16	33.22
4.1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	330 000 000.00	0.00	0.00	0.00	330 000 000.00	86 895 695.72	22 729 323.12	109 625 018.84	220 374 981.16	33.22
4.1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	330 000 000.00	0.00	0.00	0.00	330 000 000.00	86 895 695.72	22 729 323.12	109 625 018.84	220 374 981.16	33.22
4.1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	330 000 000.00	0.00	0.00	0.00	330 000 000.00	86 895 695.72	22 729 323.12	109 625 018.84	220 374 981.16	33.22
4.1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	440 000 000.00	0.00	0.00	0.00	440 000 000.00	272 135 812.48	83 152 238.54	355 288 046.02	104 711 950.98	76.20
4.1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	440 000 000.00	0.00	0.00	0.00	440 000 000.00	272 135 812.48	83 152 238.54	355 288 046.02	104 711 950.98	76.20
4.1.3.3.1.01	Multas de tránsito	170 000 000.00	0.00	0.00	0.00	170 000 000.00	57 746 415.00	2 852 787.00	80 699 182.00	109 300 810.00	35.71
4.1.3.3.1.01.1	Multas por infracción Ley de Estacionamientos	170 000 000.00	0.00	0.00	0.00	170 000 000.00	57 746 415.00	2 852 787.00	80 699 182.00	109 300 810.00	35.71
4.1.3.3.1.9	Otras Multas	270 000 000.00	0.00	0.00	0.00	270 000 000.00	214 389 397.48	80 199 469.54	274 588 867.02	4 588 867.02	101.70
4.1.3.3.1.9.1	Multas Varias	270 000 000.00	0.00	0.00	0.00	270 000 000.00	214 389 397.48	80 199 469.54	274 588 867.02	4 588 867.02	101.70
4.1.3.4	INTERESES MORATORIOS	186 000 000.00	0.00	0.00	0.00	186 000 000.00	93 048 315.75	86 262 560.81			

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
III TRIMESTRE 2024

Página 3 de 4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	%
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
4.1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45 090 227.05	17 518 795.11	63 578 996.16	-42 578 996.16	100.00
4.1.3.9.1	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45 090 227.05	17 518 795.11	63 578 996.16	-42 578 996.16	100.00
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27 899 376.00	0.00	0.00	4 193 906.00	32 093 282.00	18 162 706.43	8 842 793.26	26 835 469.69	5 257 782.31	83.62
4.1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	27 899 376.00	0.00	0.00	4 193 906.00	32 093 282.00	18 162 706.43	8 842 793.26	26 835 469.69	5 257 782.31	83.62
4.1.4.1.2	Transferencias corrientes de Órganos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	4 193 906.00	4 193 906.00	0.00	0.00	0.00	4 193 906.00	0.00
4.1.4.1.2.2	Transferencia Consejo Nacional Política de la Persona Joven	0.00	0.00	0.00	4 193 906.00	4 193 906.00	0.00	0.00	0.00	4 193 906.00	0.00
4.1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	27 899 376.00	0.00	0.00	0.00	27 899 376.00	18 162 706.43	8 842 793.26	26 835 469.69	1 063 876.31	96.19
4.1.4.1.3.1	IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	27 899 376.00	0.00	0.00	0.00	27 899 376.00	18 162 706.43	8 842 793.26	26 835 469.69	1 063 876.31	96.19
4.2	INGRESOS DE CAPITAL	893 482 634.00	0.00	0.00	85 432 555.00	958 915 189.00	337 417 605.64	268 495 716.28	805 913 621.92	353 001 567.08	63.19
4.2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	893 482 634.00	0.00	0.00	85 432 555.00	958 915 189.00	337 417 605.64	268 495 716.28	805 913 621.92	353 001 567.08	63.19
4.2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	893 482 634.00	0.00	0.00	85 432 555.00	958 915 189.00	337 417 605.64	268 495 716.28	805 913 621.92	353 001 567.08	63.19
4.2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	710 590 977.00	0.00	0.00	82 432 555.00	773 023 532.00	296 079 573.80	177 647 744.25	473 727 318.05	299 296 213.95	61.28
4.2.4.1.1.1	Ley de Simplificación Tributaria, Ley 8114	710 590 977.00	0.00	0.00	82 432 555.00	773 023 532.00	296 079 573.80	177 647 744.25	473 727 318.05	299 296 213.95	61.28
4.2.4.1.2	Transferencias de capital de Órganos Descentralizados	172 200 000.00	0.00	0.00	3 000 000.00	175 200 000.00	33 900 153.33	90 199 846.87	124 100 000.00	51 100 000.00	70.83
4.2.4.1.2.1	COSEVI	172 200 000.00	0.00	0.00	3 000 000.00	175 200 000.00	33 900 153.33	90 199 846.87	124 100 000.00	51 100 000.00	70.83
4.2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10 691 657.00	0.00	0.00	0.00	10 691 657.00	7 438 178.51	848 125.36	8 086 303.87	2 605 353.13	75.83
4.2.4.1.3.1	IFAM Ley 8909	10 691 657.00	0.00	0.00	0.00	10 691 657.00	7 438 178.51	848 125.36	8 086 303.87	2 605 353.13	75.83
4.3	FINANCIAMIENTO	4 657 163 463.00	0.00	0.00	8 339 597 933.58	12 996 761 396.58	318 100 985.44	1 232 907 378.35	1 551 008 363.79	11 445 753 032.79	11.93
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 657 163 463.00	0.00	0.00	8 339 597 933.58	12 996 761 396.58	318 100 985.44	1 232 907 378.35	1 551 008 363.79	11 445 753 032.79	11.93
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	4 157 163 463.00	0.00	0.00	5 117 871 376.45	9 275 034 830.45	318 100 985.44	808 526 242.76	1 127 627 228.20	8 147 407 811.25	12.16
4.3.3.1.1	SUPERÁVIT LIBRE	4 157 163 463.00	0.00	0.00	5 117 871 376.45	9 275 034 830.45	318 100 985.44	808 526 242.76	1 127 627 228.20	8 147 407 811.25	12.16
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECIFICO	500 000 000.00	0.00	0.00	3 221 726 557.13	3 721 726 557.13	0.00	423 381 135.59	423 381 135.59	3 269 345 421.54	11.38
4.3.3.2.10	Centro Nacional del Bicentenario-Gimnasio de Gimnasia	500 000 000.00	0.00	0.00	0.00	500 000 000.00	0.00	0.00	0.00	500 000 000.00	0.00
4.3.3.2.11	Junta Administrativa del Registro Nacional	0.00	0.00	0.00	19 147 289.00	19 147 289.00	0.00	19 147 289.00	19 147 289.00	0.00	100.00
4.3.3.2.12	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	0.00	0.00	0.00	9 573 645.00	9 573 645.00	0.00	9 573 645.00	9 573 645.00	0.00	100.00
4.3.3.2.13	Comité Cantonal de Deportes	0.00	0.00	0.00	50 072 727.00	50 072 727.00	0.00	50 072 727.00	50 072 727.00	0.00	100.00
4.3.3.2.14	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	0.00	0.00	0.00	721 784.00	721 784.00	0.00	721 784.00	721 784.00	0.00	100.00
4.3.3.2.15	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0.00	0.00	0.00	4 547 114.00	4 547 114.00	0.00	4 547 114.00	4 547 114.00	0.00	100.00
4.3.3.2.16	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	0.00	0.00	0.00	8 345 455.00	8 345 455.00	0.00	8 345 455.00	8 345 455.00	0.00	100.00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
III TRIMESTRE 2024

Página 4 de 4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	%
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
4.3.3.2.17	Fondo de Recolección de Basura	0.00	0.00	0.00	1 281 702 597.13	1 281 702 597.13	0.00	83 580 984.59	83 580 984.59	1 218 121 612.54	4.98
4.3.3.2.18	Fondo de Parques y Obras de Ornato	0.00	0.00	0.00	155 845 980.00	155 845 980.00	0.00	19 176 713.00	19 176 713.00	136 669 267.00	12.30
4.3.3.2.2	Fondo Aseo de Vías	0.00	0.00	0.00	71 444 881.00	71 444 881.00	0.00	1 468 900.00	1 468 900.00	69 975 781.00	2.06
4.3.3.2.20	Fondo Ley de simplificación tributaria 8114	0.00	0.00	0.00	1 578 797 957.00	1 578 797 957.00	0.00	246 748 544.00	246 748 544.00	1 332 051 413.00	15.63
4.3.3.2.21	Fondo mantenimiento de caminos y calles Ley 8909	0.00	0.00	0.00	6 559 572.00	6 559 572.00	0.00	0.00	0.00	6 559 572.00	0.00
4.3.3.2.22	Fondo Consejo Nacional de la Persona Joven	0.00	0.00	0.00	12 404 789.00	12 404 789.00	0.00	0.00	0.00	12 404 789.00	0.00
4.3.3.2.23	Fondo partidas específicas Ley 7755	0.00	0.00	0.00	4 429 987.00	4 429 987.00	0.00	0.00	0.00	4 429 987.00	0.00
4.3.3.2.24	Fondo Consejo de Seguridad Vial Ley 9078	0.00	0.00	0.00	18 133 000.00	18 133 000.00	0.00	0.00	0.00	18 133 000.00	0.00
TOTALES		26 187 089 323.00	0.00	0.00	8 406 224 364.58	34 596 313 717.58	13 760 592 037.02	5 875 518 015.80	19 636 110 053.72	14 960 203 663.86	0.00

EGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCIÓN			DISPONIBLE	%	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Período			Total
0	REMUNERACIONES	7 580 294 448,46	293 822 135,94	98 550 201,32	5 862 084,00	7 781 228 487,08	3 480 152 020,28	1 580 108 424,82	5 040 258 444,80	2 740 970 022,18	64,77
1	SERVICIOS	7 079 050 664,16	0,00	323 054 306,41	1 546 570 363,54	8 302 586 721,29	2 182 708 757,15	1 328 065 850,80	3 510 772 607,75	2 210 508 858,14	42,29
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	583 108 750,00	0,00	89 681 993,62	48 859 131,00	543 286 867,38	78 387 068,00	115 247 319,19	193 634 418,79	143 850 628,35	35,64
5	BIENES DURADEROS	7 428 290 977,00	0,00	988 451 526,85	8 480 977 122,04	12 940 818 572,19	489 343 432,00	1 956 184 579,90	2 445 508 012,80	7 110 489 569,02	18,90
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 475 805 068,00	0,00	15 944 910,00	127 407 994,00	2 587 288 152,00	1 240 885 759,09	501 409 475,00	1 742 295 234,09	844 972 917,91	67,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	862 240 747,01	0,00	251 979 075,79	90 000 000,00	700 281 671,22	44 233 085,62	88 872 126,00	133 105 191,92	567 158 479,30	19,01
9	CUENTAS ESPECIALES	178 296 868,00	0,00	129 857 288,00	108 747 700,00	157 189 100,00	0,00	0,00	0,00	157 189 100,00	0,00
TOTALES		26 187 089 322,63	293 822 135,94	1 877 519 281,96	8 409 224 394,58	33 012 616 571,16	7 495 708 134,64	5 569 885 775,31	13 065 573 910,25	19 647 042 860,91	0,00

Del informe comparativo de ejecución presupuestaria con el devengado de contabilidad no se puede estrictamente realizar una conciliación ya que al ser bases de registro distintas los movimientos, tiempos del registro, reconocimiento, medición, registro y revelación son distintos; por lo que, hay diferencias en cada uno de los asientos que se ejecutan que a la postre pueden significar en su conjunto, consolidación y acumulación diferencias muy significativas.

Se está trabajando un modelo para conciliar haciendo una serie de ajustes las partidas de gasto más representativas como remuneraciones, servicios, materiales y suministros, y transferencias.

Adicionalmente el superávit indicado en la parte presupuestaria para este trimestre finalizado al 30 de septiembre del 2024 es basado en la ejecución real. Para determinar el ejercicio del superávit real de presupuesto debemos esperar a la finalización del periodo cuando ya se han recaudado todos los ingresos.

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en

los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- (d) otra información a revelar, que incluya:
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	15	5
Valor Libros	Ø31 606 469 180,69	Ø1 954 454 144,22
Valor Razonable	Ø0,00	Ø0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros se cuentan: Efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, contratos de arrendamiento Operativo que se analizara únicamente con base en el comportamiento del Arrendador durante el periodo del mismo.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos, este se deriva de las cuentas por cobrar y pagar establecidas por la Institución de igual forma que las obligaciones son establecidas por otras entidades donde predomina el valor razonable de las mismas.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

El riesgo en las cuentas por cobrar esta asumido dentro de las Políticas de Incobrabilidad establecidos, así como el comportamiento de entes externos y naturales que puedan afectar la ejecución de la recuperación de las cuentas por cobrar.

Revelar análisis de sensibilidad:

Partiendo de la actualidad por motivo de la Pandemia del Covid-19 es que se analizó los impactos que esta nos pudiera dar a largo plazo, por eso la no inversión en más Activos o Pasivos financieros, básicamente al predecir los resultados de esta y tratar de comprender la incertidumbre y limitaciones para poder tomar las decisiones correctas, este análisis debe comprender el entorno local, así como global.

El **análisis de sensibilidad** según la **NICSP 30** proporciona una visión clave del grado de exposición de una entidad a los riesgos financieros, lo que ayuda a los usuarios de los estados financieros a evaluar el potencial impacto de fluctuaciones en los mercados financieros sobre los activos y pasivos financieros de la entidad

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros deben ser reconocidos cuando la entidad adquiere derechos a recibir flujos de efectivo futuros o tiene la obligación de transferir flujos de efectivo u otros recursos financieros.

Los instrumentos financieros deben ser clasificados en categorías según su naturaleza y los términos contractuales que rigen los flujos de efectivo asociados con el instrumento. Las categorías comunes de clasificación incluyen activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros disponibles para la venta, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y cuentas a cobrar, y pasivos financieros.

Medición:

Los instrumentos financieros deben ser medidos inicialmente al valor razonable, que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Los instrumentos financieros clasificados como activos financieros mantenidos para negociar o disponibles para la venta, así como los pasivos financieros, se miden posteriormente al valor razonable, con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros clasificados como préstamos y cuentas a cobrar, así como los pasivos financieros no derivativos, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de

autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

La Municipalidad de Heredia agrupa los instrumentos financieros en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información revelada y que tenga en cuenta las características de dichos instrumentos financieros. (Anexo Notas vinculadas 15401 T3 2024)

.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,69%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	204
Valor Inicio	486217,56
Altas	17399,20
Bajas	0,00
Amortización	-490091,45
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	13525,31

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

- (b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;*
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;*
- (d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;*
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - (i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;*
 - (ii) las disposiciones;*
 - (iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);*
 - (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);*
 - (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);*
 - (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;*
 - (vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y*
 - (viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”**

Reconocimiento:

La NICSP 31 solicita que una entidad reconozca un activo intangible si, y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad y el costo del activo pueda ser medido de forma fiable. Esto significa que el activo intangible debe ser identificable, controlado por la entidad y generado internamente o adquirido mediante una transacción.

Medición:

Los activos intangibles adquiridos deben ser medidos inicialmente al costo. Esto incluye el costo de adquisición, los costos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de uso y los costos

de transacción. Los activos intangibles generados internamente, deben ser medidos inicialmente al costo si el costo puede ser medido de forma fiable. Si no es posible medir el costo de forma fiable, el activo intangible no debe ser reconocido como un activo.

Después del reconocimiento inicial, la norma establece dos modelos de medición para los activos intangibles:

- Modelo de costo: pueden ser valorados utilizando el modelo de costo, donde el activo se mantiene al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Modelo de revaluación: pueden ser revaluados si existe evidencia objetiva de cambios en su valor razonable, lo que permite que el activo sea medido al valor razonable en la fecha de revaluación.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Con base en el párrafo 117 de la norma indicamos la cantidad y categoría de los activos intangibles existentes, se utiliza el método de costo, los mismos cuentan con una vida útil definida, el detalle de los activos se encuentra en Anexo Notas vinculadas 15401 T3 2024.

Cuenta Contable	Categoría	Nombre Categoría	Cantidad de Activos Contables	Saldo Balance de Comprobación	Depreciacion Acumulada SIAM Contabilidad	Saldo SIAM Valor en Libros
1.2.5.08.03.01.0	37	Software y Programas	204	503 616 756,01	490 091 446,37	13 525 309,64
Total						13 525 309,64

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

15401

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN JUNIO 2021

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		0
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	97%	Si	1	15%	Si
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	99%	Si	1	75%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	98%	Si	3	60%	Si
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	98%	Si	1	60%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	Si	35%	Si	7	50%	Si
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				97%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						13	52%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	23		5			5
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			12		0			0

La entidad se acoge a los siguientes transitorios:

TRANSITORIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE TRANSICIÓN
TOTAL NORMAS			

MIL ANGELA AGUILAR VARGAS			
NOMBRE			FIRMA
JERARCA MÁXIMO			
LIC. ADRIAN ARGUEDAS VINDAS			
NOMBRE			FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
LIC. PETER JIMENEZ SANDI			
NOMBRE			FIRMA
CONTADOR			

Reconocimiento:

La NICSP 33 establece que los activos y pasivos deben ser reconocidos en el balance de apertura según la NICSP de Base de Acumulación al valor razonable en la fecha de transición. El valor

razonable puede ser determinado utilizando información de mercado o métodos de valoración apropiados.

Medición:

Los activos y pasivos reconocidos en el balance de apertura deben ser medidos al valor razonable en la fecha de transición, que es la fecha en la que la entidad adopta por primera vez las NICSP. El valor razonable debe reflejar las condiciones del mercado en esa fecha y puede requerir estimaciones y valoraciones independientes.

La normativa indica que cualquier ajuste necesario para reflejar el valor razonable de los activos y pasivos en el balance de apertura sea reconocido como un ajuste acumulado en el patrimonio neto de la entidad en la fecha de transición.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

Cronología – Adopción por primera vez de las NICSP (suponiendo que la entidad opta por aplicar la dispensa transitoria para el reconocimiento o medición de ciertos activos). Guía de Aplicación.

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP con estados financieros que cumplen con los requerimientos de esta NICSP, mientras aprovecha las exenciones y disposiciones transitorias que afectan la presentación razonable y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo), realizará una declaración explícita y sin reservas de conformidad con esta NICSP en las notas a los estados financieros. Esta declaración se acompañará de una

declaración de que los estados financieros no cumplen en su totalidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- a. el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- b. los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- c. los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- d. la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa;
- y
- e. una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Una vez adoptada por primera vez las NICSP para el registro y revelación de los estados financieros y que estos cumplan con los requerimientos de esta NICSP, se aprovecharon las exenciones y disposiciones de los transitorios brindados por Contabilidad Nacional mismos que afectan la presentación razonable y el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Hemos realizado la declaración explícita e incondicional de cumplimiento con esta NICSP en las notas a los estados financieros, salvo las Normas con transitorios.

Cabe aclarar que esta situación no afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Nuestra Institución desde el periodo 2017-2018, realizó el correspondiente asiento de apertura, lo anterior como parte de las acciones que se ejecutaron previamente a trasladarse a un sistema contable integrado¹ nuevo; dicho sistema fue implementado con base en el Catálogo de Cuentas de

Contabilidad Nacional que se proporcionó en ese momento y adicionalmente el mismo se ha estado actualizando cada vez que se nos ha indicado, con base en las Asesorías Externas contratadas, después de las charlas y capacitaciones impartidas por Contabilidad Nacional. Aunado a lo anterior, en el momento del traslado a ese nuevo sistema de administración municipal, también se estableció la aplicación del devengo respectivo en todas las transacciones integradas que se llevan a cabo a través de la integración del sistema, y como control adicional también se analizan los registros previamente para su correcto registro basados en las NICSP y el devengo.

En consecuencia y tal y como lo ha solicitado en los diferentes webinarios brindados por Contabilidad Nacional, se llevará el expediente requerido, ya que muchas de las transacciones y registros han obedecido a procesos normales del giro de negocio de la institución; por otro lado, se ha estado revisando los saldos de nuestras cuentas contables con el fin de depurarlas lo más posible de modo que sus saldos estén con valores razonables, correctamente registrados, medidos y revelados; todo esto como parte del proceso normal de contabilidad.

Hechos relevantes:

En noviembre del 2017 según CD-1393047 se registró el inventario de Caminos y Calles, Aceras y Cordón de Caño, así como los Puentes y señales de tránsito verticales, dicha información fue brindada por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme).

Con base en el Oficio CM-012-2018 del 16 de febrero de 2018, se le solicita a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica el detalle de los Litigios que afronta la Institución tanto a favor como en contra y los mismos se registran y revelan contablemente.

En el mes de noviembre del 2018, posterior a la toma física de los activos de la Institución se realizó mediante CD-3411462 el registro del ajuste respectivo, con el fin de proceder a poner en marcha el módulo auxiliar de activos fijos donde se registran los activos nuevos que adquiere la Institución, así como el cálculo de sus respectivas depreciaciones.

En setiembre del 2019 se inició con el registro de las provisiones de vacaciones por pagar según CD-6012853

En noviembre del 2019 según Directriz DF-005-2019 se solicitaron los reportes mensuales de los Inventarios de suministros, se registraron los mismos a partir de diciembre el 2019 según CD-7469306

En el mes de setiembre del 2021 basados en la Política Propia de Estimación para incobrables se realizó el 1er registro de dicha Previsión según CD-10191383.

En observancia del numeral 137 de la NICSP 33, hace de conocimiento a los usuarios de esta información, que este ente considera en su presentación de la información sobre la base de acumulación las disposiciones transitorias de las NICSP en su versión 2018, esta consideración abarca el reconocimiento, medición y o revelación de los elementos de los Estados Financieros presentados al corte.

Es importante hacer de conocimiento que este ente contable ha presentado en periodos EEFF con preparación de base acumulada, de los cuales la Dirección General de Contabilidad Nacional ha emitido con restricciones revisiones y criterios sus observaciones.

La Municipalidad de Heredia utiliza valor razonable, para la determinación de las propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, instrumentos financieros; todo lo anterior es visible en el cuerpo de los EEFF completos y las notas respectivas de cada activo.

Conforme al párrafo 82 de la NICSP 33, toda la información comparativa de los Estados Financieros está en una misma base comparativa.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	34,62%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEEFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEEFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la

entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
15910	Comité Cantonal Deportes y Rec. Hdía		X
Total			

Reconocimiento:

La NICSP 35 establece que una entidad controladora debe consolidar en sus estados financieros los estados financieros de sus subsidiarias. Una entidad controladora es aquella que tiene el poder de dirigir las actividades financieras y operativas de una entidad y obtener beneficios económicos de sus actividades.

Medición:

Los activos y pasivos consolidados deben ser medidos de acuerdo con las políticas contables aplicadas por la entidad controladora y sus subsidiarias, utilizando principios contables consistentes con las NICSP.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

La institución se encuentra en el proceso de análisis de la aplicación de dicha norma, ya que por la naturaleza de la misma se debe valorar si existen entidades controladas significativamente por la Institución. Una vez finalizado el estudio técnico se harán las revelaciones respectivas.

Adicionalmente como lo ha externado Contabilidad Nacional se estará realizando la propuesta con el fin de determinar si los Comités de Deportes por su Naturaleza Jurídica deben de consolidarse con la información de la Institución.

Por otro lado, con el fin de adelantarnos a cualquier eventualidad se ha estado entregando al CCDRH todos los formatos de los EEFF y demás requerimientos solicitados por Contabilidad Nacional con el fin de que ambas contabilidades estén utilizando los mismos recursos para que la consolidación en caso de darse sea de mayor facilidad en la aplicación.

Se envió el Oficio CM-080-2023 a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica con el fin de solicitar el Criterio sobre el Control que ejerce la Municipalidad sobre el Comité Cantonal de Deportes como lo indica la Norma, con el fin de determinar si se deben consolidar los Estados Financieros. Se recibe Oficio DAJ-0541-2023, donde nos indican:

“Todo lo cual significa que **el comité está sujeto** al control del Concejo Municipal.” (Los destacados no corresponde al original)

Así las cosas, conforme al punto 35 de la norma NICPS 35 Estados Financieros Consolidados, la Municipalidad sí ejerce control sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia ya que tiene el poder sobre los “beneficios” que el Municipio le otorga, esto al someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

Por lo tanto, en criterio de esta Dirección sí procede la consolidación de los estados financieros de la Municipalidad de Heredia con los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

No obstante, lo indicado no omito aclarar que conforme al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°34918-H, la Contabilidad Nacional es el órgano técnico que tiene a cargo la potestad de analizar y externar un criterio técnico de acatamiento obligatorio y vinculante, de manera oficial de las NICSP para todas aquellas instituciones regidas por ese decreto; por lo que será lo que defina ese órgano rector lo que en definitiva deba aplicarse.

Otro de los factores que han incidido en el proceso de consolidación ha sido la intervención por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia para realizar diversas revisiones que han generado Informes tales como:

Informe AI-004-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA,

4. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto en el cuerpo de este informe, y atinente a la gestión administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (gestión de Dirección, Cumplimiento Normativo Tributario, y evaluación de aspectos administrativos), esta Auditoría Interna concluye que

las actividades y Sistema de Control Interno que ha venido ejecutando dicho Comité durante los periodos 2020 al 2023 no brindan confianza suficiente, situación que de no establecerse las estrategias necesarias, expone al Comité

Cantonal a la materialización de riesgos derivados de su propia gestión administrativa.

Con el fin de coadyuvar en la subsanación de las situaciones incluidas en este informe, se emite una recomendación al Concejo Municipal de Heredia y una recomendación a la Junta Directiva y Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia; las cuales serán sujetas de seguimiento por esta Auditoría Interna.

5. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno N°8292, artículo 12 inciso c) y artículo 39, se emiten las siguientes recomendaciones para el presente estudio.

cada una de ellas. El responsable deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de la recomendación respectiva. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones de Auditoría en el plazo establecido podría generar responsabilidades al designado para su implementación.

Informe AI-005-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER FINANCIERO SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

4 CONCLUSION

De conformidad con lo expuesto en el presente informe sobre la gestión financiera contable del CCDRH y debido a las inconsistencias determinadas, esta Auditoría Interna no brinda razonabilidad a la implementación de las NICSP 6 ni a la presentación de los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, toda vez que el proceso y los requerimientos obligatorios, la normativa y directrices emitidas por el Ente Rector de la Contabilidad del Sector Público Nacional, no han sido cumplidas a cabalidad.

No se brinda confianza suficiente al sistema de control interno (financiero contable) al no brindar certeza de su integridad en temas referentes al manejo del archivo de datos; información histórica; manejo y custodia de libros contables; registros y cierres contables; control de cuentas bancarias;

seguimiento y administración de cuentas por cobrar; administración de activos fijos; registro de inventarios y formalización de procedimientos.

5 RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno, artículo 12 inciso c) y artículo 39, se emiten las siguientes recomendaciones para el presente estudio.

El seguimiento de estas recomendaciones lo realizará la Auditoría Interna en fecha posterior a la que indica cada una de ellas. El responsable deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de cada recomendación. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones de Auditoría en el plazo establecido podría generar responsabilidades al responsable de su implementación.

y el Informe AI-006-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CEDIDAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA”

4. CONCLUSION

De conformidad con la evaluación realizada por esta Auditoría Interna, se concluye que la gestión realizada por el CCDRH sobre las instalaciones y zonas deportivas dadas en administración por la Municipalidad de Heredia, no se ajusta a los requerimientos de mantenimiento, seguridad, mejoras, ornato e higiene que se establecen en los diferentes convenios suscritos entre ambas partes, esto a pesar de que al 31 de mayo de 2023 el CCDRH mantenía en sus cuentas bancarias e inversiones la suma de ¢747.212.018,74 (setecientos cuarenta y siete millones, doscientos doce mil dieciocho colones con 74 céntimos) que no están siendo utilizados planificadamente en la generación de proyectos deportivos ni en el mantenimiento adecuado de las instalaciones y zonas deportivas.

De igual forma, no se brinda confianza suficiente a la gestión realizada por el CCDRH en la promoción de las instalaciones deportivas a fin de generar ingresos propios y reinvertirlos en las diferentes instalaciones deportivas, así como tampoco al sistema de control interno, aplicado al alquiler y cobro de los espacios publicitarios.

5. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno No 8292, artículo 35, se emiten las recomendaciones como parte del presente estudio.

El seguimiento de estas recomendaciones lo realizará la Auditoría Interna en fecha posterior a la que indica cada recomendación, pero el auditado deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de la recomendación respectiva. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones, en el plazo establecido podría generar responsabilidades al funcionario encargado de implementarlas.

Adicionalmente, se envió una nueva consulta a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica con el fin de valorar otros aspectos en el proceso de consolidación y si ellos mantienen su criterio, la consulta se realizó mediante el Oficio CM-073-2024.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₪0,00	5356	
Convención colectiva	₪0,00		0
Cesantía	₪12 419,59		
Preaviso	₪0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
- (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
- (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y

- (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

La NICSP 39 requiere que una entidad reconozca un pasivo y un gasto por beneficios a los empleados cuando los empleados han prestado servicios a la entidad y la entidad tiene una obligación legal o implícita de proporcionar beneficios a los empleados como resultado de los servicios prestados.

Medición:

La NICSP 39 establece que el pasivo por beneficios a los empleados y el gasto relacionado deben ser medidos utilizando el método del valor presente de los beneficios futuros esperados. Esto implica la estimación de los beneficios futuros que los empleados recibirán como resultado de los servicios prestados hasta la fecha de los estados financieros, y la aplicación de un factor de descuento para llevar esos beneficios futuros a su valor presente.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

No se está realizando La contabilización de los planes de beneficios definidos tales como el preaviso y la cesantía, ya que es una tarea compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales, sin embargo con el fin de poder registrar la estimación en cuanto al Auxilio de Cesantía basados en lo que solicita la norma, se realizara un cálculo basado en lo que nos indica el Código de Trabajo *“AUXILIO DE CESANTÍA, Es un derecho que tienen las personas trabajadoras a ser indemnizados en caso de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal. Es el equivalente al seguro de desempleo que existe en otros países. Su objetivo es asegurar a la persona trabajadora que es despedida con una cantidad mínima para mantenerse mientras encuentra otro trabajo”*.

La persona empleadora deberá pagar un auxilio de cesantía de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Después de un trabajo continuo no menor de tres meses ni mayor de seis, un importe igual a siete días de salario.

2. Después de un trabajo continuo mayor de seis meses, pero menor de un año, un importe igual a catorce días de salario.

3. Después de un trabajo continuo mayor de un año, con el importe de días de salario indicado en la siguiente tabla:

- a) AÑO 1 19,5 días por año laborado.
- b) AÑO 2 20 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- c) AÑO 3 20,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- d) AÑO 4 21 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- e) AÑO 5 21,24 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- f) AÑO 6 21,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- g) AÑO 7 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- h) AÑO 8 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- i) AÑO 9 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- j) AÑO 10 21,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

k) AÑO 11 21 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

l) AÑO 12 20,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

m) AÑO 13 y siguientes: 20 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

4. En ningún caso podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos ocho años de relación laboral.

5. El auxilio de cesantía deberá pagarse, aunque el trabajador pase inmediatamente a servir a las órdenes de otro patrono. Al pago de la cesantía no se le aplica ningún tipo de deducción por cargas sociales.

Más aún, las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Conforme a los párrafos 33, 34 y 36 de la NICSP 39, la Institución no cuenta con planes de beneficios definidos (entiéndase por planes post – empleo) dado que la normativa no faculta a la Municipalidad para el manejo de planes de pensión y beneficios post empleo.

La Municipalidad de Heredia no cuenta con Convención Colectiva.

Todos los beneficios a los empleados son debidamente registrados ya que son directamente asignados por Institución, entre estos están:

- Se reconoce a favor de los empleados un 8.33% por concepto de salario escolar.
- Los trabajadores disfrutan de un lapso de una hora para el almuerzo y de quince minutos en la mañana y quince en la tarde para un refrigerio o café.
- La Municipalidad concede los permisos respectivos con goce de salario, a los trabajadores afiliados a alguna Organización Sindical, para que asistan a cursos de capacitación y reuniones siempre que no se afecte el negocio en marcha de la Institución por respecto a los contribuyentes que son la razón de ser del Gobierno Local.

Todos los empleados tienen vacaciones 15 días de un año a 5 años y cincuenta semanas, 20 días de 6 años a 10 años y cincuenta semanas y 30 días de vacaciones después de los 11 años de trabajo. (Se aplicará a partir de marzo 2023 la Ley Marco Empleo Público y sus reformas).

Como se indicó anteriormente, respecto al cálculo y revelación de la estimación de Cesantía, esta se iniciará su registro en el periodo 2024, ya que por asuntos de cierre de la institución debido al alto volumen de trabajo que se genera, no se logró completar el proceso interno automatizado para la puesta en marcha de este, iniciaremos con las siguientes personas que por su edad esta prontas a acogerse a su respectiva pensión.



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

22/10/2024

GESTION DE TALENTO HUMANO

11:14:16 AM

Reporte de Fecha de Nacimiento por Empleado

RH03RE12

No. Cédula	Nombre	Fec Nacimiento	Edad
900480795	LIGIA BARRANTES DE LA O	03/01/1956	68
105190271	GILDA TERESITA MORALES PEREZ	24/04/1957	67
401180950	RAUL GERARDO MENDEZ SANCHEZ	20/12/1958	65
401230213	LILLIAM ROXANA SANCHEZ MARTINEZ	03/07/1960	64
401230725	XINIA MIRANDA ZARATE	13/07/1960	64
105430296	LUIS ANGEL HERNANDEZ VEGA	04/11/1960	64
601600609	RUTH DELGADILLO GUIDO	18/11/1960	63
401260506	VICTOR JULIO VEGA CHAVES	18/05/1961	63
401270421	VICTOR JULIO MURILLO ZUÑIGA	28/08/1961	63
401540161	RODRIGO VARGAS MURILLO	14/09/1961	63
401270663	MARIO ALBERTO ALVAREZ CALDERON	25/09/1961	63
401270868	VIVIANA ALFARO VARGAS	17/10/1961	63
105860988	MARIO ALBERTO GARCIA HERNANDEZ	08/11/1961	62
401290021	FLORY ALVAREZ RODRIGUEZ	27/12/1961	62
700720831	MIRNA CAMPBELL RAMIREZ	19/03/1962	62
800980543	RAMON ANTONIO GERALDO GERALDO	31/08/1962	62
105910828	MARCO ANTONIO OROZCO CHAVES	18/11/1962	61
401300788	JOSE ARTURO SANCHEZ MARTINEZ	23/11/1962	61
401320431	OLMAN ARAYA ZARATE	06/02/1963	61
502060802	WILBER VINDAS RODRIGUEZ	25/02/1963	61
401320484	ROGER CORTES OROZCO	21/03/1963	61
401320520	CARLOS HUMBERTO SANCHO VIQUEZ	27/03/1963	61
106090074	JAVIER MARVIN ALFARO MORA	12/04/1963	61
401330431	ROXANA VIQUEZ VARGAS	07/07/1963	61
401330542	MANUEL ESPINOZA ARAYA	30/07/1963	61
401330654	JUAN CARLOS LEPIZ MONTOYA	15/09/1963	61
106150357	GRETTEL LILLIANA FERNANDEZ MEZA	06/10/1963	61
401340455	VINICIO SOLIS CARVAJAL	15/10/1963	61
401340674	BRUNILDA PATRICIA MONTERO CALVO	19/12/1963	60
601870887	KATTIA MAYELA MORENO MENDOZA	30/03/1964	60
106270897	MARIO FRANCISCO VEGA MUÑOZ	16/05/1964	60
106350657	VICTOR HUGO GARITA ARCE	17/09/1964	60
302710387	RODOLFO MORALES RODRIGUEZ	27/09/1964	60
401590848	NORBERTO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	28/09/1964	60
401380168	JUAN CARLOS SOLIS CORRALES	26/12/1964	59
106490298	ORLANDO ENRIQUE CASCANTE MARIN	06/03/1965	59
401380474	VICTOR HUGO BARQUERO CASTELLON	07/03/1965	59
106480734	GRACE ESPINOZA CASTRO	11/03/1965	59
106500926	OSCAR ABARCA ALVARADO	29/04/1965	59
901260230	SONIA JARA MOYA	04/06/1965	59
401390326	CARLOS MONTERO ULATE	05/07/1965	59
106650040	RAFAEL ANGEL JIMENEZ PICADO	08/08/1965	59
401400246	THELDA CAMPOS HERNANDEZ	26/10/1965	59
106640133	RIGOBERTO CALVO MONGE	16/11/1965	58
401510758	RIGOBERTO CHAVARRIA EDUARTE	20/11/1965	58
106690319	CARLOS ALBERTO OROZCO SOLANO	21/01/1966	58
401410511	JUAN DE JESUS VALVERDE LEPIZ	14/04/1966	58
204150826	MARCO VINICIO VIQUEZ NUÑEZ	12/05/1966	58

Se debe aclarar que la entidad no cuenta con beneficios adicionales a considerar, únicamente lo permitido por las leyes establecidas al amparo laboral, adicionalmente no hay beneficios post empleo.

Información sobre el gasto de beneficios a los empleados.

Remuneraciones Básicas		
5.1.1.01.01.	Sueldos para cargos fijos	2 690 180 914,80
5.1.1.01.03.	Servicios especiales	18 099 709,14
5.1.1.01.05.	Suplencias	26 925 306,25
5.1.1.01.06.	Salario escolar	325 609 492,28
5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario	46 531 682,74
5.1.1.02.05.	Dietas	222 230 738,00
5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	525 931 448,93
5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	311 659 088,60
5.1.1.03.03.	Decimotercer mes	305 330 969,80
5.1.1.03.99.	Otros incentivos salariales	51 128 826,02
5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	372 038 016,92
5.1.1.04.05.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	20 109 429,06
5.1.1.05.01.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	217 991 295,26
5.1.1.05.02.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	80 437 490,21
5.1.1.05.03.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	60 328 153,14
5.1.1.05.04.	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	40 218 782,10
5.1.1.06.08.	Indemnizaciones al personal	230 000,00
5.1.1.99.01.	Gastos de representación personal	0,00
	TOTALES	5 314 981 343,25

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

Con el fin de cumplir con lo estipulado en este requerimiento se había enviado consulta a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica de la Municipalidad mediante Oficio CM-074-2022, posteriormente se recibió el Oficio DAJ-0019-2023, donde se solicita se envíe la consulta a la Procuraduría General de la Republica.

NOTA COMPLEMENTARIA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092

Se recibe el Oficio DAJ-0515-2023 del 06 de noviembre del 2023, donde se nos indica:

Informe Ejecutivo del criterio PGR-C-172-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, debido a una consulta efectuada por el municipio bajo el oficio AMH-0080-2023.

“Por lo dicho, es criterio de la Procuraduría General de la República que los bienes demaniales municipales sí deben ser sometidos a una evaluación de ociosidad, para efectos de la Ley 10.092. Por lo que debe el municipio acatar lo indicado, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría el criterio PGR-C-172-2023, es vinculante para el municipio.”

Se coordinará para el periodo 2024 con la Dirección Financiera Administrativa los pasos a seguir con el fin de establecer el Plan de Acción a seguir.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable**

NOTA COMPLEMENTARIA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES:

En la Institución siempre se realiza la depuración de cuentas contables, ya que es una labor implícita en las labores contables, ahora que ustedes lo solicitan como un “Plan de Acción” o una tarea nueva para este Periodo 2024, con la incorporación de más personal al área daremos una revisión periódica a los saldos contables con el fin de verificar el valor razonable de los saldos mostrados basados en los registros realizados en dichas cuentas

y que realmente estén vinculadas a la naturaleza de la misma, de igual forma ya se estableció dentro del Proceso de Control Interno de Autoevaluación y SEVRI el mismo.

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”:** Cuentas Reciprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.

Se realizan las conciliaciones con las entidades a las que se les registran cuentas por pagar y por cobrar, siempre que se reciben las respuestas respectivas.

NOTA COMPLEMENTARIA CONFIRMACION DE SALDOS DE CUENTAS RECIPROCAS

El proceso de confirmación de saldo de cuentas reciprocas se ha estado llevando a cabo desde que este fue incluido dentro de los requerimientos de Contabilidad Nacional para cada cierre trimestral, los oficios de confirmación se han estado enviado y los que se reciben se analizan en caso de diferencias con el fin de proceder a su ajuste en caso de que proceda o bien se indica a la entidad las diferencias encontradas y su justificación.

Ver Herramienta Revisión Balanza de Comprobación.

Para este periodo 2024 iniciaremos con la implementación de la Política solicitud por Contabilidad Nacional como parte del Plan General Contable.

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Conciliaciones Bancarias “Caja Única”: revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.**

NOTA COMPLEMENTARIA CONCILIACION BANCARIA CAJA UNICA

Las conciliaciones Bancarias de las cuentas que mantiene nuestra Institución ante la “Caja Única” se han venido realizando desde que se cuenta con dichas cuentas y de forma mensual, los mismos son respaldados por nuestros registros y verificados con los estados de cuenta recibidos por parte de la Tesorería de Caja Única.

Los respaldos de las mismas se encuentran dentro de nuestros repositorios de archivo, de igual forma estas conciliaciones fueron anexadas mediante el Gestor Contable para su respectiva revisión y como parte del cumplimiento solicitado por Contabilidad Nacional.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Institución utiliza el Sistema SIAM, desarrollado por la Sección de TI de la Municipalidad, mismo que integra todos los módulos a la Contabilidad y nos genera los reportes necesarios para la elaboración de los reportes solicitados por Contabilidad Nacional.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El Sistema utilizado nos genera el Balance de Comprobación, Balance de Situación, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo.

Con estos datos llenamos los formatos de los EEFF solicitados por Contabilidad Nacional.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Toda transacción realizada en moneda extranjera se registra en colones costarricenses, al final de cada presentación de los Estados Financieros (mensual) se ajustan los mismos basados en el Tipo de cambio para operaciones con el Sector Público no financiero emitido por el Banco Central de Costa Rica.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Siguiendo las directrices de la Contabilidad Nacional e adopto el método de evaluación de inventarios utilizado en la Institución.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia.

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una perdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.

2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.
3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.
4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.
5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.
6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.
7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.
8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.
9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Basados en las Directrices y Recomendaciones emitidas por Contabilidad Nacional

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Como se indicó en el Trimestre anterior, se inició en este trimestre (4to) con la emisión y los registros electrónicos que sustituyen los libros empastados y foliados.

Se estableció la apertura y cierre por parte de la Auditoría Interna, y los usuarios encargados de los Libros para su carga respectiva, así como para las consultas en dicho modulo.

Estos se almacenan con sus respectivas firmas digitales, como lo indica el criterio legal de Contabilidad Nacional, la Ley 8454 de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.

Así como las normas de Control interno para el sector público:

4.4.4. Libros Legales

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia.

IMPORTANCIA LIBROS CONTABLE

La importancia de tener libros contables es que permiten registrar todos los movimientos y operaciones de una ENTIDAD, funciona como una garantía ante las autoridades correspondientes.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	5.	Libros contables	NICSP N° 1,	Nota técnica libros contables digitales

Los libros contables son conjuntos de registros especiales donde se anotan las diversas transacciones y operaciones de un ente contable públicos

Forma cronológica y ordenada

Demuestra el estado financiero del ente en un tiempo determinado

De ahí la necesidad de que los entes contables lleven los libros contables debidamente actualizados y que adopten el uso de los mismos en formato digital, conforme a las disposiciones que la Contabilidad Nacional dicte al efecto.

Al iniciar con la carga de los Estados Financieros se detectó un error en el modulo por lo que se esta a la espera por parte del proveedor para resolver el inconveniente.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Mensualmente estos libros se actualizan, con el fin de cumplir con los procesos internos establecidos, los físicos están actualizados a diciembre 2022, y ya se inició con la digitalización de los mismos a partir del mes de enero 2023.

Como se indicó anteriormente, al iniciar con la carga de los Estados Financieros se detectó un error en el módulo por lo que se está a la espera por parte del proveedor para resolver el inconveniente.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1	2014	NO
AÑO 2	2015	NO
AÑO 3	2016	SI (2017)
AÑO 4	2017	NO
AÑO 5	2018	SI (2019)
AÑO 6	2019	NO
AÑO 7	2020	NO

NOTA COMPLEMENTARIA INFORMES AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA:

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 “Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Concejo Municipal Municipalidad de Heredia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Heredia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020; y del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Municipalidad de Heredia, al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre del 2020, la Municipalidad de Heredia presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta de Bienes no concesionados neto por la suma de €94.767.516 miles, del cual la Administración Financiera nos proporcionó el registro auxiliar, sin embargo, este no se encuentra conciliado con el saldo contable, ya que determinamos una diferencia neta de €6.427.900 miles de menos en el registro auxiliar. Por tanto, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacer de la razonabilidad de la cuenta de Bienes no Concesionados, lo cual representa una limitación al alcance.
2. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no ha registrado contablemente el saldo correspondiente a la obsolescencia del inventario, lo anterior incumple con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
3. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no presenta sus estados financieros consolidados con la información financiera del Comité Cantonal de Deportes, por lo que incumple con lo establecido en la NICSP 6 "Estados Financieros Consolidados y Separados", que indica que; una entidad económica (grupo de entidades que comprende a una entidad controladora y una o más entidades controladas) debe presentar estados financieros consolidados, lo cual representa una limitación al alcance.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, estaba programada la auditoría de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)."

En el mes de agosto 2022, la Auditoría Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”, “Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

16. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Revelación nota complementaria Informes de Auditorías Interno, Externo y/o CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

NOTA COMPLEMENTARIA

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 ““Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022, por lo que los mismos serán enviados para su aprobación al Concejo Municipal y una vez aprobados se incluirá la revelación de los mismos.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoria de las NICSP,

pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según Oficio DFOE-FIP-0310-2021. En el mes de Junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”

En el mes de agosto 2022, la Auditoria Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”, “Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN

SI

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

NOTA COMPLEMENTARIA RESULTADOS DE OFICIOS DE OBSERVACIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

Las recomendaciones recibidas como parte de las observaciones de Contabilidad Nacional, siempre se acatan y se refleja la mejoría en los informes enviados en cada cierre contable, muchas de las observaciones recibidas si bien no se cumplen como se espera por parte del Analista, si hay que indicar que los que estamos en la operación diaria de cada Institución somos los que sabemos que informar que sea realmente relevante y no solo llenar campos

por llenarlos e indicar que se cumple, como transcribir párrafos, políticas y lo que indica la matriz, si ya eso está implícito en toda la información enviada.

Debemos reiterar que los funcionarios de la Sección de Contabilidad de esta Institución y demás personal involucrado con las NICSP tiene labores y funciones diarias asignadas y que no es simplemente parar todo lo que se está haciendo para atender una solicitudes de información repentinas y donde incluso ahora se piden explicaciones por primera vez del por qué ciertas normas, como por ejemplo la de agricultura o economías hiperinflacionarias no aplica a un Gobierno Local, lo cual a todas luces es visible que no aplica, pero que ahora hay que explicarles.

Estos oficios de observaciones no son respondidos en algunas ocasiones por motivo de que el ente rector no cambiara su postura ante lo enviado, pero se aclara que esto no quiere decir que al no contestar estemos de acuerdo con los mismos en todos sus aspectos ya que muchos de estos vienen con errores debido a que no leyeron bien las notas o no encontraron la información que si está dentro de estas, que es la razón más común dentro de los oficios recibidos.

Es importante indicar que este Gobierno Local está comprometido con el cumplimiento de todo lo relacionado a la implementación de las NISCP dentro de los procesos contables que se llevan a cabo.

18. ¿Incluye nota particular denominada "Plan General de Contabilidad"?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

NOTA COMPLEMENTARIA PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Basados en el requerimiento de Contabilidad Nacional para este periodo 2024, iniciaremos con el Plan General Contable.

Incorporando lo siguiente:

- a) Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que aplica.
- b) Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.
- c) NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.
- d) Seguimiento de Planes de Acción de Brechas en las NICSP (Nota complementaria el ente contable debe presentar un informe actualizado de la matriz de autoevaluación a marzo 2024, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas.
- e) Revelar las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que le aplican, por NICSP.
- f) Revelar Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable.
- g) Revelar el Manual de Procedimientos Contables.
- h) Revelar Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales
- i) Revelar la Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP
- j) Oficio de aprobación del Máximo Jerarca.

NICSP		Aplica / No Aplica	Razonamiento
NICSP 10	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	No aplica	Costa Rica es un país que no posee una economía hiperinflacionaria, lo cual es constatable en los índices del INEC y el BCCR; por lo tanto, no se presentan las condiciones que exige la norma para hacer su reconocimiento.
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	No aplica	Después de la observación indicada, se analizará la misma en la Comisión NICSP para determinar con base en nuestras actividades de negocio si esta aplica o no.

NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	No aplica	La Municipalidad de Heredia es un órgano descentralizado con autonomía financiera y administrativa propia
NICSP 26	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	No aplica	Después de la observación indicada, se analizará la misma en la Comisión NICSP para determinar con base en nuestras actividades de negocio si esta aplica o no.
NICSP 27	Agricultura	No aplica	Las Municipalidades tienen establecido conforme la Carta Magna y el Código Municipal como principal objetivo la atención de los intereses de los ciudadanos del Cantón, no obstante, la agricultura no forma parte de esos intereses por los cuales deba velar el Gobierno Local, así las cosas, no se materializan las condiciones para su reconocimiento.
NICSP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	No aplica	La Municipalidad de Heredia si bien podría en un futuro concesionar servicios que no sean esenciales lo cierto es que la Municipalidad no práctica acuerdos de concesión por lo que no se dan las condiciones para su reconocimiento y medición.

NICSP 34	Estados Financieros Separados	No aplica	La Municipalidad de Heredia no posee inversiones en entidades controladas, tampoco posee negocios conjuntos y asociadas
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No aplica	No aplica porque la Municipalidad no es una entidad inversora de recursos público con una influencia significativa o control conjunto sobre una participada cuando la inversión conduce al mantenimiento de una participación cuantificable en la propiedad, debe recordarse que la Municipalidad está al servicio de la

			ciudadanía por lo que su giro de negocio no es estrictamente la inversión de recursos públicos en entidades financieras o bancarias.
NICSP 37	Acuerdos Conjuntos	No aplica	La Municipalidad de Heredia pese a realizar acuerdos de coordinación con otras entidades públicas o privadas para desarrollar un proyecto o una actividad no tiene un control conjunto que amerite compartir el control de un acuerdo, de modo que las decisiones sobre las actividades relevantes no requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.
NICSP 38	<u>Información a revelar sobre participaciones en otras entidades</u>	No aplica	La Municipalidad no tiene acuerdos conjuntos, ni asociadas, ni entidades estructuradas que no se consolidan que le signifique el deber de tener que revelar la información que posea en otras entidades.
NICSP 40	Combinaciones del Sector Público	No aplica	La Municipalidad de Heredia no se ha fusionado ni ha consolidado con ninguna otra entidad que le signifique la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público.

*** Adicionalmente se está en la elaboración del razonamiento técnico para la NICSP 11 Contratos de Construcción, ya que como bien lo indica la Norma esta aplica para los contratistas que generan ingresos con los activos construidos algo que no se da a nivel Municipal.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:

Observaciones:

El tema está para ser visto en Comisión, pero que por diversas situaciones laborales de los miembros y vacaciones programadas no se ha podido concretar la reunión para analizar ese y otros temas, se espera en los próximos meses se agende la reunión.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”

Número de Informe de auditoría	Fecha de auditoría	Tipo de auditoría	Periodo Auditado	Auditoría Interna o externa	Hallazgos	Plan de acción	Seguimiento

NOTA COMPLEMENTARIA INFORMES AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA:

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 “Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Concejo Municipal Municipalidad de Heredia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Heredia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020; y del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Municipalidad de Heredia, al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre del 2020, la Municipalidad de Heredia presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta de Bienes no concesionados neto por la suma de €94.767.516 miles, del cual la Administración Financiera nos proporcionó el registro auxiliar, sin embargo, este no se encuentra conciliado con el saldo contable, ya que determinamos una diferencia neta de €6.427.900 miles de menos en el registro auxiliar. Por tanto, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacer de la razonabilidad de la cuenta de Bienes no Concesionados, lo cual representa una limitación al alcance.
2. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no ha registrado contablemente el saldo correspondiente a la obsolescencia del inventario, lo anterior incumple con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
3. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no presenta sus estados financieros consolidados con la información financiera del Comité Cantonal de Deportes, por lo que incumple con lo establecido en la NICSP 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, que indica que; una entidad económica (grupo de entidades que comprende a una entidad controladora y una o más entidades controladas) debe presentar estados financieros consolidados, lo cual representa una limitación al alcance.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoría de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”

En el mes de agosto 2022, la Auditoria Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”, “Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”

NOTA COMPLEMENTARIA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092

Se recibe el Oficio DAJ-0515-2023 del 06 de noviembre del 2023, donde se nos indica:

Informe Ejecutivo del criterio PGR-C-172-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, debido a una consulta efectuada por el municipio bajo el oficio AMH-0080-2023.

“Por lo dicho, es criterio de la Procuraduría General de la República que los bienes demaniales municipales sí deben ser sometidos a una evaluación de ociosidad, para efectos de la Ley 10.092. Por lo que debe el municipio acatar lo indicado, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría el criterio PGR-C-172-2023, es vinculante para el municipio.”

Se coordinará para el periodo 2024 con la Dirección Financiera Administrativa los pasos a seguir con el fin de establecer el Plan de Acción a seguir.

3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”

NOTA COMPLEMENTARIA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES:

En la Institución siempre se realiza la depuración de cuentas contables, ya que es una labor implícita en las labores contables, ahora que ustedes lo solicitan como un “Plan de Acción” o una tarea nueva para este Periodo 2024, con la incorporación de más personal al área daremos una revisión periódica a los saldos contables con el fin de verificar el valor razonable de los saldos mostrados basados en los registros realizados en dichas cuentas y que realmente estén vinculadas a la naturaleza de la misma, de igual forma ya se estableció dentro del Proceso de Control Interno de Autoevaluación y SEVRI el mismo.

4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”

NOTA COMPLEMENTARIA CONFIRMACION DE SALDOS DE CUENTAS RECIPROCAS

El proceso de confirmación de saldo de cuentas reciprocas se ha estado llevando a cabo desde que este fue incluido dentro de los requerimientos de Contabilidad Nacional para cada cierre trimestral, los oficios de confirmación se han estado enviado y los que se reciben se analizan en caso de diferencias con el fin de proceder a su ajuste en caso de que proceda o bien se indica a la entidad las diferencias encontradas y su justificación.

Ver Herramienta Revisión Balanza de Comprobación.

Para este periodo 2024 iniciaremos con la implementación de la Política solicitud por Contabilidad Nacional como parte del Plan General Contable.

5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”

NOTA COMPLEMENTARIA CONCILIACION BANCARIA CAJA UNICA

Las conciliaciones Bancarias de las cuentas que mantiene nuestra Institución ante la “Caja Única” se han venido realizando desde que se cuenta con dichas cuentas y de forma mensual, los mismos son respaldados por nuestros registros y verificados con los estados de cuenta recibidos por parte de la Tesorería de Caja Única.

Los respaldos de las mismas se encuentran dentro de nuestros repositorios de archivo, de igual forma estas conciliaciones fueron anexadas mediante el Gestor Contable para su respectiva revisión y como parte del cumplimiento solicitado por Contabilidad Nacional.

6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

Las recomendaciones recibidas como parte de las observaciones de Contabilidad Nacional, siempre se acatan y se refleja la mejoría en los informes enviados en cada cierre contable, muchas de las observaciones recibidas si bien no se cumplen como se espera por parte del Analista, si hay que indicar que los que estamos en la operación diaria de cada Institución somos los que sabemos que informar que sea realmente relevante y no solo llenar campos por llenarlos e indicar que se cumple, como transcribir párrafos, políticas y lo que indica la matriz, si ya eso está implícito en toda la información enviada.

Debemos reiterar que los funcionarios de la Sección de Contabilidad de esta Institución y demás personal involucrado con las NICSP tiene labores y funciones diarias asignadas y que no es simplemente parar todo lo que se está haciendo para atender una solicitudes de información repentinas y donde incluso ahora se piden explicaciones por primera vez del por qué ciertas normas, como por ejemplo la de agricultura o economías hiperinflacionarias no aplica a un Gobierno Local, lo cual a todas luces es visible que no aplica, pero que ahora hay que explicarles.

Estos oficios de observaciones no son respondidos en algunas ocasiones por motivo de que el ente rector no cambiara su postura ante lo enviado, pero se aclara que esto no quiere

decir que al no contestar estemos de acuerdo con los mismos en todos sus aspectos ya que muchos de estos vienen con errores debido a que no leyeron bien las notas o no encontraron la información que si está dentro de estas, que es la razón más común dentro de los oficios recibidos.

Es importante indicar que este Gobierno Local está comprometido con el cumplimiento de todo lo relacionado a la implementación de las NISCP dentro de los procesos contables que se llevan a cabo.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados.

La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	11 182 726,90	18 521 576,93	-39,62%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco Nacional de Costa Rica	1 889 049 820,07	8 659 101 791,03	(78,18)
Banco Nacional de Costa Rica	4 696 965,27	4 696 965,27	-
Banco Nacional de Costa Rica	101 911 939,60	124 162 014,29	(17,92)
Banco de Costa Rica	5 795 538 013,45	6 985 597 832,79	(17,04)
Banco de Costa Rica	462 204 951,94	40 974 023,64	1 028,04
Banco de Costa Rica \$ (Dólares)	532 087 945,81	672 898 608,42	(20,93)
Banco Popular y de Desarrollo	147 628 388,02	101 909 073,21	44,86

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Tesorería Nacional Recursos de Ley	1 394 266 584,80	1 225 395 551,23	13,78
Tesorería Nacional Partidas Especificas	45 756 238,83	45 756 238,83	-
Tesorería Nacional Fondo Solidario	43 936 736,60	39 768 605,60	10,48
Tesorería Nacional Fondos Propios	125 771,00	125 332,00	0,35
Tesorería Nacional Recursos ICODER	500 000 000,00	500 000 000,00	-

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) Col	₡ 532 087 945,81	₡ 672 898 608,42	(20,93)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) ECta	\$ 1 026 206,26	\$ 1 338 674,40	(23,34)
	\$ 518,50	\$ 502,66	

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 8,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7 338 850,03 que corresponde a un Disminución del -39,62% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la mayor disponibilidad de reservas durante el mes de septiembre 2023 comparado con el mismo periodo del 2024, así como la compra de dólares con el fin de mantener los recursos disponibles para pagos futuros de inversión y aprovechar el precio en el mercado. En cuando a los

saldos de las cuentas en dólares se muestra una gran variación al colonizarlas por la baja presentada en el tipo de cambio del dólar. Adicionalmente se realizó una Inversión a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica por ¢7.500.000.000,00** No. 401010040169871

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	7 574 044,52	156,68	4834120,85%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 5,55% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 573 887,84 que corresponde a un Aumento del 4834120,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la realización de una inversión a corto plazo para responder por la Garantía en el para el Proyecto Camino La Legua, Vara Blanca, Exp. Adm. D1-0371-2021 a favor del Minae, Inversión No. 400010041358852 y la nueva Inversión a la Vista realizada el 16/02/2024 No. 401010040169871 por un monto de ¢7.500.000.00,00**

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	11 417 700,33	11 842 425,51	-3,59%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

La Municipalidad de Heredia, aprobó la Política Contable para la Estimación de Incobrables en las cuentas por cobrar, según Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019, misma que fue adoptada por la Sección de Servicios Tributarios e integrada en su Reglamento de Procedimientos Tributarios, basados en la misma es que se determina la Estimación por Incobrables, cabe aclarar que las misma no es un porcentaje aplicado sobre las cuentas por cobrar, si no un análisis de varias situaciones que se puedan presentar por cada tipo de impuesto o tributo a cobrar.

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.
2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.
3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.
4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.
5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.
6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.
7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.
8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.
9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 8,37% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -424 725,18 que corresponde a un Disminución del -3,59% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo puesto al cobro para este Periodo 2024, comparado al mismo Periodo del 2023 y su respectiva recuperación al final del Periodo.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	50 079,30	40 913,15	22,40%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Nuestra Institución utiliza el Método PEPS, según directriz de Contabilidad Nacional, Directriz N° CN 002-2007, Inventarios y métodos de valuación. Publicada en La Gaceta N° 93 del 16 de mayo de 2007.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

** La institución utiliza el sistema periódico.

Inventario periódico: Consiste en la realización de un inventario de manera que se recuente físicamente, las existencias que sean propiedad de las instituciones, independientemente de su localización. Las unidades físicas se multiplican por el valor asignado al costo unitario, dando lugar al valor de las existencias que deberían aparecer en la cuenta del activo. La contabilización de los inventarios desempeña un papel importante en los sistemas de contabilidad, ya que por lo general son el activo circulante mayor en su balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de resultados.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,04% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 166,15 que corresponde a un Aumento del 22,40% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la rotación que se da mensualmente por la actividad normal de la Institución.

SALDOS A SEPTIEMBRE 2024						
o Vias	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	TOTALES MES SEPTIEMBRE 2024
-						-
678 000,00						678 000,00
						-
154 613,00						154 613,00
-	11 247 049,00			35 619,00		11 282 668,00
-	6 290 000,00					6 290 000,00
						-
				39 050,00		39 050,00
	84 685,00			23 780,00		108 465,00
114 746,00	610 630,00		-	648 230,00		1 373 606,00
						-
-		187 783,22		7 238,00		195 021,22
		737 407,40		363 005,00		1 100 412,40
399 060,00						399 060,00
-			19 597 180,00	4 387 824,00		23 985 004,00
1 078,00	256 089,00		113 184,00	2 215 948,00	1 826 600,00	4 412 899,00
			60 500,00			60 500,00
1 347 497,00	18 488 453,00	925 190,62	19 770 864,00	7 720 694,00	1 826 600,00	50 079 298,62

1.1.4.	Inventarios	
1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos	832 613,00
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos	0,00
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	17 720 183,00
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	1 373 606,00
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	30 152 896,62
	TOTALES	50 079 298,62

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	61 906,78	50 400,30	22,83%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11 506,49 que corresponde a un Aumento del 22,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Las primas de las Pólizas de Seguros pagadas a la fecha pendientes de amortizar contra lo registrados en el Periodo anterior, así como las Notas de Crédito pendientes de aplicar no identificadas por el área de Tesorería.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Primas Seguros	27.904,08
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Datafonos BCR	265,50

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11 506,49 que corresponde a un Aumento del 22,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto Las primas de las Pólizas de Seguros pagadas a la fecha pendientes de amortizar contra lo registrados en el Periodo anterior, así como las Notas de Crédito pendientes de aplicar no identificadas por el área de Tesorería.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	1 108,89	1 182,98	-6,26%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 074,09 que corresponde a un Disminución del -6,26% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la recuperación de los litigios a los que se ha llegado un acuerdo de pago por parte del demandado en favor de la institución no es una variable para comparar ya que intervienen varios factores que afectan sus registros periodo a periodo, y es que se den demandas que sean declaradas a favor de la Institución con algún monto por cobrar de por medio.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	100 255 312,99	99 304 525,02	0,96%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 73,48% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 950 787,97 que corresponde a un Aumento del 0,96% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de nuevas adquisiciones de activos durante el periodo menos sus respectivas depreciaciones.

Cabe indicar que para este mes de agosto 2022 se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	12 919 952,53	12 376 885,41	4,39%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 9,47% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 543 067,12 que corresponde a un Aumento del 4,39% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que para el mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoría Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	11 167 872,38	11 184 649,37	-0,15%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	NO

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 8,19% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -16 776,98 que corresponde a un Disminución del -0,15% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las depreciaciones aplicadas durante el periodo.

CUENTA CONTABLE	DETALLE	MONTO_COMPRA
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0009	Valores de origen Capilla Cementerio Barreal	24 000 001,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0012	Valores de origen Construccion y Mejoras del Nuevo Campo Ferial	1 427 808 693,90
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	1 315 503 888,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	8 435 793,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	25 057 123,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0064	Valores de origen Ranchos, Baterias Sanitarias, Juegos Infantiles y Bodega en - Finca Las Chorreras	155 552 112,00
		€ 2 957 357 610,90

1.2.5.02 Propiedades de inversión			
1.2.5.02.01	Tierras y terrenos	NUMERO DE FINCA	
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0009	Valores de origen Terrerrio Campo Ferial- Feria del Agricultor - Fotic Real28223-000	28223	1 134 000 000,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0012	Valores de origen Cementerio - Mercedes	57969 - 1324	71 964 995,10
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0013	Valores de origen Cementerio Central	2367	440 010 410,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0014	Valores de origen Cementerio Barreal	28075	99 232 708,00
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0015	Valores de origen Finca Las Chorreras	198477-000	170 000 000,00
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0016	Valores de origen Mercado Municipal	46524	6 562 551 250,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0017	Valores de origen Cementerio Vara Blanca	256971-000	75 000 000,00
			€ 8 561 799 363,10

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	3 377,53	5 249,69	-35,66%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 872,16 que corresponde a un Disminución del -35,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación aplicada durante el periodo, así como la baja por donación del Can Sussy – Labrador Blanco.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	74 833 047,58	74 356 606,40	0,64%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 54,85% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 476 441,18 que corresponde a un Aumento del 0,64% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las adquisiciones (terrenos parques inscritos a nombre de la Municipalidad) y disminuciones aplicadas por concepto de las depreciaciones mensuales.



Heredia, 25 de setiembre de 2023
DAJ-0437-2023

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Ing. Lorelly Marin Mena
Dirección de Inversión Pública

Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco
Gestor de la Sección de Catastro y Valoración

Lic. Peter Jimenez Sandi
Contador Municipal

Asunto: Inscripción de áreas públicas de la Urbanización La Lilliana Etapa Tercera a favor de la Municipalidad de Heredia.

Como es de su conocimiento esta Dirección ha venido trabajando en conjunto con la Dirección de Inversión Pública, en la recuperación e inscripción de áreas públicas de las distintas urbanizaciones del Cantón de Heredia, que de acuerdo con los numerales 40 y 42 de la Ley de Planificación Urbana, deben efectuarlos los urbanizadores o fraccionadores de proyectos urbanísticos, como es el caso de **Urbanización La Lilliana Etapa Tercera**.

De estos esfuerzos se complace esta Dirección en informarles que mediante oficio DNE-OFI-450-2023 suscrito por el licenciado Jonathan Bonilla Cordero, Notario del Estado, trasladó el **testimonio de la escritura N.º 92** donde se inscriben a nombre de la Municipalidad de Heredia, los siguientes bienes destinados al uso público:

1. Finca 1 número 4-152489-000
2. Finca 2 número 4-152557-000
3. Finca 3 número 4-152558-000
4. Finca 4 número 4-152559-000

Cordialmente,
MARIA ISABEL
SAENZ SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA
ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 14:28:18 -06'00'

Lcda. Maria Isabel Sáenz Soto, MSc.
Directora de Asesoría y Gestión Jurídica.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	1 317 537,66	1 306 037,66	0,88%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,97% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11 500,00 que corresponde a un Aumento del 0,88% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las mejoras realizadas en el Alumbrado Eléctrico del Parque Central.

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES					
DETALLE	2023	2022	2021	2020	2019
El Fortin	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00
Edificio de La Gobernacion	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84
Centro Cultural Herediano Omar Dengo	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19
Casona Domingo Gonzalez	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92
Oleo del Parque Central - Alcaldia	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Mural Alegoria Herediana	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00
Mural Tierra Fertil	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20
Mural Personalidades Heredianas	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00
Pintura la Gran Herediana	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00
Pintura -Vortice Reina Tropical	496,64	496,64	496,64	496,64	496,64
Pintura de Oleo Heredia Antigua	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36
Retablo Munci. Hdia. Años 70 y 80	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00
Mural Tipo Valla p/calle guayabal	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00
Obra de Arte Denominada Maria Delia Personaje Herediano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Mural para el Campo Ferial La Perla	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00
Familia Campesina- Campo Ferial	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00
Busto Fabrique Gutierrez	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Obra Artistica Alusiva a Chavela Vargas	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84
Grupo de Fotografias Historicas Canton Heredia	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Piano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Escultura Artistica Denominada "Selfie"	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	
Remodelcion Fuente Parque Manuel Maria Gutierrez	24 800,00	24 800,00	24 800,00		
Parador Fotografico Figura Totem "Heredia Ciudad de las Flores"	15 000,00	15 000,00	15 000,00		
Restauración de Kiosco Parque Central Nicolas Ulloa	6 340,20	6 340,20			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	48 000,00	48 000,00			
Restauración de obras pictóricas del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Heredia	4 891,18	4 891,18			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	8 966,92	8 966,92			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	14 987,36	14 987,36			
Restauración y mantenimiento de Alumbrado Electrico-Luminarias Patrimonial Parque Central	35 000,00				
TOTALES	1 317 537,65	1 282 537,65	1 199 351,99	1 159 551,99	1 158 051,99

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	13 525,31	75 096,50	-81,99%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -61 571,19 que corresponde a un Disminución del -81,99% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la reclasificación realizada en revisión junto a la sección de TI de los activos intangibles (licencias), así como de la aplicación de la amortización respectiva

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5 894 720,00	5 894 720,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 4,32% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la Adquisición de 589472 Acciones numeradas de la 000001 a la 589472 a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) por un valor de ¢10.000,00** cada una.

**Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. (ESPH, S.A.) Estados Financieros Separados
y opinión de los auditores Al 31 de diciembre del 2023**

Nota 19. Capital Social

El Capital Social de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. presenta un saldo que asciende a ¢6.315.670.000; representado por 631.567 acciones comunes y nominativas de ¢10.000 cada acción, al 31 de diciembre 2023 el Capital Social se presenta de la siguiente manera:

	<u>Dic. 2023</u>	<u>Dic. 2022</u>
Municipalidad de Heredia	¢5 894 720 000	¢5 894 720 000
Municipalidad de San Rafael	259 480 000	259 480 000
Municipalidad de San Isidro	161 470 000	161 470 000
Total	<u>¢6 315 670 000</u>	<u>¢6 315 670 000</u>

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	6 217 309,73	6 925 610,52	-10,23%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 44,03% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -708 300,79 que corresponde a un Disminución del -10,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las provisiones registradas para pago como Salario Escolar, retenciones varias por pagar, proveedores por pagar, ingresos diferidos como los intereses por mora, transferencias de Ley por pagar.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	58.776.237,64
12253	Conagebio	2.841.365,23
12581	Conapdis	30.019.162,00
12784	JARN	32.481.126,04
12908	Sinac	17.630.436,80
14253	Juntas Educ. Heredia	576.824.841,15
15910	CCDRH	180.114.975,00

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las estimaciones presupuestarias para el periodo 2024, si como las provisiones que se generan basados en los porcentajes de Ley que generan las respectivas cuentas por pagar, aplicando el devengo respectivo y para sus respectivos desembolsos.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	186 697,67	164 763,21	13,31%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	88 595,39	114 103,04	-22,35%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,63% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -25 507,66 que corresponde a un Disminución del -22,35% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consecuencia de los registros de entrada y liquidación de Garantías por parte de los Proveedores para cumplir con los requisitos en la Adjudicación de proyectos varios, esta variación no es un valor para comparar ya que depende de la participación de los proveedores, del costo de los proyectos participados, no es una constante.

GARANTIAS DE PARTICIPACION		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2.1.3.03.01.02.0.00248.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas R G C SOLUCIONES JURIDICAS SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01097.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas KONFORT HABITACIONAL S.A Garantias de Participacion	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02339.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02343.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02555.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LORENA ARRAZOLA COTO Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02556.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LOURDES VINDAS CARBALLO Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02572.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas ROBERTO JOSE SUAREZ CASTRO Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02953.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTRUCTORA ULATE Y BRENES LIMITADA Garantias de Participacion	1 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02965.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas HEIDY MARIA RIVERA CAMPOS Garantias de Participacion	55 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03514.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas CARTULARIUM NOTARIAL AMERICANO S.A. Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06106.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas BSA CONSULTORES S.R.L. Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06107.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN CARLOS SOLANO GARCIA Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06109.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS EDUARDO EVORA CASTILLO Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06111.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas ESTRATEGIA LEGAL DE CENTROAMERICA S A Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06112.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas WARNER CESPEDES ARIAS Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06113.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA Garantias de Participacion	100 000,00
TOTALES		1 656 000,00

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2.1.3.03.01.02.0.00009.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00056.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ASOCIACION INSTITUTO COSTARRICENSE PARA LA ACCION, EDUCACION E INVEST	800 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00228.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PROMOTORA DE EVENTOS ESPECIALES PEVE S.A. Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00336.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas DIFUSION Y DESARROLLO DIDE DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00407.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS FERNANDO ESCALANTE SOTO Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00412.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MAURICIO ARCE RAMÍREZ Garantias de Cumplimiento	2 336 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00414.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ Garantias de Cumplimiento	2 336 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00432.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN IGNACIO MAS ROMERO Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00470.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GEOTECNOLOGÍAS S.A. Garantias de Cumplimiento	1 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00487.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00616.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ENLACES CASUALES COSTA RICA S.A. Garantias de Cumplimiento	3 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00641.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MADERAS Y FERRETERIA BUEN PRECIO CBP S.A. Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00866.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GUSTAVO BARRANTES SANCHEZ Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00998.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A. Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01052.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTRUCTORA CADE S.A. Garantias de Cumplimiento	60 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01080.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A Garantias de Cumplimiento	1 100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01113.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ACARREOS MIGUEL ANGEL CAMPOS MAC S.A. Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01149.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SISAP INFOSEC S.A. Garantias de Cumplimiento	3 869 056,95
2.1.3.03.01.02.0.01158.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MATERIALES SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01249.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FUNDACION SER Y CRECER Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01321.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A. Garantias de Cumplimiento	1 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01351.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE COMPUTO, STPC,S.A. Garantias de C	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01499.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	1 223 373,64
2.1.3.03.01.02.0.01538.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMIREZ Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01745.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ALBA IRIS ORTIZ RECIO Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02094.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimier	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02125.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ALQUILERES EVENTOS Y TOLDOS FANCY S.A. Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02134.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA Garan	17 600 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02193.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE ARTURO VILLARREAL JIMENEZ Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02235.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS DANY GONZALEZ ARIAS Garantias de Cumplimiento	900 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02342.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUCIA ODIO ROJAS Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02343.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02345.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ERICK GERARDO OROZCO OROZCO Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02549.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas DELPHOS TECHNOLOGIES BI DE L.A. SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimie	1 494 750,49
2.1.3.03.01.02.0.02555.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LORENA ARRAZOLA COTO Garantias de Cumplimiento	1 100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02556.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LOURDES VINDAS CARBALLO Garantias de Cumplimiento	1 700 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02557.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02595.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SOHA TRESIENTOS SESENTA CONSULTORES S.A. Garantias de Cumplimiento	545 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02709.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INVERSIONES MAREVE S.A Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02718.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JGM CONSTRUCCIONES S.A. Garantias de Cumplimiento	150 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02853.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OLPRA S.A. Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02880.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MARTA HIDALGO CARRANZA Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02966.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03048.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LETERAGO S.A. Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03123.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas YORLENY CAMPOS OPORTA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03156.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas HEIDY HERNANDEZ ROMERO Garantias de Cumplimiento	250 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03246.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSULTTECNICOS LMMS S.A. Garantias de Cumplimiento	1 336 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03332.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECANICOS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANC	2 310 895,00

2.1.3.03.01.02.0.03481.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	INVERSIONES PURA VIDA ANIMAL S.A Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03564.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	INTERTEC SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03660.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	APLICOM S.A Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03730.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	BENEFICIO LA SILVIA Garantias de Cumplimiento	800 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03828.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A Garantias de Cumplim	6 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04040.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04095.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	SERVICIOS DE CONSULTORIA JURIDICA Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04120.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	FUMIGADORA COROIN DE CR S.A Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04177.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	FARMACIA BAZZANO S.A. Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04491.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	PRO CLEAN DE COSTA RICA, S.A Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04528.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	GFS SOLUCIONES VERDES DEL BOSQUE S.A Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05073.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	8 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05106.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	PET SHOP EL REFUGIO SRL Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05225.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	553 890,57
2.1.3.03.01.02.0.05245.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	ISABEL BEATRIZ SALABERRY PEÑA Garantias de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05399.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	JORGE ALEJANDRO CERDAS CALDERON Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05443.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	CENTRO MEDICO VETERINARIO ZAYAS VET S.A Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05471.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	CONSTANCIO UMAÑA ARROYO Garantias de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05499.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	VIVIAN SOLIS MENDEZ Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05572.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05617.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	ASOCIACION CATRIX Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05645.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	CONSORCIO REBI SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05655.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	ESTEBAN ROJAS ROJAS Garantias de Cumplimiento	4 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06107.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	JUAN CARLOS SOLANO GARCIA Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06109.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	LUIS EDUARDO EVORA CASTILLO Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06120.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	PAULA VANESSA AGUILAR SEGURA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06121.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	GRUPO MEGUZE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06203.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	CERRO BONETE DE ALAJUELA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	267 957,00
2.1.3.03.01.02.0.06462.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	FACTOR TEXTIL DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06467.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	CASEWARE LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Garantias	37 908,70
2.1.3.03.01.02.0.06664.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	DEDICO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Cumplimiento	111 500,00
2.1.3.03.01.02.0.06880.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas	EIGHTEEN MARKETING SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Ge	2 000 000,00
	TOTALES		86 379 332,35

OTRAS GARANTIAS			
CUENTA	DETALLE		MONTO
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0003	Depósitos en garantía de empresas privadas	Garantias de Cementerio	32 500,00
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0007	Depósitos en garantía de empresas privadas	Garantias del Campo Ferial	68 878,96
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0008	Depósitos en garantía de empresas privadas	Garantias de Centro Cultural	458 675,75
	TOTALES		560 054,71
	TOTAL GENERAL		88 595 387,06

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	4 907 940,72	4 772 031,17	2,85%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	4 907 940,72	4 772 031,17	2,85%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 34,76% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 135 909,56 que corresponde a un Aumento del 2,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo puesto al cobro para el periodo 2024 contra lo registrado para el periodo 2023, la variación se da forma trimestral.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	2 805 527,88	2 882 135,38	-2,66%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	2 805 527,88	2 882 135,38	-2,66%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

SALDO LIBROS		
2.2.4.01.01.01.0.00000.01.0000		-
2.2.4.01.01.02.0.00000.01.0000	Laborales	307 569 222,88
2.2.4.01.01.03.0.00000.01.0000	Daños a Terceros	89 858 231,93
2.2.4.01.01.99.0.00000.01.0000	Otros	2 408 100 424,93
	TOTALES	2 805 527 879,74

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 19,87% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -76 607,50 que corresponde a un Disminución del -2,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la actualización de los registros de las contingencias contra la Institución basados en el Informe DAJ-0286-2024 al 31 de agosto del 2024. (Detalle en 15401_T3_2024_Anexo_Estado_Notas_Contables_Vinculadas).

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	3 239,95	3 528,20	-8,17%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	3 239,95	3 528,20	-8,17%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,02% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 288,25 que corresponde a un Disminución del - 8,17% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los cobros generados a favor de la Institución por litigios favorables a la institución en los cuales se han establecido plazos de pago a largo plazo, no es una constante a valorar debido a la dependencia de resoluciones a favor de la Municipalidad.

3. PATRIMONIO**3.1 PATRIMONIO PUBLICO****NOTA N° 24**

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	81 152 339,41	81 795 700,56	-0,79%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	80 867 368,14	80 867 368,14	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Detalle Cuenta 3.1.1.01	Monto
Asiento Apertura	36.854.835,07
Caminos Distritos Mercedes y San Francisco de Heredia	2.020.465,52
Caminos Distritos Heredia, Ulloa y Vara Blanca de Heredia	15.873.158,80
Puentes Canton Central de Heredia	1.197.598,06
Aceras, Rampas y Cordón de Caño Canton Central de Heredia	7.240.202,98
Señales de Tránsito Canton Central de Heredia	229.069,34
Registro Reclasificaciones varias entre cuentas	(3.953.950,46)
Parques Canton Central de Heredia	21.405.988,83

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 66,11% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se deben mantener los saldos según la certificación emitida de acuerdo con el oficio DCN-UCC-625-2019 y el DCN-UCC-0866-2019 para el Sector Municipal, procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	284 971,27	928 332,42	-69,30%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,23% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -643 361,15 que corresponde a un Disminución del -69,30% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se deben mantener los saldos según la certificación emitida de acuerdo con el oficio DCN-UCC-625-2019 y el DCN-UCC-0866-2019 para el Sector Municipal, procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Detalle Cuenta 3.1.1.02	Monto
Donacion de Can - Bevelta Policia Municipal	4.286,49
Donacion Computadora Centro Civico por la Paz - Guarari	592,52
Terreno Centro Civico por la Paz - Guarari de Heredia	0,10
Terreno Centro de Acopio de Guarari - Heredia	0,10
Reclasificacion Deprec. Acumulada Activos	73,46

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	2 884 763,53	2 236 925,04	28,96%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 2,36% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 647 838,49 que corresponde a un Aumento del 28,96% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la Donación por parte de La Embajada de E.E.U.U., según Oficio DSC-197-2022 (Seguridad Ciudadana) Aprobado mediante SCM-1262-2022 de la Secretaría del Concejo Municipal del día 22 de agosto del 2022 en Sesión No.196-2022,

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 98-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y CON BASE EN EL OFICIO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS INL-944-2021 Y EL DSC 02-2022, SE ACUERDA POR MAYORÍA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS PARA SER INSTALADO EN LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HEREDIA, ASÍ COMO ETIQUETAS PARA CADA UNA DE LAS PERRERAS Y TAZONES DE ALIMENTO METÁLICOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El equipo se encuentra debidamente registrado en el Módulo de Activos bajo el No. 0009145

Adicionalmente se recibió donación según SCM-1100-2023 del 17 de agosto del 2023.

A. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN EQUIPO TECNOLÓGICO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) CON SIGUIENTE DETALLE:

Insumo	Costo (Colones CRC)
2 micrófonos inalámbricos UHF, con batería recargable	CRC 102,534 (Ciento dos mil quinientos treinta cuatro colones)
Un Baffle de 15" 16,000 W PMPO profesional Bluetooth con procesador digital de sonido (DSP)	CRC 363,481 (Trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones)
Una batería portátil para cargar baffle y micrófonos	CRC 21,429 (Veintiún mil cuatrocientos veinte nueve colones).
Un Video beam (1024 × 768)	CRC 333,914 (trescientos treinta y tres mil novecientos catorce colones).
12 laptops Lenovo Thinkpad , 15 pulgadas, 10 generación, procesador core 5	CRC 7,948,856 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones).
12 mouse inalámbrico	CRC 68,356 (Sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis colones).
12 fundas de 15 pulgadas para protección de las laptops	CRC 63,799 (Sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve colones).
Pantalla inflable para proyectar en comunidad (6 x 4)	CRC 352,631 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y un colones).

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	11 815 245,68	11 815 245,68	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 9,66% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro en la actualización del valor del Mercado Municipal de Heredia.

Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones:

- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.
- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente por la incorporación de las Propiedades y Terrenos del Palacio de los Deportes y Polideportivo Manuel Benavides. **(Ver Avalúos Notas NICSP 17, paginas 66-67-68)**

Cabe indicar que para este mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de $\text{¢}4.968.961.858,00^{**}$ según avalúos aportados de estos bienes.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	26 464 535,15	25 059 960,81	5,60%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	24 244 941,80	21 837 777,81	11,02%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	2 219 593,35	3 222 183,00	-31,12%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 21,64% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 404 574,34 que corresponde a un Aumento del 5,60% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la reclasificación de cobros por conceptos de multas de tránsito que se estaban registrando como ingresos directos y no a través de las cuentas por cobrar generadas.

La cuenta 3.1.5.02 se ve impactada por la operación normal de la Institución, para el inicio de este 2do trimestre del periodo 2024. Existen gastos asociados a nuevas contrataciones de personal entre otros.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	6 401 305,36	6 261 841,66	2,23%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 35,05% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 139 463,70 que corresponde a un Aumento del 2,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos tributarios de Bienes Inmuebles, así como los ingresos por Timbres del Registro Nacional en traspasos con respecto al mismo periodo del año 2023.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	5 872 611,80	6 228 821,02	-5,72%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 32,16% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -356 209,22 que corresponde a un Disminución del -5,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en los ingresos tributarios de Bienes y servicios tales como Impuesto Construcción, Patentes Comerciales, Espectáculos, Licencias de Licores, Rótulos, Mantenimiento de Parques, Timbres Pro-Parques, con respecto al mismo periodo del año 2023, de igual forma para los ingresos por concepto de impuestos sobre la propiedad, se

podría indicar que el comportamiento evidencia una normalidad después de los efectos de la pandemia del Covid-19, adicionalmente se muestra variación debido al registro del devengo.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	146 531,91	188 150,05	-22,12%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,80% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -41 618,14 que corresponde a un Disminución del -22,12% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de recaudación de multas por concepto de mal estacionamiento en los espacios autorizados de Parqueo en las vías, y otras sanciones administrativas por concepto de incumplimientos en los contratos de las licitaciones otorgadas y revisadas por la Proveeduría Municipal.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	2 651 644,01	2 520 609,85	5,20%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 14,52% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 131 034,16 que corresponde a un Aumento del 5,20% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un aumento los ingresos por concepto de venta de Servicios tales como Mantenimiento de nichos de los cementerios, Servicio de recolección de basura,

limpieza de vías, gastos administrativos en proceso de cobro, peritajes y Honorarios de abogado con respecto al mismo Periodo del 2023.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	497 495,85	211 636,95	135,07%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 2,72% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 285 858,90 que corresponde a un Aumento del 135,07% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro de los derechos por concepto de Estacionamiento autorizado, los cuales muestran un aumento después de los efectos de la Pandemia del Covid-19, ya que al ser ingresos directos se veían afectados por los cierres y medidas de contención aplicadas al tránsito y otros por el Gobierno Central y acatadas por la Municipalidad de Heredia, así como el Ingreso al Paradero Turístico Las Chorreras, adicionalmente, se están incorporando los servicios brindados por concepto de la Administración del Palacio de los Deportes de Heredia que paso a la Administración Municipal desde el mes de abril del 2023.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	183 512,80	305 955,55	-40,02%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 1,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -122 442,75 que corresponde a un Disminución del -40,02% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la previsión tomada por la administración para disponer los recursos en eventualidades que se podrían presentar, básicamente estos ingresos representan los intereses ganados en las cuentas corrientes, mostrando un incremento basado en los saldos que se manejan a nivel de bancos con respecto al mismo periodo del año 2023.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	483 589,26	468 002,45	3,33%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	483 589,26	468 002,45	3,33%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 2,65% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 15 586,81 que corresponde a un Aumento del 3,33% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos del Mercado Municipal, que han mantenido una constante (leve baja para este periodo según lo estimado) debido al ajuste en los precios para

este periodo 2024 con respecto al 2023 y que los Contribuyentes han tomado la decisión de mantener sus arriendos respetando los contratos establecidos entre ambas partes. **(Detalle en 15401_T3_2024_Anexo Estado Notas Contables).**

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	64 381,20	62 289,19	3,36%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,35% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 092,01 que corresponde a un Aumento del 3,36% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cobro de intereses a los contribuyentes, generados por los atrasos en los pagos de los Tributos durante el Periodo 2024.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	27 899,38	212 352,23	-86,86%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14226	IFAM	27.899.376,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,15% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -184 452,85 que corresponde a un Disminución del -86,86% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	896 482,63	730 535,82	22,72%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	710.590.977,00
12587	COSEVI	175.200.000,00
14226	IFAM	10.691.657,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 4,91% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 165 946,81 que corresponde a un Aumento del 22,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de haber realizado el registro de los ingresos por concepto de las estimaciones esperadas para este año 2024 (devengo), mismos que están ligados a lo presupuestado para este periodo 2024. Los registros son con base en los Oficios enviados por las entidades a la Municipalidad.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	46 699,66	24 409,24	91,32%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,26% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 22 290,42 que corresponde a un Aumento del 91,32% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de variación en los tipos de cambio que se han presentado con respecto al periodo anterior.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	917 711,66	83 252,51	1002,32%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 5,03% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 834 459,14 que corresponde a un Aumento del 1002,32% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos realizados a los procesos judiciales a favor de la Institución, adicionalmente el registro de reversiones de las provisiones de litigios desestimadas o

cerradas según informes de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, esto no representa una constante a valorar ya que depende de factores externos.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	72 121,19	19 030,17	278,98%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,39% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 53 091,02 que corresponde a un Aumento del 278,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Otros Ingresos tales como devoluciones de dinero de las Asociaciones, convenios de pago.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	5 314 981,34	4 385 390,16	21,20%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 33,13% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 929 591,19 que corresponde a un Aumento del 21,20% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las contrataciones de personal extra para el periodo de exoneraciones, y plazas nuevas incluidas en el Presupuestó 2023 y nuevas para este 2024, cabe indicar que todos los puestos nuevos ingresan con el Salario Global aprobado por el Concejo Municipal.

FECHA INGRESO	DEPARTAMENTO	NOMBRAMIENTO	PUESTO
2-ene-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Suplencia Sueldos Fijos	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
2-ene-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Suplencia Sueldos Fijos	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
2-ene-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Propiedad	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
2-ene-23	PROVEEDURIA	Propiedad	ABOGADO DE PROVEEDURIA
4-ene-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Propiedad	OFICINISTA
16-ene-23	ALCALDIA	Periodo de Prueba	OFICINISTA
16-ene-23	DESARROLLO TERRITORIAL	Interino	ENCARGADO DE GESTION DE PARTIDAS COMUNITARIAS
19-ene-23	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Propiedad	ANALISTA DE PLANIFICACION
21-ene-23	TESORERIA	Propiedad	CAJERO
25-ene-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Suplencia Sueldos Fijos	OFICINISTA
30-ene-23	ALCALDIA	Suplencia Sueldos Fijos	ASISTENTE DEL ALCALDE
1-feb-23	PRESUPUESTO	Propiedad	ANALISTA PRESUPUESTO
21-feb-23	CEMENTERIO	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
23-feb-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Propiedad	ABOGADO
27-feb-23	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA	Propiedad	TECNICO DE OBRA CIVIL
1-mar-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Propiedad	ABOGADO
2-mar-23	DESARROLLO TERRITORIAL	Propiedad	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL
2-mar-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Periodo de Prueba	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
20-mar-23	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	Propiedad	INSPECTOR DE RESIDUOS
27-mar-23	MERCADO	Propiedad	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
28-mar-23	MANTENIMIENTO Y OBRAS	Propiedad	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
12-abr-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
13-abr-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Propiedad	POLICIA MUNICIPAL
15-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	COORDINADOR DE INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEP
17-abr-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Propiedad	POLICIA MUNICIPAL
17-abr-23	CONTROL FISCAL Y URBANO	Periodo de Prueba	OFICINISTA
12-may-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
12-may-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
2-jun-23	ALCALDIA	Interino	CHOFER VEHICULO LIVIANO
3-jun-23	SEGURIDAD INTERNA	Propiedad	AGENTE SEGURIDAD
5-jun-23	SEGURIDAD INTERNA	Propiedad	AGENTE SEGURIDAD
15-jun-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
26-jun-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Suplencia Sueldos Fijos	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
1-jul-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
6-jul-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
13-jul-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
15-ago-23	CEMENTERIO	Interino	OFICINISTA
20-sep-23	SERVICIOS GENERALES	Suplencia Sueldos Fijos	MISCELANEO

2-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
11-oct-23	MANTENIMIENTO Y OBRAS	Interino	TRABAJADOR ESPECIALIZADO
23-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
23-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
25-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
16-nov-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Interino	ABOGADO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS
4-dic-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Periodo de Prueba	DIRECTOR DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA
8-dic-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
15-dic-23	CEMENTERIO	Suplencia Sueldos Fijos	OFICINISTA
20-dic-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
21-dic-23	SEGURIDAD INTERNA	Suplencia Sueldos Fijos	AGENTE SEGURIDAD
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	TESORERIA	Interino	TECNICO DE TESORERIA
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
9-ene-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
11-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
15-ene-24	TALENTO HUMANO	Interino	TECNICO TALENTO HUMANO
24-ene-24	SEGURIDAD INTERNA	Suplencia Sueldos Fijos	AGENTE SEGURIDAD
29-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
5-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
6-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
6-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
6-feb-24	ALCALDIA	Interino	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL
7-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
8-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
8-feb-24	SEGURIDAD INTERNA	Suplencia Sueldos Fijos	AGENTE SEGURIDAD
9-feb-24	GESTION VIAL	Suplencia Sueldos Fijos	PROMOTORA SOCIAL
29-feb-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-mar-24	INTERMEDIACION LABORAL	Interino	ANALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL
4-mar-24	PARADERO TURISTICO	Suplencia Sueldos Fijos	ADMINISTRADOR PARADERO TURISTICO
7-mar-24	DESARROLLO TERRITORIAL	Suplencia Sueldos Fijos	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL
8-mar-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
8-mar-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
1-abr-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL	Suplencia Sueldos Fijos	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL
1-abr-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
1-abr-24	TESORERIA	Suplencia Sueldos Fijos	CAJERO
17-abr-24	ALCALDIA	Interino	ENCARGADO DESPACHO DE LA ALCALDIA
15-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
16-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
19-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
21-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
22-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
27-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
27-may-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
28-may-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
29-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
3-jun-24	PROVEEDURIA	Interino	ANALISTA PROVEEDURIA

5-jun-24	MERCADO	Suplencia Sueldos Fijos	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
22-jun-24	MERCADO	Suplencia Sueldos Fijos	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
24-jun-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
1-jul-24	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Suplencia	INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION
1-jul-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
22-jul-24	PROVEEDURIA	Suplencia Sueldos Fijos	ANALISTA PROVEEDURIA

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	4 260 747,08	3 753 927,07	13,50%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	17 940,50	5 828,54	207,80%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

** Alquiler de Maquinaria, Mobiliario y Equipo.

5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	
5.1.2.01.02.00.0.00000	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	15 547 500,00
5.1.2.01.99.00.0.00000	Otros alquileres	2 393 000,00

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 26,56% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 506 820,01 que corresponde a un Aumento del 13,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de alquiler de equipos, consumos de Electricidad, Agua, Internet, telecomunicaciones, aparte de la contratación de servicios por concepto de Publicidad, impresiones, publicaciones oficiales, capacitaciones, gastos financieros como comisiones, Servicios Profesionales, viáticos, gastos por seguros, mantenimiento de áreas deportivas, Edificios, maquinaria y equipo, entre otros en beneficio de la Ciudadanía y la operación cotidiana de la Institución.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	472 280,79	381 763,10	23,71%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 2,94% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 90 517,69 que corresponde a un Aumento del 23,71% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la compra de suministros necesarios para la operación normal de la institución, tales como combustibles y lubricantes, materiales de Oficina y computo, suministros asfálticos, tintas, pinturas y diluyentes, suministros de limpieza son los que incrementaron este rubro de gastos para este periodo al mes de septiembre 2024.

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	38 230 787,00
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	7 322 498,00
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios	0,00
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	24 028 140,00
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	86 262,00
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	1 469 960,00
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	0,00
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	1 548 135,00
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	5 313 662,00
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	55 220 693,00
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	426 800,00
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y d	873 499,00
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	0,00
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	13 371 459,98
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la constru	0,00
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	450 300,00
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	14 191 068,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	236 816 750,95
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de inv	0,00
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	9 875 924,86
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	27 679 030,00
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	16 281 977,00
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 701 598,00
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	315 693,00
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	15 076 551,00
	TOTALES	472 280 788,79

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	2 657 735,44	2 629 657,17	1,07%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 16,57% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 28 078,27 que corresponde a un Aumento del 1,07% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la depreciación y amortización de los activos municipales que muestran una variación menor este año 2024 con respecto al 2023 por factores que podrían indicarse como la aplicación total de las depreciaciones en algunos activos.

El monto registrado en la cuenta de Activos de Bienes no concesionados por concepto de Consumo de bienes distintos de inventarios (5.1.4.) en la Balanza de Comprobación y el Estado de Rendimiento es de ¢1.752.259,27**, mientras que el monto del registro por el mismo concepto en el Estado de Situación Evolución de Bienes es de ¢1.637.437,52**, reflejando una diferencia de ¢114.821,75**.

(miles de colones)

La diferencia se debe a las bajas o ajustes de cuentas de activos realizadas durante el periodo que afectan la cuenta de Depreciación acumulada.

Estado Rendimientos vrs Estado de Evolucion de Bienes				
Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	¢2 657 735,44	¢2 539 131,55	¢118 603,89
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados	¢0,00	¢0,00	¢0,00

Cuenta	Nombre	Estado Evolución de Bienes (Depreciación del Ejercicio)	Diferencias
1.2.5.01.03.01.3.00000.01.8026	Maquinaria y equipos para la producción	- 11 558,52	0,01
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 56 270,92	0,01
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	- 16 924,09	1 135,61
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	- 35 795,25	5 484,78
1.2.5.01.07	Equipos para computación	27 630,18	110 483,49
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	- 362,63	-
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	- 5 120,40	-
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	- 28 245,04	-
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	- 11 521,58	1 499,99
1.2.5.03.02	Semovientes	- 1 301,91	-
1.2.5.08.03	Software y programas	- 56 194,15	-
		- 195 664,31	118 603,89

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	2 252,15	4 160,49	-45,87%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 908,34 que corresponde a un Disminución del -45,87% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las bajas por destrucción de activos institucionales, con respecto al año anterior.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	48 157,28	53 853,05	-10,58%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,30% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 695,77 que corresponde a un Disminución del -10,58% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los informes y resoluciones emitidos por la Sección de Servicios Tributarios, donde con base en el Reglamento existente trasladan a la Previsión de Incobrabilidad y posteriormente agotadas las vías la aplican.

RESOLUCIONES INCOBRABLES MES SEPTIEMBRE 2024								
RESOLUCION	PATENTES	TIMBRES	ROTULOS	MULTA PT	INTERESES	Ints Traslado a 09/2021	TOTALES	Diferencia Intereses Ajuste
ST-RI-085-2024	1 352 828,40				3 513 716,86	3 126 546,37	1 352 828,40	387 170,49
ST-RI-086-2024	1 397 163,32	14 222,40		72 901,87	3 432 268,90	3 028 339,68	1 484 287,59	403 929,22
ST-RI-087-2024	1 810 857,60	23 440,80		66 808,20	3 722 208,15	3 197 244,13	1 901 106,60	524 964,02
ST-RI-088-2024	1 432 876,72	18 308,60		84 184,50	3 137 750,98	2 722 431,25	1 535 369,82	415 319,73
ST-RI-089-2024	1 809 632,72	25 844,60		128 755,20	3 534 652,57	3 009 351,00	1 964 232,52	525 301,57
ST-RI-090-2024	1 275 524,00	8 117,00			3 225 746,38	2 858 376,82	1 283 641,00	367 369,56
ST-RI-091-2024	1 237 145,58	11 076,60		50 931,68	3 258 825,94	2 901 592,70	1 299 153,86	357 233,24
ST-RI-092-2024	1 125 477,35	5 494,60			3 345 684,35	3 022 007,57	1 130 971,95	323 676,78
ST-RI-093-2024	1 696 689,96	21 112,56		60 174,14	3 630 783,01	3 139 159,11	1 777 976,66	491 623,90
ST-RI-094-2024	1 317 145,64	13 153,29		72 817,87	3 437 557,85		1 403 116,80	3 437 557,85
								7 234 146,36
	14 455 341,29	140 770,45	-	536 573,46	34 239 194,99	27 005 048,63	15 132 685,20	
					49 371 880,19			

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	847 890,69	486 104,01	74,43%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	840 061,52	261 532,48	221,21%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 5,29% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 361 786,67 que corresponde a un Aumento del 74,43% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro de las previsiones para litigios y demandas durante el periodo según información de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, así como el registro por concepto del gasto de vacaciones disfrutadas por los funcionarios de la Institución.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	54,90	316,58	-82,66%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 261,68 que corresponde a un Disminución del - 82,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de multas e intereses por mora, básicamente en los pagos mensuales de las cargas sociales a la CCSS.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS**NOTA N° 69**

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1 954 312,69	1 906 380,99	2,51%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	61.726.908,24
12553	CONAGEBIO	10.222.213,64
12554	CNE (Trasl. Fondos Cta.Ley 8488)	124.714.904,00
12581	CONAPDIS	104.096.674,00
12784	JARN	125.112.958,04
12908	SINAC	64.399.912,80
14253	Juntas Educ. Heredia	617.268.791,05
15910	CCDRH	624.580.046,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 12,18% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 47 931,70 que corresponde a un Aumento del 2,51% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los montos de las transferencias con base en el registro de las cuentas por pagar basadas en el presupuesto ordinario 2024 y a las transferencias directas que se han realizado durante este primer trimestre del periodo del 2024.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	141 205,19	254 028,97	-44,41%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11211	Ministerio de Salud	8.100.000,00
14253	Juntas Educ. Heredia	98.227.066,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,88% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -112 823,78 que corresponde a un Disminución del -44,41% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Donación al Ministerio de Salud de 3 sonómetros según Acuerdo de Concejo Municipal 335-2024 del 01/04/2024 SCM-363-2024, Adicionalmente el giro de partidas a las Juntas de Educación y Asociaciones durante este periodo a septiembre 2024.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	45 005,65	121 465,52	-62,95%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,28% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -76 459,87 que corresponde a un Disminución del -62,95% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de variaciones del Tipo de Cambio a lo largo de algunos meses del periodo, y basados en los saldos tan altos en las cuentas de dólares generan variaciones por la baja, incrementando el gasto en este rubro, para este trimestre del 2024 comparado al mismo del 2024.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	297 770,18	117 656,59	153,08%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 1,86% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 180 113,59 que corresponde a un Aumento del 153,08% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las devoluciones gestionadas por los contribuyentes por conceptos de pagos de más en el cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles que no correspondían, este tipo de gastos son eventuales por lo que no representan una situación cotidiana a comparar, ya que dependen en mucho por el periodo de exoneración que los Contribuyentes pagan sus impuestos antes de generar la exoneración de BI respectiva.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	21 415 477,93	19 813 106,47	8,09%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 602 371,46 que corresponde a un Aumento del 8,09% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los aumentos generados en los cobros de las cuentas por cobrar.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	16 061 739,71	12 729 171,08	26,18%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 332 568,63 que corresponde a un Aumento del 26,18% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos generados durante este trimestre comparado al periodo pasado, se han incrementado por las acciones varias tomadas a lo interno de la institución, pagos a proveedores, gastos Administrativos por ingresos de personal extraordinario, siempre con la finalidad mantener y controla las actividades de operación.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	74 086,47	-100,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -74 086,47 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	9 741 809,29	2 492 529,46	290,84%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 249 279,83 que corresponde a un Aumento del 290,84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la contratación de obras en beneficio de la Ciudadanía durante el primer trimestre del 2024, aunado a la Inversión a la Vista realizada en el Banco Nacional de Costa Rica por un monto de $\text{¢}7.500.000.000,00^{**}$.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	11 182 726,90	18 521 576,92	-39,62%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7 338 850,02 que corresponde a un Disminución del -39,62% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la mayor disponibilidad de reservas durante el mes de septiembre 2023 comparado con el mismo periodo del 2024, así como la compra de dólares con el fin de mantener los recursos disponibles para pagos futuros de inversión y aprovechar el precio en el mercado. En cuando a los saldos de las cuentas en dólares se muestra una gran variación al colonizarlas por la baja presentada en el tipo de cambio del dólar. Adicionalmente se realizó una

Inversión a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica por ¢7.500.000.000,00** No. 401010040169871.

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) Col	¢ 532 087 945,81	¢ 672 898 608,42	(20,93)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) ECta	\$ 1 026 206,26	\$ 1 338 674,40	(23,34)
	\$ 518,50	\$ 502,66	

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	84	122 316 883,76	120 907 832,09	1,17%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 409 051,68 que corresponde a un Aumento del 1,17% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las revaluaciones realizadas con el fin de actualizar algunos valores de activos, así como la utilidad generada en el periodo 2023.

**NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON
DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO (2023)	9.279.859,60	10.382.582,12	-10,62
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	2.219.593,34	3.222.183,00	-31,12

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una disminución del 10,62 de recursos disponibles, producto de una mayor ejecución en los programas de inversión establecidos durante el periodo, aun así producto un porcentaje importante de los recursos no ejecutados se concentra en tres proyectos de inversión que no fueron ejecutados por razones ajenas a la administración: Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón (recursos propios y Ley 8114), Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia. y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N°. 3.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 31,12% de recursos disponibles, manteniendo una constancia con el periodo anterior, esta baja podría ser producto de una mayor inversión en estos meses, incremento del personal y sus gastos asociados, sin dejar de lado que siempre se ha logrado un resultado positivo por los buenos manejos financieros de estos.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA CONCILIACION CONTABILIDAD - PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 miles de colones			
	CONTABLES	PRESUPUESTARIOS	DIFERENCIA
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	18 260 053,70	17 479 188,07	780 865,63
Ingresos de Capital	896 482,63	605 913,62	290 569,01
Ingresos por Financiamiento y Otros	1 036 532,50	1 551 008,36	- 514 475,86
TOTALES	20 193 068,83	19 636 110,05	556 958,78
EGRESOS			
Remuneraciones	5 314 981,34	5 040 258,44	274 722,90
Servicios	4 260 747,08	3 510 772,61	749 974,47
Materiales y Suministros	472 280,79	193 634,42	278 646,37
Bienes duraderos	2 708 144,86	2 445 508,01	262 636,85
Intereses	54,90	-	54,90
Transferencias Corrientes	1 954 312,69	1 742 295,23	212 017,46
Transferencias de Capital	141 205,19	133 105,19	8 100,00
Otros	- 2 317 211,75	-	- 2 317 211,75
TOTALES	12 534 515,10	13 065 573,90	- 531 058,80
RESUMEN			
Ingresos Presupuestarios recibidos	19 636 110,05		
Egresos Presupuestarios ejecutados	13 065 573,90		
Superavit (deficit) presupuestario	6 570 536,15		
Ingresos Contables	20 193 068,83		
Egresos Contables	12 534 515,10		
Superavit (deficit) Contable	7 658 553,73		
Nota: Las bases contables y presupuestarias son diferentes. Para este estado de Comparacion se preparó según la base de presupuesto.			

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Mediante acuerdo de la Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022 en la cual se valoró el alcance de la NICSP 18 “Información Financiera por Segmentos”, se acordó por unanimidad que ahorita el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la república le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocien a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualización para poder segmentar la información, se determinó que este Gobierno Local no posee en este momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Entrega de Información

Nosotros, MII. Angela Aguilar Vargas, CÉDULA 9-0091-0602, Lic. Adrian Arguedas Vindas, CÉDULA 4-0196-0281, Lic. Peter Jimenez Sandi, CÉDULA 1-0756-0216, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

MII. Angela Aguilar Vargas

Lic. Adrian Arguedas Vindas

Lic. Peter Jimenez Sandi

Jerarca Institucional

Director Financiero Administrativo

Contador Municipal

Sello:



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones								€0,00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								₡0,00			

NICSP 20 PARTES RELACIONADAS

Retenciones a proveedores mes septiembre 2024

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A.	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65295 FE026992,027003,00 027005,02700	9,600.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65736 FE0001724	3,946.00
CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65779 FE0376,0373,0374,0 371,0375,037	1,673.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65572 FE003002	599,461.00
SERVICIOS PRIVADOS EN SEGURIDAD D.R.Y.M., SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65757 FE000865	800.00
SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65944 FE009600,009617	7,523.00
COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65743 FE006981	24,358.00
SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65921 FE00009617	4,263.00
FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A.	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65924 FE0026977	2,600.00
MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65881 FE0001058	839,200.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65718 FE003001	11,859.00
GRUPO EMPRESARIAL CASTILLO VIERA LIMITADA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65840 FE000259	18,971.00
BENDITO ESTUDIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65902 FE0000151	160,000.00
PAMELA DELGADO RODRIGUEZ	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65631 FE000703	15,264.00
EULEN DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65684 FE08869	16,509.00
SERVICIOS PRIVADOS EN SEGURIDAD D.R.Y.M., SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65827 FE00881,0890	8,700.00
GAK LOGISTIK SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65853 FE0000501	13,820.00
TALLER FINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65977 FE000647	5,439.00
SOPORTE CRITICO S.A.	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65315 FE0028140	10,333.00
ASFALTOS CBZ S.A.	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65007 FE002597	579,211.00
CENTRO MEDICO VETERINARIO ZAYAS VET S.A.	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65623 FE0018632	2,921.00
TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A.	20240089	05/09/2024	MHerediaOC64503 FE014667	6,936.00
FABRICIO ELIAS CABALLERO	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65953	118,462.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
			FE016726	
PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65598	27,600.00
			FE000229	
PROLIM PRLM S.A.	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65739	15,040.00
			FE60727	
COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65743	24,358.00
			FE00006996	
RONALD GERARDO VILLALTA MORA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65967	12,800.00
			FE000407	
CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65868	167,887.00
			FE0038821	
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65973	126,542.00
			FE00000858	
SANITARIOS RODRIGUEZ Y SOTO SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65929	18,620.00
			FE0005422	
CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65855	66,221.00
			FE0007224	
CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65857	66,221.00
			FE0007259	
CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65875	281,392.00
			FE0001210	
MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65880	441,600.00
			FE0001061	
MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65881	218,814.00
			FE000001060	
ASESORES DEPORTIVOS PANDORA S.A.	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65971	24,150.00
			FE000605	
CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65854	66,221.00
			FE0007221	
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65811	17,993.00
			FE001723	
INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL S.A.	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65895	16,464.00
			FE0007518	
IMPORTADORA A D NAT SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65838	9,132.00
			FE0121988,0122567	
CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65991	7,719.00
			FE0023108	
AKTEK SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65904	96,145.00
			FE0004249	
TECNOLOGIA EN EQUIPOS PARA PINTORES TEPSA S.A	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65893	197,900.00
			FE0003792	
TALLER FINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65958	7,335.00
			FE000643	
TELESERVICIOS DIGITALES JMB S.A	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65835	331,153.00
			FE0004648	
CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65884	68,628.00
			FE0007225	

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
			FE000288	
MATERIALES Y FERRETERÍA LA SUIZA S.A	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65149 FE0043291	11,340.00
PROLIM PRLM S.A.	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65651 FE059581	10,486.00
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65920 FE00526	9,858,189.00
FUNDACION SER Y CRECER	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65276 FE08065	78,864.00
CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65867 FE0001209	201,583.00
SANOR DE COSTA RICA S.A	20240089	05/09/2024	MHerediaOC65832 FE0029565	2,800.00
PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65762 FE0174573, 0168228, 0173128, 0174574	6,512.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65718 FE003018	8,510.00
ORACLE DE CENTROAMERICA S.A.	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65748 FE0010320	59,880.00
BODEGAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65683 FE00124879	2,080.00
R F CONSTRUCCION Y DISEÑO S.A.	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65671 FE001467, 001467	3,750.00
COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65609 FE006997	456,680.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65679 FE0001725	27,551.00
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA FACORA SOCIEDAD ANONIMA	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65733 FE000246	638,266.00
ASFALTOS CBZ S.A.	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65407 FE002590, 02595	118,370.00
GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANONIMA	20240091	12/09/2024	MHerediaOC64728 FE001063	327.00
TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65032 FE0014668	93,104.00
MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65618 FE007334, 0007151	14,702.00
SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65799 FE0009614	1,247.00
PROLIM PRLM S.A.	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65651 FE0060512	10,486.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65572 FE0003017	257,011.00
SISTEMAS DE SEGURIDAD DIGITAL DIGITEC S.A	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65784 FE0006737	3,628.00
AVTEC S.A.	20240091	12/09/2024	MHerediaOC65763	6,000.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65974 FE0000859	574,854.00
SERVICIOS PRIVADOS EN SEGURIDAD D.R.Y.M., SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65827 FE000905	4,500.00
JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA	20240092	12/09/2024	MHerediaOC65910 FE007004	1,731.00
PETROLEOS DELTA DE COSTA RICA S.A	20240094	13/09/2024	MHeredia FFACT 53580 Y 5432	84,873.00
REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65566 FE0000539	7,651.00
SERVICIOS PRIVADOS EN SEGURIDAD D.R.Y.M., SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65757 FE0895,00882	7,100.00
MAURICIO SALAS CASTRO	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65780 FE0012966	1,330.00
CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65798 FE001736	139,985.00
REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65567 FE01000000525	5,668.00
REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65542 FE0000537	3,502.00
BENEFICIO LA SYLVIA LIMITADA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65755 FE0000635	38,371.00
REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65558 FE0000568	866.00
ASFALTOS CBZ S.A.	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65007 FE02604	698,705.00
SERVINSA S.A. (SERVICIOS INTEGRADOS DE COSTA RICA)	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65672 FE0195335	1,040.00
REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65554 FE00534,00563	21,919.00
FUMIGADORA COROIN DE CR S.A	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65530 FE010381	1,900.00
CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65643 FE003232	2,544.00
FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65628 FE0027175	560.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65572 FE3026,03025	971,138.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65718 FE0003027	8,344.00
PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65598 FE0000230	27,600.00
COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65553 FE006999	986,349.00
REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65563 FE0527,00565	30,081.00
REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65712	29,977.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
ANONIMA			FE00616	
MAURICIO ARCE RAMÍREZ	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65597	27,600.00
			FE00111	
BODEGAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65751	7,920.00
			FE0122992	
MARIA BERNADETTE ESQUIVEL MORALES	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65735	262,260.00
			FE0196,000195	
GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECANICOS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65426	10,600.00
			FE000609	
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	20240095	18/09/2024	MHerediaOC65675	3,200.00
			FE002225	
ELECTROMECANICA PABLO MURILLO S.A.	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65972	233,760.00
			FE002915	
EIGHTEEN MARKETING SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65914	40,446.00
			FE0000001	
GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65994	1,561.00
			FE0025320	
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65973	77,475.00
			FE000863	
GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A.	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65809	56,600.00
			FE005259	
GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECANICOS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65907	56,500.00
			FE000608	
TEC TECNOLOGÍA EN CALZADO S.A.	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65872	10,560.00
			FE093733	
LUIS FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65990	120,000.00
			FE0000186	
RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65979	29,000.00
			FE0988	
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65974	45,878.00
			FE00862	
CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65890	397,326.00
			FE07093,007260	
FANS DE COSTA RICA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65807	5,000.00
			FE0000353	
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65975	312,538.00
			FE0000861	
GB SYS SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65846	26,980.00
			FE003764	
CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65925	5,088.00
			FE003233	
RUTH MARY VARGAS CALDERON	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65862	12,892.00
			FE009015	
CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65859	81,562.00
			FE000000704	
INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL S.A.	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65957	10,323.00
			FE007540	

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
CESAR OCONITRILLO RIVAS	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65922 F00100001010000000 282,00100001010000 000278,00100001010 000000279,00100001 01000000028	31,224.00
TRANSUCA SOCIEDAD ANONIMA	20240096	18/09/2024	MHerediaOC65956 FE0001475	4,600.00
JAIME ARTURO ROJAS BRENES	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65905 FE00180	30,000.00
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65975 FE00868,00867	357,228.00
ACARREOS MIGUEL ANGEL CAMPOS MAC S.A.	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65795 FE0001260	48,440.00
CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65867 FE001211	38,455.00
DISTRIBUIDORA THUNDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC66015 FE0000536	16,991.00
MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65880 FE0001066	482,100.00
CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65666 FE0003235	10,176.00
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65919 FE000005329	5,527,676.00
COMPANÍA ASESORA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CACISA S.A.	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65864 FE0007569	15,120.00
CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65858 FE007283	66,221.00
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65572 FE03035	600,317.00
CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65875 FE0001212	229,797.00
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65920 FE005328	3,366,970.00
PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC76284FE0 175097,176284	9,615.00
GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65622 FE001064	5,467.00
ELEVADORES SCHINDLER S.A.	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65734 FE093806,093809,93 804,093811,0093813 ,00100001010000059 992,00100001010000 093805,00100001010 000093807,00100001 01000009381	31,236.00
WÜRTH COSTA RICA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65942	7,000.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
			FE0166323	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65605	15,112.00
			FE004413	
LUMAR INVESTMENTS S.A.	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65718	8,251.00
			FE0003036	
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA S.A.	20240098	26/09/2024	MHerediaOC66031	21,496.00
			FE00010658	
CESAR OCONITRILLO RIVAS	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65922	7,836.00
			FE0000287	
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS S.T.E. S.A.	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65983	23,763.00
			FE0014441	
FUNDACION SER Y CRECER	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65891	11,448.00
			FE008294	
THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65928	14,400.00
			FE000863	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65725	22,448.00
			FE0004406	
RUTH TORRES MONTERO	20240098	26/09/2024	MHerediaOC66003	20,000.00
			FE00000403	
GRUPO EMPRESARIAL CASTILLO VIERA LIMITADA	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65840	25,294.00
			FE00260	
ASFALTOS CBZ S.A.	20240098	26/09/2024	MHerediaOC65407	30,760.00
			FE002606	
SHIRLEY VANESSA CHAVES BARQUERO	20240101	30/09/2024		840.00
DEKRA SOCIEDAD ANONIMA	20240101	30/09/2024		557.00
SONDEL S.A.	20240101	30/09/2024		2,700.00
JESUS APUY LEE	20240101	30/09/2024		160.00
GRUP FORCO CR S.A	20240101	30/09/2024		177.00
GBINER MIRANDA RAMIREZ	20240101	30/09/2024		7,260.00
SUMINISTROS YUSTIN A C J S.A.	20240101	30/09/2024		8,066.00
AMABLE MONTERO NAVARRO	20240101	30/09/2024		4,230.00
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA S.A.	20240101	30/09/2024		2,896.00
ESTEFANY MADRIZ CAMPOS	20240101	30/09/2024		800.00
MATERIALES VILLA S.R.L.	20240101	30/09/2024		1,029.00
VANESSA VARGAS AGUILAR	20240101	30/09/2024		9,570.00
GUTIERREZ ACUÑA SUSANA	20240101	30/09/2024		4,200.00
CERES SOCIEDAD ANONIMA	20240101	30/09/2024		4,240.00
PORTICOS SOLUCIONES LTDA	20240101	30/09/2024		1,400.00
ACELUB (ACEITES Y LUBRICANTES) S.A	20240101	30/09/2024		946.00
FERRERÍA EL MACHO	20240101	30/09/2024		558.00
LUIS FERNANDO ARQUIMEDES SOLIS CAMPOS	20240101	30/09/2024		2,900.00
LAVANDERIA DRY CLEANING LA MAGNOLIA	20240101	30/09/2024		280.00
SEGURIDAD TREINTA Y OCHO ESPECIAL S.A	20240101	30/09/2024		4,400.00
PISCINAS AQUA STAR SOCIEDAD ANONIMA	20240101	30/09/2024		3,000.00

Proveedor	N. Nómina	Fecha	Comprobante (s)	Monto
PASAMANERIA LA ARGENTINA	20240101	30/09/2024		200.00
GERMAN TEC S.A.	20240101	30/09/2024		1,132.00
FLORES DE RIVENDEL S.A.	20240101	30/09/2024		1,500.00
COMERCIALIZADORA GORI ALBISA SOCIEDAD ANONIMA	20240101	30/09/2024		616.00
SISTEMAS SIS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	20240101	30/09/2024		2,800.00
SUPLIDORA ELECTROMECÁNICA HDA LIMITADA	20240101	30/09/2024		1,754.00

Total Proveedores: 173

Total: 33,276,459.00

**Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
Resumen por Tipo de Moneda**

N. Nómina	Moneda	Monto
20240089	¢	12,613,325.00
20240089	\$	11,786.00
20240091	¢	1,703,508.00
20240091	\$	71,594.00
20240092	¢	2,380,260.00
20240092	\$	443,762.00
20240094	¢	84,873.00
20240095	¢	3,296,210.00
20240096	¢	1,547,429.00
20240096	\$	11,884.00
20240098	¢	10,973,536.00
20240098	\$	70,081.00
20240101	¢	68,211.00
Total:		33,276,459.00

RELACION DE PUESTOS A SEPTIEMBRE 2024

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	3	8	OFICINISTA		3	12	6.649.500	0	0	0	0	0	554.125	554.125
2	3	8	NOTIFICADOR	545.705	3	12	19.150.561	57.285	0	0	0	0	1.600.653	1.600.653
18	3	8	OFICINISTA	545.705	3	12	110.250.411	5.744.200	0	0	0	0	9.666.215	9.666.215
2	3	8	CAJERO		3	12	15.319.101	0	0	0	0	0	1.276.591	1.276.591
1	3	8	ENCARGADO DE ACTIVOS	545.705	3	12	5.264.977	71.607	0	0	0	0	444.715	444.715
1	7	8	OFICINISTA	674.602	7	12	10.473.764	0	0	0	0	0	872.813	872.813
25							167.108.314	5.873.092	0	0	0	0	14.415.112	14.415.112

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
7	6	8	OFICIAL DE INFORMACION	626.812	6	12	50.555.817	4.697.362	0	0	0	0	4.604.430	4.604.430
1	6	8	ADMINISTRADOR PARADERO TURISTICO	626.812	6	12	5.973.336	1.003.127	0	0	0	0	581.372	581.372
2	6	8	BODEGUERO	626.812	6	12	17.591.532	0	0	0	0	0	1.465.960	1.465.960
1	6	8	ASISTENTE OPERATIVO DE LA ALCALDIA	626.812	6	12	5.973.348	785.689	0	0	0	0	563.253	563.253
1	6	8	ASISTENTE OPERATIVO CENTRO CIVICO POR LA PAZ	626.812	6	12	8.398.880	0	0	0	0	0	699.906	699.906
3	3	8	CAJERO		3	12	22.978.651	0	0	0	0	0	1.914.887	1.914.887
2	6	8	CAJERO	626.812	6	12	11.946.687	1.010.661	0	0	0	0	1.079.779	1.079.779
5	3	8	OPERADOR EQUIPO MONITOREO		3	12	38.297.752	0	0	0	0	0	3.191.478	3.191.478
13	6	8	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	626.812	6	12	79.403.459	4.992.775	0	0	0	0	7.033.017	7.033.017
35							241.119.462	12.489.614	0	0	0	0	21.134.082	21.134.082

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
6	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	674.602	7	12	47.323.579	1.699.183	0	0	0	0	4.085.229	4.085.229
1	7	8	ENCARGADA DE BIENESTAR ANIMAL	674.602	7	12	6.230.236	1.138.757	0	0	0	0	614.083	614.083
3	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	674.602	7	12	20.690.617	3.177.870	0	0	0	0	1.989.040	1.989.040
1	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		7	12	8.248.749	0	0	0	0	0	687.396	687.396
1	0	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		0	12	8.248.749	0	0	0	0	0	687.396	687.396
1	10	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	690.624	10	12	11.144.428	0	0	0	0	0	928.702	928.702
13							101.886.359	6.015.809	0	0	0	0	8.991.844	8.991.844

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-A

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
2	8	8	SECRETARIA DE COMISIONES	689.863	8	12	15.411.126	1.310.626	0	0	0	0	1.393.479	1.393.479
2							15.411.126	1.310.626	0	0	0	0	1.393.479	1.393.479

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10	8	SECRETARIA DEL CONCEJO	690.624	10	12	15.057.289	0	0	0	0	0	1.254.774	1.254.774
1							15.057.289	0	0	0	0	0	1.254.774	1.254.774

ALCALDES

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1		8	ALCALDE MUNICIPAL	0		12	50.740.520	0	0	0	0	0	4.228.375	4.228.375
1		8	VICEALCALDESA	0		12	40.592.416	0	0	0	0	0	3.382.700	3.382.700
2							91.332.937	0	0	0	0	0	7.611.075	7.611.075

DIRECTOR MUNICIPAL

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	31	8	DIRECTOR SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARIA	3.190.905	31	12	43.527.065	0	0	0	0	0	3.627.254	3.627.254
1	31	8	DIRECTORA DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	3.190.905	31	12	45.277.841	0	0	0	0	0	3.773.152	3.773.152
1	31	8	AUDITORA	3.190.905	31	12	46.127.746	0	0	0	0	0	3.843.977	3.843.977
1	31	8	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL	3.190.905	31	12	38.929.041	0	0	0	0	0	3.244.085	3.244.085
1	31	8	DIRECTORA INVERSION PUBLICA	3.190.905	31	12	18.782.473	8.450.155	10.330.360	0	831.918	0	3.199.574	3.199.574
1	31	8	DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO	3.190.905	31	12	18.782.473	5.711.868	0	12.208.608	804.187	0	3.125.593	3.125.593
6							211.426.640	14.162.022	10.330.360	12.208.608	1.636.105	0	20.813.636	20.813.636

OPERARIO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
7	1	8	MISCELANEO	469.843	1	12	43.927.893	1.005.089	0	0	0	0	3.744.414	3.744.414
5	1	8	MISCELANEO		1	12	28.618.089	0	0	0	0	0	2.384.840	2.384.840
1	28	8	MISCELANEO		28	12	5.723.618	0	0	0	0	0	476.968	476.968
13							78.269.600	1.005.089	0	0	0	0	6.606.222	6.606.222

OPERARIO MUNICIPAL 1-B

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

OPERARIO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
42	2	8		TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	534.539	2	12	291.006.299	3.996.101	0	0	0	0	24.583.524	24.583.524
7	2	8		TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS		2	12	45.662.697	0	0	0	0	0	3.805.224	3.805.224
49								336.668.996	3.996.101	0	0	0	0	28.388.748	28.388.748

OPERARIO MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
6	3	8		AGENTE DE SEGURIDAD	545.705	3	12	45.754.710	1.274.716	0	0	0	0	3.919.117	3.919.117
13	3	8		AGENTE SEGURIDAD	545.705	3	12	86.911.111	1.287.515	0	0	0	0	7.349.883	7.349.883
1	3	8		CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	545.705	3	12	8.481.968	0	0	0	0	0	706.830	706.830
5	3	8		CHOFER VEHICULO LIVIANO	545.705	3	12	40.073.458	356.076	0	0	0	0	3.369.127	3.369.127
1	3	8		AGENTE SEGURIDAD		3	12	6.649.500	0	0	0	0	0	554.125	554.125
26								187.870.747	2.918.307	0	0	0	0	15.899.083	15.899.083

OPERARIO MUNICIPAL 1-D

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
9	4	8		TRABAJADOR OBRAS CIVILES	597.972	4	12	64.216.231	2.133.629	0	0	0	0	5.529.153	5.529.153
2	4	8		TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	597.972	4	12	10.979.561	2.562.897	0	0	0	0	1.128.538	1.128.538
1	4	8		OPERADOR DE EQUIPO PESADO	597.972	4	12	8.801.782	0	0	0	0	0	733.482	733.482
2	4	8		OPERADOR EQUIPO PESADO	597.972	4	12	19.315.810	0	0	0	0	0	1.609.650	1.609.650
14								103.313.385	4.696.526	0	0	0	0	9.000.823	9.000.823

OPERARIO MUNICIPAL 1-E

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
4	5	8		TRABAJADOR ESPECIALIZADO	619.197	5	12	36.899.723	0	0	0	0	0	3.074.976	3.074.976
4								36.899.723	0	0	0	0	0	3.074.976	3.074.976

OPERARIO MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10	8		ENCARGADO ASEO Y ORNATOS SITIOS PUBLICOS	731.656	10	12	10.634.274	0	0	0	0	0	886.189	886.189
1								10.634.274	0	0	0	0	0	886.189	886.189

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	21	8		ANALISTA DE TALENTO HUMANO		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		ASISTENTE DE LA UTGV	1.175.062	21	12	16.704.719	0	0	0	0	0	1.392.059	1.392.059
1	21	8		ADMINISTRADORA CAMPO FERIAL	1.175.062	21	12	11.270.031	523.513	0	0	0	0	982.795	982.795
1	21	8		ANALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		ANALISTA PROVEEDURIA		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	0	8		COORDINADOR DE INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEP		0	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		ENCARGADO DE GESTION DE RIESGOS		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		PROMOTORA SOCIAL	1.175.062	21	12	17.742.597	0	0	0	0	0	1.478.549	1.478.549
1	0	8		ANALISTA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES		0	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		PROMOTORA SOCIAL DE LA DIRECCION DE INVERSION PUBL	1.175.062	21	12	14.577.314	0	0	0	0	0	1.214.776	1.214.776
1	21	8		PERITO DE CATASTRO Y VALORACION	1.175.062	21	12	11.270.031	2.048.480	0	0	0	0	1.109.875	1.109.875
2	21	8		ANALISTA PROVEEDURIA	1.175.062	21	12	36.540.468	0	0	0	0	0	3.045.038	3.045.038
1	21	8		SOCIOLOGO	1.175.062	21	12	18.007.045	0	0	0	0	0	1.500.587	1.500.587
1	21	8		ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	1.175.062	21	12	11.270.026	1.845.730	1.127.003	0	0	0	1.186.896	1.186.896
2	21	8		ANALISTA PRESUPUESTO	1.175.062	21	12	26.307.363	1.671.206	1.127.003	0	0	0	2.425.464	2.425.464
1	10	8		ENCARGADO DE PARQUES Y ORNATOS	731.656	10	12	9.680.748	0	0	0	0	0	806.729	806.729
1	21	8		ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
2	21	8		ANALISTA DE TALENTO HUMANO	1.175.062	21	12	27.078.526	1.199.267	0	0	0	0	2.356.482	2.356.482
1	13	8		ANALISTA PRESUPUESTO		13	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		ANALISTA DIRECCION FINANCIERA	1.175.062	21	12	15.871.596	0	0	0	0	0	1.322.632	1.322.632
2	21	8		ANALISTA DE CONTABILIDAD	1.175.062	21	12	26.030.727	916.543	0	0	0	0	2.245.605	2.245.605
1	21	8		ENCARGADO ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	1.175.062	21	12	16.255.024	0	0	0	0	0	1.354.585	1.354.585
1	10	8		ANALISTA DE TESORERIA	731.656	10	12	8.926.203	0	0	0	0	0	743.850	743.850
1	21	8		ANALISTA DE SALARIOS E INCENTIVOS	1.175.062	21	12	18.666.471	0	0	0	0	0	1.555.539	1.555.539
1	21	8		ANALISTA DE PLANIFICACION	1.175.062	21	12	11.270.030	172.369	1.127.003	0	0	0	1.047.450	1.047.450

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
29							412.278.043	8.377.108	3.381.009	0	0	0	35.336.333	35.336.333

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	21	8	ENCARGADA DE SALUD OCUPACIONAL	1.175.062	21	12	14.344.716	0	0	0	0	0	1.195.393	1.195.393
1	23	8	ADMINISTRADOR CEMENTERIO	1.598.224	23	12	12.269.315	517.638	0	0	0	0	1.065.579	1.065.579
1	23	8	ENCARGADO DE PATENTES	1.598.224	23	12	22.559.633	0	0	0	0	0	1.879.969	1.879.969
1	23	8	ENCARGADO GESTION AMBIENTAL	1.598.224	23	12	23.953.368	0	0	0	0	0	1.996.113	1.996.113
1	21	8	ENCARGADO ARCHIVO CENTRAL	1.175.062	21	12	14.335.756	0	0	0	0	0	1.194.646	1.194.646
1	23	8	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES	1.598.224	23	12	12.269.311	2.798.526	1.226.931	0	526.881	0	1.401.804	1.401.804
6							99.732.099	3.316.164	1.226.931	0	526.881	0	8.733.503	8.733.503

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
6	25	8	INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1.928.979	25	12	114.872.866	4.847.560	3.339.808	0	0	0	10.255.015	10.255.015
1	25	8	ABOGADO DE PROVEEDURIA	1.928.979	25	12	25.581.571	0	0	0	0	0	2.131.797	2.131.797
4	25	8	INGENIERO DE PROYECTOS	1.928.979	25	12	79.304.214	2.667.559	7.347.573	0	554.612	0	7.489.494	7.489.494
1	25	8	ENCARGADA DEL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO	1.928.979	25	12	13.359.233	1.679.272	3.339.808	0	970.571	0	1.612.406	1.612.406
1	25	8	ABOGADO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	1.928.979	25	12	23.525.772	0	0	0	0	0	1.960.480	1.960.480
1	25	8	PSICOLOGA	1.928.979	25	12	13.359.232	1.064.825	3.339.808	0	0	0	1.480.322	1.480.322
2	25	8	TRABAJADOR SOCIAL	1.928.979	25	12	26.718.464	3.981.016	6.679.616	0	526.881	0	3.158.830	3.158.830
1	25	8	INGENIERA DE PROCESOS	1.928.979	25	12	13.359.232	687.510	0	0	0	0	1.170.561	1.170.561
1	25	8	ANALISTA INTERMEDIACION LABORAL	1.928.979	25	12	13.359.232	5.795.379	3.339.808	0	831.918	0	1.943.861	1.943.861
5	25	8	AUDITORA ASISTENTE	1.928.979	25	12	116.355.423	7.961.851	0	8.015.538	0	0	11.027.730	11.027.730
1	25	8	ENCARGADA DE GESTION CULTURAL	1.928.979	25	12	13.359.232	1.896.729	3.339.808	0	0	0	1.549.647	1.549.647
1	25	8	PLANIFICADORA URBANA	1.928.979	25	12	13.359.232	4.148.534	0	0	1.358.799	0	1.572.213	1.572.213
5	25	8	ABOGADO	1.928.979	25	12	107.067.066	3.494.387	0	8.015.539	0	0	9.881.412	9.881.412
1	25	8	COORDINADOR DE	1.928.979	25	12	26.657.776	0	0	0	0	0	2.221.480	2.221.480

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	25	8	CONTROL INTERNO	1.928.979	25	12	13.359.231	204.618	0	0	0	0	1.130.320	1.130.320
1	0	8	ENCARGADO DE GESTION DE PARTIDAS COMUNITARIAS		0	12	23.525.772	0	0	0	0	0	1.960.480	1.960.480
1	25	8	ANALISTA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	1.928.979	25	12	13.359.232	2.851.396	3.339.808	0	471.420	0	1.668.487	1.668.487
1	25	8	ANALISTA INCLUSION LABORAL EN DISCAPACIDAD	1.928.979	25	12	25.286.628	0	0	0	0	0	2.107.218	2.107.218
1	25	8	ENCARGADA DE VALORACION	1.928.979	25	12	13.359.231	1.197.526	0	0	0	0	1.213.063	1.213.063
1	25	8	ENCARGADO DESPACHO DE LA ALCALDIA	1.928.979	25	12	23.525.772	0	0	0	0	0	1.960.480	1.960.480
1	25	8	ENCARGADO DE CONTROL FISCAL Y URBANO	1.928.979	25	12	26.253.932	0	0	0	0	0	2.187.827	2.187.827
1	25	8	TOPOGRAFO	1.928.979	25	12	23.533.544	0	0	0	0	0	1.961.128	1.961.128
39							762.441.886	42.478.163	34.066.038	16.031.077	4.714.202	0	71.644.253	71.644.253

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	25	8	GESTORA DE INGENIERIA DE PROCESOS	1.928.979	25	12	23.533.544	0	0	0	0	0	1.961.128	1.961.128
1	28	8	GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA	2.265.311	28	12	33.543.876	0	0	0	0	0	2.795.322	2.795.322
1	28	8	CONTADOR	2.265.311	28	12	15.178.276	1.630.886	0	4.553.483	55.461	0	1.784.842	1.784.842
1	28	8	GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	2.265.311	28	12	32.493.843	0	0	0	0	0	2.707.819	2.707.819
1	28	8	GESTOR VALORACION Y CATASTRO	2.265.311	28	12	27.648.977	0	0	0	0	0	2.304.081	2.304.081
1	28	8	GESTORA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	2.265.311	28	12	15.178.276	4.272.618	3.794.569	0	1.441.991	0	2.057.287	2.057.287
1	28	8	GESTORA DE GESTION SOCIAL INCLUSIVA	2.265.311	28	12	31.576.408	0	0	0	0	0	2.631.366	2.631.366
1	28	8	GESTOR TALENTO HUMANO	2.265.311	28	12	29.271.493	0	0	0	0	0	2.439.290	2.439.290
1	28	8	PROVEEDOR MUNICIPAL	2.265.311	28	12	30.588.115	0	0	0	0	0	2.549.009	2.549.009
1	28	8	GESTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2.265.311	28	12	31.560.068	0	0	0	0	0	2.630.005	2.630.005
1	28	8	TESORERO	2.265.311	28	12	33.534.791	0	0	0	0	0	2.794.565	2.794.565
1	28	8	GESTOR DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	2.265.311	28	12	15.178.276	1.418.570	3.794.569	0	0	0	1.699.284	1.699.284
1	28	8	GESTORA DE	2.265.311	28	12	37.048.652	0	0	0	0	0	3.087.386	3.087.386

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aginaldo	Sal. Escolar
1	28	8	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2.265.311	28	12	27.636.794	0	0	0	0	0	2.303.065	2.303.065
1	28	8	GESTORA DE PRESUPUESTO	2.265.311	28	12	31.955.916	0	0	0	0	0	2.662.992	2.662.992
1	28	8	ASESOR JURIDICO	2.265.311	28	12	29.969.882	0	0	0	0	0	2.497.489	2.497.489
1	0	8	CONCEJO GESTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL		0	12	27.650.141	0	0	0	0	0	2.304.178	2.304.178
1	28	8	ADMINISTRADOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	2.265.311	28	12	15.178.276	3.062.802	3.794.569	0	526.881	0	1.880.210	1.880.210
1	28	8	CONTRALORA DE SERVICIOS		28	12	27.650.141	0	0	0	0	0	2.304.178	2.304.178
1			GESTOR CONTROL FISCAL URBANO											
19							516.375.746	10.384.876	11.383.707	4.553.483	2.024.334	0	45.393.495	45.393.495

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aginaldo	Sal. Escolar
1	22	8	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1.423.196	22	12	24.289.130	0	0	0	0	0	2.024.093	2.024.093
1	22	8	PUBLICISTA	1.423.196	22	12	22.124.562	0	0	0	0	0	1.843.713	1.843.713
1	22	8	PERIODISTA	1.423.196	22	12	20.718.005	0	0	0	0	0	1.726.500	1.726.500
2	22	8	GEOGRAFA	1.423.196	22	12	29.727.303	2.236.991	1.175.928	0	0	0	2.761.684	2.761.684
5							96.858.999	2.236.991	1.175.928	0	0	0	8.355.990	8.355.990

TECNICO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aginaldo	Sal. Escolar
1	7	8	AUXILIAR CONTABLE	674.602	7	12	10.239.128	0	0	0	0	0	853.260	853.260
7	7	8	INSPECTOR ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	674.602	7	12	52.003.505	4.425.780	0	0	0	0	4.702.439	4.702.439
1	7	8	AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	674.602	7	12	11.093.348	0	0	0	0	0	924.445	924.445
1	7	8	AUXILIAR FINANCIERO	674.602	7	12	6.230.240	391.258	0	0	0	0	551.791	551.791
11	7	8	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS	674.602	7	12	83.809.864	960.572	0	0	0	0	7.064.200	7.064.200
1	7	8	AUXILIAR CONTABLE		7	12	8.248.749	0	0	0	0	0	687.396	687.396
2	7	8	AUXILIAR CATASTRO	674.602	7	12	22.183.199	0	0	0	0	0	1.848.599	1.848.599
1	7	8	AUXILIAR ARCHIVO CENTRAL	674.602	7	12	6.230.239	569.738	0	0	0	0	566.665	566.665
1	7	8	AUXILIAR DE PROVEEDURIA	674.602	7	12	6.230.240	152.261	0	0	0	0	531.875	531.875
26							206.268.512	6.499.610	0	0	0	0	17.730.671	17.730.671

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

TECNICO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aginaldo	Sal. Escolar
2	0	8	POLICIA MUNICIPAL		0	12	17.844.232	0	0	0	0	0	1.487.019	1.487.019
1	10	8	ASISTENTE DE LA VICE ALCALDIA	731.656	10	12	11.801.360	0	0	0	0	0	983.446	983.446
3	10	8	INSPECTOR DE RESIDUOS	731.656	10	12	23.067.866	1.112.180	0	0	0	0	2.015.003	2.015.003
1	10	8	TECNICA DE PATENTES	731.656	10	12	11.550.563	0	0	0	0	0	962.547	962.547
21	10	8	POLICIA MUNICIPAL		10	12	187.364.441	0	0	0	0	0	15.613.698	15.613.698
1	10	8	TECNICO DIRECCION DE SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARI	731.656	10	12	11.932.114	0	0	0	0	0	994.342	994.342
1	8	8	SECRETARIA DE LA ALCALDIA	689.863	8	12	8.416.329	0	0	0	0	0	701.360	701.360
8	10	8	INSPECTOR MUNICIPAL	731.656	10	12	74.411.948	602.290	0	0	0	0	6.251.184	6.251.184
1	10	8	INSPECTOR ASEO DE VIAS	731.656	10	12	7.070.836	628.349	0	0	0	0	641.598	641.598
32	10	8	POLICIA MUNICIPAL	731.656	10	12	304.002.102	3.998.073	0	0	0	4.393.413	26.032.790	26.032.790
1	10	8	ASISTENTE DEL ALCALDE	731.656	10	12	9.304.440	0	0	0	0	0	775.370	775.370
1	10	8	INSPECTOR DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	731.656	10	12	9.650.860	0	0	0	0	0	804.238	804.238
1	10	8	ASISTENTE CONTROL FISCAL Y URBANO	731.656	10	12	7.070.839	1.623.682	0	0	0	0	724.543	724.543
1	10	8	INSPECTOR DE PARQUES Y ORNATOS	731.656	10	12	7.070.832	715.866	0	0	0	0	648.891	648.891
75							690.558.762	8.680.439	0	0	0	4.393.413	58.636.031	58.636.031

TECNICO MUNICIPAL 2

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aginaldo	Sal. Escolar
1	13	8	ASISTENTE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	802.606	13	12	8.026.676	692.574	0	0	0	0	726.604	726.604
1	7	8	TECNICO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMI	674.602	7	12	8.230.144	0	0	0	0	0	685.845	685.845
1	13	8	TECNICO DE OBRA CIVIL	802.606	13	12	8.026.673	146.258	0	0	0	0	681.077	681.077
1	13	8	COORDINADOR DE MONITOREO	802.606	13	12	8.026.665	1.010.857	0	0	0	0	753.127	753.127
2	13	8	TECNICO PROVEEDURIA	802.606	13	12	20.088.928	1.199.264	0	0	0	0	1.774.015	1.774.015
14	7	8	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES		7	12	137.282.720	0	0	0	0	0	11.440.221	11.440.221
1	13	8	TECNICO EN CONTABILIDAD	802.606	13	12	8.026.673	79.087	0	0	0	0	675.480	675.480
1	13	8	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL	802.606	13	12	8.026.673	139.088	0	0	0	0	680.480	680.480
1	13	8	TECNICO CATASTRO	802.606	13	12	8.026.669	1.090.322	0	0	0	0	759.749	759.749

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

TECNICO MUNICIPAL 2

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	13	8	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	802.606	13	12	8.026.673	1.039.833	0	0	0	0	755.542	755.542
6	13	8	SUPERVISOR POLICIAL	802.606	13	12	70.637.344	0	0	0	0	0	5.886.443	5.886.443
1	13	8	TECNICO EN GESTIO INTEGRAL DE RESIDUOS	802.606	13	12	8.026.670	909.937	0	0	0	0	744.717	744.717
1	13	8	TECNICO COMUNICACION INSTITUCIONAL	802.606	13	12	8.026.665	488.960	0	0	0	0	709.635	709.635
1	0	8	TECNICO PALACIO DE LOS DEPORTES		0	12	9.805.909	0	0	0	0	0	817.159	817.159
1	13	8	TECNICO DIRECCION FINANCIERA-ADMINISTRATIVA	802.606	13	12	11.270.031	0	0	0	0	0	939.169	939.169
9	7	8	ASESORES DE FRACCION POLITICA		7	12	88.253.177	0	0	0	0	0	7.354.428	7.354.428
1	13	8	TECNICO TALENTO HUMANO	802.606	13	12	8.764.551	982.459	0	0	0	0	812.251	812.251
1	13	8	TECNICO TI DEL CONCEJO MUNICIPAL	802.606	13	12	8.026.670	152.949	0	0	0	0	681.635	681.635
1	7	8	TECNICO DE TESORERIA		7	12	9.805.909	0	0	0	0	0	817.159	817.159
46							444.405.419	7.931.589	0	0	0	0	37.694.735	37.694.735
Total General:							4.825.918.317	142.372.127	61.563.972	32.793.168	8.901.523	4.393.413	422.995.054	422.995.054

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

	Salario Alcalde Auditora	Salario Vice-Alcaldesa
A) Salario Mayor Pagado		
Fecha de Ingreso	02/12/2017	
Salario Base	3.780.963	
Anualidades	0	
Carrera Profesional	0	
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	0	
Dedicación Exclusiva	0	
Riesgo Policial	0	
Total Salario Mayor Pagado	3.780.963	
Más		
10% sobre el salario mayor pagado (Art. 20 C.M.)	378.096	
Total Salario Mayor Pagado + 10%	4.159.059	
Salario Base del Alcalde y la Vice Alcaldesa(80% del Salario Base del Alcalde)	4.159.059	3.327.247
Más		
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	1.247.718	998.174
Total Salario Mensual	5.406.777	4.325.422

JERSON SANCHEZ BARQUERO
Firmado digitalmente por JERSON SANCHEZ BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.08.27 10:38:53 -06'00'

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			∅0,00	∅0,00		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					